

ADDENDA A LOS CUADERNOS DE ORIENTACIÓN

F.P. I

F.P. II

B.U.P.

C.O.U.



**ADDENDA A LOS
CUADERNOS DE ORIENTACIÓN**

PRESENTACIÓN

Cumpliendo por segunda vez con la revisión periódica de los datos contenidos en los CUADERNOS DE ORIENTACIÓN DE FPI, FPII, BUP y COU, editados en enero de 1990, se ha elaborado esta nueva ADDENDA 1991. En ella se recogen las novedades y correcciones incluidas en la Addenda anterior, así como toda la nueva información aparecida desde su publicación hasta el momento de cierre de la actual (31 de diciembre de 1991).

Para facilitar su utilización, la información queda estructurada en once grandes apartados, referidos a los distintos niveles educativos –Bachillerato, Formación Profesional, Módulos, COU y Selectividad, Universidad y otros estudios–, a la Reforma Educativa –LOGSE– y a las informaciones generales sobre Becas y Ayudas, Legislación, Fe de Erratas y Direcciones.

El equipo que ha elaborado este material informativo tiene la intención de seguir revisándolo periódicamente, con el fin de contribuir a la correcta información y orientación profesional del alumnado de Educación Secundaria.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE MADRID
ASESORIA TÉCNICO-DOCENTE DE ORIENTACIÓN:
INFORMACIÓN Y RECURSOS

Equipo elaborador:

Amable A. Fernández Sanz
José Ramón Martínez Berrade
Rosario Navarro Bausá
Enrique Pozo Maqueda
Gloria Rodríguez Martín
Mercedes Serrano Rozas
Delia Uzábal Martín

I.S.B.N. 84 - 369 - 2064 - 3

DEPÓSITO LEGAL: M. 4202 - 1992

IMPRIME: GRÁFICAS CÁNOVAS, S.L.

ROSARIO ROMERO, 6

28029 MADRID

ÍNDICE

	Pág.
1. BACHILLERATO	7
1.1. BACHILLERATO ARTÍSTICO	7
2. FORMACIÓN PROFESIONAL	8
2.1. FP I: CUADROS DE RAMAS (capital y provincia)	8
2.2. FP II: CUADROS DE ESPECIALIDADES (capital y provincia)	10
3. MÓDULOS Y CICLOS FORMATIVOS	13
3.1. MÓDULOS DE NIVEL 2	13
3.1.1. Formas de acceso	13
3.1.2. Contenido de los Módulos implantados en Madrid	13
3.1.2.1. Carrocería	13
3.1.2.2. Cocina	14
3.1.2.3. Fotocomposición	14
3.1.2.4. Peluquería	15
3.1.2.5. Reproducción Fotomecánica	15
3.1.3. Otros Módulos de nivel 2	16
3.2. CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO DE ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO	16
3.2.1. Estructura, formas de acceso y titulación	16
3.2.2. Contenido de los Ciclos Formativos de grado medio implantados en Madrid	17
3.2.2.1. Alfarería	17
3.2.2.2. Artefinalista de Diseño Gráfico	18
3.2.2.3. Estampador de Serigrafía	18
3.2.3. Otros Ciclos Formativos de grado medio	19
3.3. CUADRO - RESUMEN DE MÓDULOS 2 Y CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO	19
3.4. MÓDULOS DE NIVEL 3	20
3.4.1. Formas de acceso	20
3.4.2. Contenido de los Módulos implantados en Madrid	21
3.4.2.1. Administración de Empresas	21
3.4.2.2. Actividades Físicas y Animación Deportiva	21
3.4.2.3. Anatómico - patólogo	22
3.4.2.4. Biblioteconomía, Documentación y Archivística	22
3.4.2.5. Comercio Exterior	23
3.4.2.6. Educador Infantil	24
3.4.2.7. Fabricación Mecánica	24
3.4.2.8. Programador de Gestión	25
3.4.2.9. Salud Ambiental	25
3.4.2.10. Secretariado Ejecutivo Multilingüe	26
3.4.2.11. Sistemas Automáticos y Programables	27
3.4.3. Otros Módulos de nivel 3	27
3.4.4. Acceso a las Escuelas Universitarias desde los Módulos de nivel 3	27
3.5. CICLOS FORMATIVOS DE GRADO SUPERIOR DE ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO	29
3.5.1. Estructura, acceso y titulación	29
3.5.2. Contenido de los Ciclos Formativos de grado superior implantados en Madrid	29
3.5.2.1. Artes Aplicadas de la Escultura	29
3.5.2.2. Cerámica Artística	30
3.5.2.3. Grabado y Técnicas de Estampación	31
3.5.2.4. Ilustración	31
3.5.2.5. Modelismo y Matricería Cerámica	32
3.5.3. Otros Ciclos Formativos de grado superior	33
3.6. CUADROS - RESUMEN DE MÓDULOS 3 Y CICLOS FORMATIVOS DE GRADO SUPERIOR	34

4. COU Y SELECTIVIDAD	37
4.1. CAMBIO DE OPCIÓN EN COU	37
4.2. ANULACIÓN DE MATRÍCULA EN COU	37
4.3. ALUMNOS PROCEDENTES DE ESTUDIOS EXTRANJEROS CONVALIDABLES POR EL COU	37
4.4. ESTUDIOS UNIVERSITARIOS VINCULADOS A CADA OPCIÓN (COU Y BACHILLERATOS REFORMA EXPERIMENTAL)	37
4.5. NOTAS DE SELECTIVIDAD, CURSO 91/92	42
5. UNIVERSIDAD	49
5.1. NUEVAS TITULACIONES	49
5.1.1. La nueva estructura de los estudios universitarios	49
5.1.2. Proceso de implantación	50
5.2. ESTUDIOS EN MADRID	52
5.2.1. Cuadros - resumen	53
5.2.2. Universidades privadas	55
5.2.3. Institutos Universitarios de la Universidad Complutense	56
5.2.4. Estudios nocturnos en las Universidades	57
6. OTROS ESTUDIOS	59
6.1. ARQUITECTURA DE INTERIORES	59
6.2. ARTE DRAMÁTICO Y DANZA	59
6.3. CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE BIENES CULTURALES	59
6.4. CONSERVATORIO	60
6.5. IDIOMAS	60
6.6. PILOTOS CIVILES	61
6.7. TERAPIA OCUPACIONAL	61
7. REFORMA	63
7.1. LEGISLACIÓN	63
7.2. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN	64
7.3. EQUIVALENCIAS ACADÉMICAS	65
7.3.1. Equivalencias entre el Sistema que se extingue y la nueva ordenación	65
7.3.2. Equivalencia entre las enseñanzas experimentales y la nueva ordenación	65
7.4. CENTROS QUE ANTICIPAN LA REFORMA EN MADRID EN EL CURSO 92/93	66
8. BECAS Y AYUDAS	67
9. FE DE ERRATAS DETECTADAS EN LOS CUADERNOS	68
10. LEGISLACIÓN	69
11. DIRECCIONES	74
11.1. INSTITUTOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL	74
11.2. INSTITUTOS DE BACHILLERATO	75
11.3. CENTROS PÚBLICOS Y PRIVADOS QUE IMPARTEN ENSEÑANZAS EXPERIMENTALES	78

1. BACHILLERATO

Las novedades en este nivel proceden de la Reforma Experimental.

1.1. BACHILLERATO ARTÍSTICO (Artes Plásticas y Diseño)

Es una de las seis modalidades de los estudios experimentales del 2.º Ciclo de la Enseñanza Secundaria.

Consta de dos cursos, equivalentes a 3.º de BUP y a COU, respectivamente.

Acceso

- Estudios experimentales del Primer Ciclo de Enseñanza Secundaria.
- 2.º de BUP (completo).

Salidas

- Estudios universitarios (ver cuadro de correspondencias en el apartado UNIVERSIDAD).
- Escuela Superior de Restauración y Conservación de Bienes Culturales.
- Ciclos Formativos de grado superior de Artes Plásticas y Diseño.

Centros

El Bachillerato Artístico se imparte actualmente en las Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos.



2. FORMACIÓN PROFESIONAL

El proceso de implantación de la Reforma en el que nos encontramos está produciendo modificaciones en el antiguo Sistema Educativo que, en lo que se refiere a la FP, se manifiesta en la desaparición total o paulatina de determinadas Ramas y Especialidades.

Parece necesario, por ello, aclarar la situación actual de la FP en Madrid.

2.1. FPI: CUADROS DE RAMAS (capital y provincia)

MADRID CAPITAL

	CENTRO	I.F.P.P. JUAN DE LA CIERVA	I.F.P.P. CARLOS M.º R. VARC.	I.F.P.P. PALOMERASVALLEC.	I.F.P.P. PARQUE ALUCHE	I.F.P.P. SAN BLAS	I.F.P.P. V. DE LA PALOMA	I.F.P.P. BARAJAS	I.F.P.P. BARRIO BILBAO	I.F.P.P. CARABANGHEL BAJO	I.F.P.P. PRINCIPE FELIPE	I.F.P.P. ISLAS FILIPINAS	I.F.P.P. M.º P. RUIZ LINARES	I.F.P.P. MORATALAZ	I.F.P.P. LAS MUSAS	I.F.P.P. CIUDAD DE JAEN	I.F.P.P. PACIFICO	I.F.P.P. PRADOLONGO	I.F.P.P. HORTALEZA	I.F.P.P. LA ELIPA	I.F.P.P. ESC. IND. LACTEAS	I.F.P.P. ESC. MUSEO VID Y VINO	I.F.P.P. ESC. SUP. HOST. Y TUR.	I.F.P.P. LEONARDO DA VINCI	I.F.P.P. SAN ROQUE-CARABAN.	I.F.P.P. SANTA ENGRACIA	I.F.P.P. TETUAN DE LAS VICT.	I.F.P.P. VALLECAS I	I.F.P.P. VALLECAS II	I.F.P.P. TIerno GALVAN	I.F.P.P. VICALVARO				
Curso Acceso									•				•	•	•	•									•	•									
Mecánica		•	•		•	•	•	•		•							•															•			
Electricidad		•	•		•	•	•	•	•	•	•				•		•		•							•			•	•	•	•			
Electrónica		•		•		•	•	•		•				•			•				•			•	•				•		•				
Operador Laboratorio		•		•																															
Operador Planta																																			
Mecánico Automóviles			•		•	•	•	•		•											•										•	•			
Electricidad Automóvil																																			
Imagen y Sonido			•								•							•																	
Delineantes				•	•		•					•																			•				
Administrativa					•				•				•	•	•	•			•					•	•			•		•		•			
Secretariado																																			
Comercial																																			
Madera							•																		•										
Albañilería																																			
Fontanería							•	•																											
Pintura decorativa							•																												
Composición												•																							
Fotomecánica												•																							
Impresión												•																							
Encuadernación																																			
Joyería Com. (*)								•																											
Sacador de Fuego																																			
Engastador																																			
Diseñador Joyas																																			
Peluquería									•							•		•		•							•				•				
Jardín de Infancia (*)									•		•							•															•		
Estética											•										•														
Clínica													•	•	•	•								•	•										
Industrias Lácteas (*)																						•													
Cocina																								•											
Servicios																								•											
Regiduría Pisos																																			
Moda y Confección																									•		•								

(*) Enseñanza experimental.

MADRID PROVINCIA

	CENTRO	LOCALIDAD
Acceso	I.F.P. ALONSO AVELLANEDA	ALCALA HENAR.
Mecánica	I.F.P. MATEO ALEMAN	ALCALA HENAR.
Electricidad	I.F.P. CEI	ALCALA HENAR.
Electrónica	I.F.P. ALCOBENDAS	ALCOBENDAS
Mecánica Automóviles	I.F.P. PRADO STO. DOMINGO	ALCORCON
Delineante	I.F.P. N.º 2	ALCORCON
Operador Laboratorio	I.F.P. N.º 3	ALCORCON
Peluquería	I.F.P. ALPAJES	ARANJUEZ
Estética	I.F.P. ARGANDA DEL REY	ARGANDA DEL R.
Administrativa	I.F.P. LA DEHESILLA	CERCEDILLA
Secretariado	I.F.P. COLMENAR VIEJO	COLMENAR V.
Clínica	I.F.P. COLLADO-VILLALBA	COLL. VILLALBA
Imagen y Sonido	I.F.P. MIGUEL CATALAN	COSLADA
Jardín de Infancia (*)	I.F.P. MELCHOR DE JOVELLANOS	FUENLABRADA
Cocina	I.F.P. SALVADOR ALLENDE	FUENLABRADA
Servicios	I.F.P. ALARNES	GETAFE
Explotación Agraria Int.	I.F.P. CLAZA CAMPOAMOR	GETAFE
Madera	I.F.P. SATAFI	GETAFE
Moda y Confección	I.F.P. LUIS VIVES	LEGANES
	I.F.P. N.º 2	LEGANES
	I.F.P. N.º 3	LEGANES
	I.F.P. MAJADAHONDA	MAJADAHONDA
	I.F.P. FELIPE TRIGO	MOSTOLES
	I.F.P. LUIS BUÑUEL	MOSTOLES
	I.F.P. N.º 3	MOSTOLES
	I.F.P. HUMANEJOS	PARLA
	I.F.P. NARCISO MONTURIOL	PARLA
	I.F.P. SAN FERNANDO HENARES	SAN FERNANDO
	I.F.P. JOAN MIRO	S. SEB. REYES
	I.F.P. ISAAC PERAL	TORREJON ARD.
	I.F.P. SAN MARTIN DE VALDEIGLE	S. M. VALDEIGLE
	I.F.P. ALTO JARAMA	TORRELAGUNA

(*) Enseñanza experimental.

2.2. FP II: CUADROS DE ESPECIALIDADES (capital y provincia)

MADRID
CAPITAL

	CENTRO																														
	I.F.P. JUAN DE LA CIERVA	I.F.P. R. DE VALCARCEL	I.F.P. PALOMERAS	I.F.P. ALUCHE	I.F.P. SAN BLAS	I.F.P. V.º DE LA PALOMA	I.F.P. BARAJAS	I.F.P. BARRIO BILBAO	I.F.P. CARABANCHEL BAJO	I.F.P. PRINCIPE FELIPE	I.F.P. ISLAS FILIPINAS	I.F.P. RUIZ LINARES	I.F.P. MORATALAZ	I.F.P. LAS MUSAS	I.F.P. CIUDAD DE JAEN	I.F.P. PACIFICO	I.F.P. PRADOLONGO	I.F.P. HORTALEZA	I.F.P. LA ELIPA	I.F.P. ESC. IND. LACTEAS	I.F.P. VID Y VINO	I.F.P. HOST. Y TURISMO	I.F.P. LEONAR. DA VINCI	I.F.P. SAN ROQUE	I.F.P. SANTA ENGRACIA	I.F.P. TETUAN	I.F.P. VALLECAS I	I.F.P. VALLECAS II	I.F.P. TIerno GAIVAN	I.F.P. VICALVARO	
Máquinas, Herramientas	•			↓	•	•	•		•						↓															•	
Matricería y Moldes						•																									
Calderería	•					↓																									
Optica de Anteojería (*)						•																									
Instalaciones y Líneas	•	•	•	•		•				•				•				•						•		•		•	•	•	
Electrónica Industrial	•		•		•		•		•										•				•	•				•	•		
Electrónica de Comunic.					•	•		•				•			•													•			
Análisis y Procesos Básic.	•		•			•																									
Equipos Informáticos						•																						•			
Comercio Exterior y Trans.								•				•																			
Administrativa				•								•	•	•	•			•						•		•		•	•	•	
Informática de Gestión	•		•						•								•						•		•				•		
Secretariado											•																				
Contabilidad													•																		
Mantenimiento Mecánica (*)		•																													
Mantenim. Electri.-Electrónica (*)					•				•																			•			
Mecánica y Electricidad del Autom.	•		•	•	•	•	•		•										•										•	•	
Mantenimiento Aeronaves (*)							•																								
Imagen Fotográfica (*)		•								•																					
Delineación Edificios y Obras			•	•		•					•																		•		
Delineación Industrial						•					•																				
Diseño Industrial											•																				
Diseño Interiores											•																				
Diseño Gráfico											•																				
Ebanistería																															
Diseño y Fabricación Muebles (*)						•																		•							
Fontanería					•	•	•																								
Pintura Decorativa					•	•	•																								
Composición					•	•	•					•																			
Fotomecánica					•	•	•					•																			
Impresión					•	•	•					•																			
Encuadernación											•																				
Peluquería								•							•		•							•				•			
Estética											•								•					•							
Jardin de Infancia (*)								•		•																				•	
Laboratorio												•	•	•										•							
Anatomía Patológica												•																		•	
Prótesis Dental (*)																								•							
Educación Disminuidos Físicos																							•								
Viticultura y Enotecnia																							•								
Hostelería																							•								
Confec. Ind. Prendas Ext.																							•			•					
Confec. Ind. Prendas a Medida (*)																							•								
Informática Empresa (*)						•																									
Instalación Energía Solar (*)																•															
Joyería							•																								
Medios Audiovisuales																	•														

(*) Enseñanza experimental.

(↓) Extinción gradual a partir del curso 91-92.

MADRID PROVINCIA

	C E N T R O		LOCALIDAD
	I.F.P. ALONSO AVELLANEDA		ALCALA HEN.
	I.F.P. MATEO ALEMAN		ALCALA HEN.
	I.F.P. GEI		ALCALA HEN.
	I.F.P.		ALCOBENDAS
	I.F.P. PRADO STO. DOMINGO		ALCORCON
	I.F.P. N.º 2		ALCORCON
	I.F.P. N.º 3		ALCORCON
	I.F.P. ALPAES		ARANJUEZ
	I.F.P.		ARGANDA
	I.F.P. LA DEHESILLA		CERCEDILLA
	I.F.P. COLMENAR		COLMENAR
	I.F.P. COLLADO-VILLALBA		COLL.-VILLALBA
	I.F.P. MIGUEL CATALAN		COSLADA
	I.F.P. JOVELLANOS		FUENLABRADA
	I.F.P. SALVADOR ALLENDE		FUENLABRADA
	I.F.P. ALARNES		GETAFE
	I.F.P. CLAZA CAMPOAMOR		GETAFE
	I.F.P. SATAFI		GETAFE
	I.F.P. LUIS VIVES		LEGANES
	I.F.P. N.º 2		LEGANES
	I.F.P. N.º 3		LEGANES
	I.F.P. EL TEJAR		MAJADAHONDA
	I.F.P. FELIPE TRIGO		MOSTOLES
	I.F.P. LUIS BUÑUEL		MOSTOLES
	I.F.P. N.º 3		MOSTOLES
	I.F.P. HUMANEJOS		PARLA
	I.F.P. NARCISO MONTURIOL		PARLA
	I.F.P.		SAN FERNANDO
	I.F.P. JOAN MIRO		S. S. REYES
	I.F.P. ISAAC PERAL		TORREJON
	I.F.P. SAN MARTIN DE VALDEIGLE.		S. M. VALDEIGL.
	I.F.P. ALTO JARAMA		TORRELAGUNA
Máquinas, Herramientas	•		
Instalación y Líneas Elec.	•	•	
Máquinas Eléctricas		•	
Manten. Electrón.-Elet. (*)			
Administrativa	•		•
Secret. Biling-Dir. (*)			
Comercio Ext. y Tran.			
Delineación Edif. y Obras		•	•
Delineación Industrial		•	
Mecánica y Electr. Autom.	•	•	•
Análisis y Procesos Básicos	•		
Peluquería	•		•
Estética			•
Electrónica Industrial		•	•
Electrónica de Comunicación		•	•
Equipos Informáticos		•	•
Informática de Gestión	•	•	•
Laboratorio		•	
Prótesis Dental (*)			•
Dietética y Nutrición (*)			•
Jardín de Infancia (*)			•
Medios Audiovisuales (*)		•	
Jardinería			
Mantenim. Electr.-Mecá. (*)			•
Imagen-Fotográfica (*)			•
Hostelería		•	

(*) Enseñanza experimental.

(↓) Extinción gradual a partir del curso 91-92.

3. MÓDULOS Y CICLOS FORMATIVOS

3.1. MÓDULOS DE NIVEL 2 (FORMACIÓN PROFESIONAL ESPECÍFICA DE GRADO MEDIO)

Los Módulos Profesionales constituyen una experimentación para eliminar la tradicional distancia entre lo educativo y lo laboral, mejorando las posibilidades de inserción profesional. Ello puede conseguirse garantizando una formación profesional acorde con el desarrollo tecnológico y de los campos profesionales que a su amparo están surgiendo.

De cara al Mercado Único Europeo de 1993, se corresponderán con los niveles profesionales 2 y 3 de la Comunidad Económica Europea.

3.1.1. Formas de acceso

Los Módulos Profesionales constituyen uno de los aspectos de la Reforma Educativa y, como ella, se encuentran en este momento en un período experimental. Su adaptación al actual Sistema Educativo determina los siguientes accesos (*BOE 20-XII-88*) a los Módulos de nivel 2:

Directo

- Bachillerato General (Reforma Experimental).
- FP I: Ramas relacionadas con el Módulo.
- BUP: cuando la formación se corresponde con el Módulo.

Indirecto

- FP I: Otras ramas. Prueba específica.
- BUP: prueba específica.
- Mundo del trabajo (con diecisiete años). Prueba general y específica.

3.1.2. Contenido de los Módulos implantados en Madrid

Debido al volumen de Módulos de nivel 2 publicados en el último año, incluimos solamente el contenido de los que han sido implantados en Madrid.

3.1.2.1. Carrocería (*BOE 23 -III-91*)

Objetivo

Formar profesionales para equipos de mantenimiento en flotas de vehículos en grandes, medianas, pequeñas empresas, etc. Podrán especializarse con posterioridad en el mundo del trabajo de las áreas de «chapa», «pintura», etcétera.

Duración del Módulo: 1.100 horas mínimo.

Organización de la Formación

En Centros Educativos:

- Formación y Orientación Laboral 65 horas mínimo
- Técnica del Automóvil350 horas mínimo
- Estructura de la Carrocería320 horas mínimo
- Pintado180 horas mínimo

En Centros de Trabajo.....185 horas mínimo

Acceso

Directo:

- Estudios experimentales del Primer Ciclo de Enseñanza Secundaria.
- FP I en las ramas y profesiones: Automoción, Delineación, Electricidad y Electrónica, Madera, Marítimo-Pesquera (profesiones Máquinas y Electricidad) y Metal.

Con prueba:

- BUP.
- Aspirantes que no reúnan los requisitos del apartado anterior.

3.1.2.2. Cocina (BOE 30-VIII-91)

Objetivo

Formar profesionales capaces de realizar de manera autónoma y responsable las funciones de cocinero en establecimientos de carácter público o privado.

Duración del Módulo1.475 horas mínimo

Organización de la Formación

En Centros Educativos:

- Teoría y Práctica de Cocina935 horas mínimo
- Nutrición, Dietética e Higiene Alimentaria60 horas mínimo
- Tecnología Administrativa Básica, Legislación, Organización y Costes.....95 horas mínimo
- Geografía e Historia de la Gastronomía30 horas mínimo
- Servicios de Restauración y Presentación de Manjares30 horas mínimo
- Idioma Extranjero.....125 horas mínimo

En Centros de Trabajo.....200 horas mínimo

Acceso

Directo:

- Estudios experimentales de Primer Ciclo de Enseñanza Secundaria.
- FP I.
- 2.º de BUP.

Con prueba:

- Aspirantes que no reúnan los requisitos del apartado anterior.

3.1.2.3. Fotocomposición (BOE 30-VIII-91)

Objetivo

Preparar un técnico en fotocomposición y autoedición que marque, componga, corrija, ajuste y manipule las salidas para la obtención de la filmación final.

Duración del Módulo1.030 horas mínimo

Organización de la Formación

En Centros Educativos:

- Formación y Orientación Laboral.....65 horas mínimo
- Idioma Extranjero Técnico65 horas mínimo
- Diseño y Confección Gráfica50 horas mínimo
- Informática100 horas mínimo
- Procesos Gráficos100 horas mínimo
- Ortotipografía y Corrección de Textos.....50 horas mínimo
- Fotocomposición.....350 horas mínimo
- Fotomecánica50 horas mínimo

En Centros de Trabajo.....200 horas mínimo

Acceso

Directo:

- Estudios experimentales del Primer Ciclo de Enseñanza Secundaria.
- FP I.
- 2.º de BUP.

Con prueba:

- Aspirantes que no reúnan los requisitos del apartado anterior.

3.1.2.4. Peluquería (BOE 1-IV-91)

Objetivo

Formar un o una profesional de la peluquería, que desempeñará su labor en el sector Servicios.

Duración del Módulo1.350 horas mínimo

Organización de la Formación

En Centros Educativos:

- Bases Anatómico-patológicas del Cabello
y Cuero Cabelludo80 horas mínimo
- Relaciones Humanas.....50 horas mínimo
- Aparatología y Cosmetología100 horas mínimo
- Técnicas de Peluquería y Complementarias .800 horas mínimo
- Dibujo y Diseño.....100 horas mínimo
- Organización Económica, Productiva
y Formación y Orientación Laboral.....70 horas mínimo

En Centros de Trabajo.....200 horas mínimo

Acceso

Directo:

- Estudios experimentales del Primer Ciclo de Enseñanza Secundaria.
- 2.º de BUP.
- FP I.

Con prueba:

- Aspirantes que no reúnan los requisitos del apartado anterior.

3.1.2.5. Reproducción Fotomecánica (BOE 30-VIII-91)

Objetivo

Formar técnicos que desarrollen sus labores en las secciones de fotomecánica, montaje y pasado de formas impresoras en las empresas de artes gráficas y prensa.

Duración del Módulo1.020 horas mínimo

Organización de la Formación

En Centros Educativos:

- Formación y Orientación Laboral.....65 horas mínimo
- Idioma Extranjero Técnico65 horas mínimo
- Informática50 horas mínimo
- Fotorreproducción.....190 horas mínimo
- Procesos Gráficos100 horas mínimo
- Montaje y Formas Impresoras300 horas mínimo
- Diseño Gráfico50 horas mínimo

En Centros de Trabajo.....200 horas mínimo

Acceso

Directo:

- Estudios experimentales del Primer Ciclo de Enseñanza Secundaria.
- FP I.
- 2.º de BUP.

Con prueba:

- Aspirantes que no reúnan las condiciones del apartado anterior.

3.1.3. Otros Módulos de nivel 2

Enumeramos a continuación el resto de los Módulos publicados que aún no tienen implantación en Madrid:

- Acabados de Construcciones (BOE 30-VIII-91).
- Albañilería (BOE 30-VIII-91).
- Alfarería y Cerámica (BOE 30-VIII-91).
- Carpintería y Mueble (BOE 30-VIII-91).
- Confección Industrial (BOE 30-VIII-91).
- Explotaciones Agropecuarias (BOE 27-III-91).
- Fitopatología (BOE 28-III-91).
- Fruticultura (BOE 29-III-91).
- Hormigón (BOE 30-VIII-91).
- Instalaciones y Mantenimiento de Equipos de Frío y Calor (BOE 30-VIII-91).
- Instalaciones y Mantenimiento de Jardinería (BOE 29-III-91).
- Mecanización de la Madera (BOE 30-III-91).

3.2. CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO DE ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO (BOE 22-II-91)

Los Ciclos Formativos de Grado Medio nacen para proporcionar una cualificación completa para el ejercicio de una actividad profesional que suponga dominio de oficios y técnicas artísticas.

Conjugan formación técnica con artística y pretenden ser el enlace entre la formación de base, la artística y la del puesto de trabajo adquirida en empresas.

Con la implantación de los que más adelante se detallan, se inicia la experimentación educativa de estos Ciclos Formativos de carácter modular, que constituirán la futura ordenación de las enseñanzas de Artes Plásticas y Diseño.

3.2.1. Estructura, formas de acceso y titulación

• Estructura

La formación se adquiere tanto en los centros educativos como en los centros de trabajo, organizada de la siguiente manera:

- En el centro educativo:
 - Área de especialización técnica.
 - Área de formación artística.
 - Área de información y orientación laboral.
- En el centro de trabajo:
 - Realización de un proyecto.
 - Estudio de la organización del trabajo.

• Acceso

Los Ciclos Formativos se encuadran dentro del marco de la Reforma Educativa. No obstante en la actualidad se permiten los siguientes accesos:

- Directo _____ Después de los dos cursos comunes de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos.
- Con prueba ___ Después del Bachillerato General (Primer Ciclo de la REM).
Después de 2.º de BUP.
Personas que no reúnan estos requisitos (mayores de veinte años).

La prueba de acceso consta de una parte general y otra específica.

• Titulación

Hasta que no se regulen las denominaciones de las futuras cualificaciones, la titulación obtenida en los Ciclos Formativos de Grado Medio será la de **Técnico Auxiliar**.

3.2.2. Contenido de los Ciclos Formativos de Grado Medio

Al igual que en los Módulos de nivel 2, incluimos solamente el contenido de los Ciclos Formativos de Grado Medio implantados en Madrid.

3.2.2.1. Alfarería (BOE 13-IX-91)

Objetivos

Pretende la formación de profesionales especializados en el campo de la producción de formas cerámicas en general, producción mediante torno, contemplando el conjunto de técnicas manuales y mecánicas que permiten la conformación de piezas para su posterior decoración.

Duración del Ciclo 1.590 horas

Organización de la Formación

En Centros Educativos:

- Área de Especialización Técnica:
 - Tecnología de los Materiales 120 horas
 - Alfarería 720 horas
 - Proyecto Cerámico 120 horas
 - Área de Formación Artística:
 - Volumen 240 horas
 - Dibujo 240 horas
 - Historia de la Cerámica 60 horas
 - Área de Información y Orientación Laboral:
 - Idioma Extranjero 30 horas
 - Informática Básica 30 horas
 - Formación y Orientación Laboral 30 horas
- En Centros de Trabajo 200 horas

Acceso

Directo:

- Cursos comunes de las Escuelas de AA. AA. y OO. AA.

Con prueba:

- Estudios experimentales de Primer Ciclo de Enseñanza Secundaria.
- 2.º de BUP.
- Mayores de veinte años que no reúnan los requisitos anteriores.

3.2.2.2. Artefinalista de Diseño Gráfico (BOE 22-II-91)

Objetivos

Formar profesionales capaces de interpretar ideas y bocetos de diseño gráfico, traduciéndolos en los correspondientes originales (artes finales), a fin de posibilitar su correcta impresión.

Duración del Ciclo1.350 horas

Organización de la Formación

En Centros Educativos:

- Área de Especialización Técnica:
 - Procesos y Sistemas de Impresión120 horas
 - Fotomecánica.....270 horas
 - Tipografía60 horas
 - Introducción a los Medios Informáticos180 horas
 - Área de Formación Artística:
 - Técnicas Gráficas240 horas
 - Área de Información y Orientación Laboral30 horas
- En Centros de Trabajo450 horas

Acceso

Directo:

- Cursos comunes de AA. AA. y OO. AA.

Con prueba:

- Aspirantes que no reúnan las condiciones del apartado anterior.

3.2.2.3. Estampador de Serigrafía (BOE 22-II-91)

Objetivos

Formar profesionales capacitados para realizar su trabajo en empresas específicamente dedicadas a la serigrafía, empresas en que esté presente la estampación serigráfica y en talleres dedicados a la estampación de obra serigráfica.

Duración del Ciclo1.280 horas

Organización de la Formación

En Centros Educativos:

- Área de Especialización Técnica.....560 horas
 - Área de Formación Artística300 horas
 - Área de Información y Orientación Laboral40 horas
- En Centros de Trabajo300 horas

Acceso

Directo:

- Cursos Comunes de AA. AA. y OO. AA.

Con prueba:

- Aspirantes que no reúnan las condiciones del apartado anterior.

3.2.3. Otros Ciclos formativos de Grado Medio

Además de los implantados en Madrid, han sido aprobados los siguientes Ciclos Formativos de Grado Medio:

- Decoración Cerámica (BOE 13-IX-91).
- Dorado y Policromía (BOE 13-IX-91).
- Ebanistería Artística (BOE 13-IX-91).
- Forja Artística (BOE 13-IX-91).
- Moldes y Reproducciones Cerámicas (BOE 13-IX-91).
- Repujado en Cuero (BOE 13-IX-91).
- Talla Artesanal en Madera (BOE 13-IX-91).
- Talla Artesanal en Piedra (BOE 13-IX-91).
- Vaciado y Moldeado (BOE 13-IX-91).

3.3. CUADRO-RESUMEN DE MÓDULOS 2 Y CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO

MÓDULOS 2 y CICLOS FORMATIVOS (nivel medio) en MADRID	Alfarería	Artefinalista de Diseño Gráfico	Auxiliar de Administración y Gestión	Auxiliar de Cocina	Auxiliar de Enfermería	Auxiliar de Laboratorio	Carrocería	Comercio Interior	Estampador de Serigrafía	Fotocomposición	Fotomecánica	Horticultura	Instalador y Mantenedor Eléctrico	Jardinero Productor de Plantas	Mantenimiento en Línea	Máquinas Herramientas de Fabricación	Peluquería General	
	I.B Vicente Aleixandre (Pinto)																	
IFP Barrio Bilbao																		
IFP Felipe Trigo (Móstoles)																		
IFP Leganés III																		
IFP Miguel Catalán (Coslada)																		
IFP Prado Sto. Domingo (Alcorcón)																		
IFP Ruiz Liñares																		
IFP S. Fernando de Henares																		
IPFP. Virgen de la Paloma																		
Centro de F. Técn. Prof. (*)																		
Centro de F. P. Opesa (*)																		
Centro N.ª Sra. de Lepanto (*)																		
Ciudad Escolar (*)																		
Colegio S. Fernando (*)																		
Esc. AA. AA. y OO. AA. n.º 10																		
Esc. C. Cap. Agraria (S. F. de Henares) (*)																		
Esc. C. F.P. (Navalcarnero) (*)																		
Esc. PP. Padre Piquer (*)																		
Esc. Oficial de Cerámica																		
Hotel Escuela (*)																		

(*) Centros privados o de la CAM.

3.4. MÓDULOS DE NIVEL 3

Como ya señalamos en los Módulos de nivel 2, estas enseñanzas forman parte de la Reforma del Sistema Educativo y están en fase experimental.

3.4.1. Formas de acceso

Consecuencia de ese carácter experimental y de su adaptación al Sistema Educativo vigente, son varias las formas de acceso a estos Módulos, consecuencia de dos hechos diferentes:

- a) De la necesidad de la formación profesional de base que cada Módulo precisa.
- b) De la formación del aspirante al Módulo, que puede proceder de F. P., COU o Bachillerato Experimental e, incluso, del mundo del trabajo.

Si el Módulo requiere una formación profesional de base, el acceso será **directo** para aquellos alumnos y alumnas que la posean (rama concreta de F. P., Bachillerato Experimental correspondiente) y mediante una **prueba de acceso** para aquéllos que no la hayan recibido.

La preparación para esta prueba puede plantear dificultades. Por ello, precisamente, ha surgido una modalidad que incluye, dentro del propio Módulo y previa a la formación profesional específica (FPE), **la formación complementaria de base (FCB)**, abriendo así un camino muy interesante al alumnado, de COU fundamentalmente. La configuración de los Módulos así organizados constaría de:

- a) Formación Complementaria de Base (FCB), de duración variable y que posibilita cursar, posteriormente, la Formación Profesional Específica (FPE). Con ello se elimina la prueba de acceso.
- b) Formación Profesional Específica del Módulo (FPE). Incluye un período de formación en centros de trabajo y, a su término, se consigue la cualificación y titulación profesional correspondiente.

Esquemáticamente, los accesos quedarían de la siguiente manera:



(1) Así a un mismo Módulo se puede acceder directamente o mediante prueba de acceso, dependiendo de su organización. Ejemplo: El Módulo de Programador de Gestión se imparte en varios centros. Algunos de ellos incluyen en la programación la formación complementaria de base y los otros no. El alumno que no proceda de la especialidad de F. P. idónea o del Bachillerato Experimental correspondiente (el proveniente de COU, por ejemplo) tendrá que realizar pruebas de acceso en estos últimos centros y, en cambio, podrá acceder directamente en los demás.

3.4.2. Contenido de los Módulos implantados en Madrid

Incluimos el contenido de los Módulos aparecidos en la Addenda del año 90, así como los publicados en *BOE* durante el año 91 y que han sido implantados en Madrid.

3.4.2.1. Administración de Empresas (*BOE 12-II-88, 20-XII-91*).

Objetivo

Formar técnicos administrativos de amplio espectro que sean capaces de resolver y realizar las tareas y trabajos administrativos y de gestión que precisan las empresas y organismos.

Desarrollar la iniciativa empresarial, promoviendo la formación de empresarios mediante una preparación que inicia en las tareas específicas de Dirección y Gerencia de Empresas.

Duración del Módulo2.031 horas

Organización de la Formación

En Centros Educativos:

1. Formación Complementaria de Base (un cuatrimestre = 613 horas).
 - Economía93 horas
 - Operatoria de Teclados.....74 horas
 - Informática93 horas
 - Estadística.....74 horas
 - Procesos de Administración y Gestión279 horas
 2. Formación Profesional Específica del Módulo (dos cuatrimestres = 1.218 horas).
 - Economía de la Empresa96 horas
 - Derecho Empresarial190 horas
 - Técnicas Contables.....190 horas
 - Comercio Exterior95 horas
 - Matemáticas Financieras95 horas
 - Idioma Extranjero95 horas
 - Tutoría Laboral32 horas
 - Proyecto225 horas
- En Centros de Trabajo200 horas

Acceso

Directo:

- Estudios experimentales de 2.º Ciclo de Enseñanza Secundaria: Bachillerato de Administración y Gestión.
- F. P. II, Rama Administrativa y Comercial (Administrativa, Contabilidad o Comercio Exterior).
- COU, sólo cuando en el Módulo se incluya Formación Complementaria de Base (ver cuadro final).

Con Prueba:

- Aspirantes que no reúnan los requisitos del apartado anterior.

3.4.2.2. Actividades Físicas y Animación Deportiva (*BOE 23-II-90*)

Este Módulo Profesional presenta las siguientes modificaciones con respecto a lo publicado en los *Cuadernos de Orientación*:

Además de la superación de las pruebas de aptitud física (*BOE 23-II-90*), para realizar la matrícula será necesario presentar un **certificado médico oficial** demostrativo de que el aspirante reúne buenas condiciones físicas para desarrollar los progresivos esfuerzos de las actividades que componen las materias teórico-prácticas de la formación.

Dentro de la Formación Específica se incluye:

- Introducción Ciencias del Comportamiento.....90 horas

3.4.2.3. Anatómo-cito-patólogo (BOE 30-VIII-91)

Objetivo

Formar profesionales que desempeñen su actividad laboral en los laboratorios de anatomía patológica y citológica, en hospitales, ambulatorios, centros de salud, centros de investigación, industria farmacéutica, etcétera.

Duración del Módulo1.770 horas mínimo

Organización de la Formación

En Centros Educativos:

- Formación y Orientación Laboral.....90 horas mínimo
 - Idioma Extranjero Técnico90 horas mínimo
 - Fundamentos Científicos60 horas mínimo
 - Procesos Generales de Tratamiento de Muestras300 horas mínimo
 - Conocimientos y Técnicas Aplicadas a Aparatos y Sistemas no Ginecológicos450 horas mínimo
 - Conocimientos y Técnicas Aplicadas al Aparato Genital150 horas mínimo
 - Epidemiología30 horas mínimo
- En Centros de Trabajo.....600 horas mínimo

Acceso

Directo (1):

- Estudios experimentales de 2.º Ciclo de la Enseñanza Secundaria: Bachillerato de Ciencias de la Naturaleza.
- COU, opción B.
- F. P. II, Rama Sanitaria, especialidades: Anatomía Patológica y Laboratorio.

Con prueba específica:

- Otras modalidades experimentales de Bachillerato.
- Otras modalidades de COU.
- Otras ramas de F. P. II.

Con prueba común y específica:

- Aspirantes que no reúnan los requisitos de los apartados anteriores.

Curso Complementario

Aquellas personas que posean el título de Técnico Especialista en Anatomía Patológica, de F. P. II, podrán acceder a la titulación de Anatomía Patológica y Citología del Módulo de nivel 3 mediante un curso complementario, cuya duración es de un mínimo de 660 horas.

3.4.2.4. Biblioteconomía, Documentación y Archivística (BOE 12-II-88, 20-XII-88)

Objetivo

Este Módulo Profesional tiene como objetivo cualificar a los profesionales para que sean capaces de desarrollar su trabajo de manera autónoma en el sector servicios: bibliotecas, archivos, centros de documentación, editoriales o librerías dependientes tanto de las Administraciones Públicas (desde bibliotecas universitarias hasta hemerotecas y fonotecas) como de las empresas privadas (editoriales, periódicos, hospitales, bancos, centros de información y documentación relacionados con los nuevos soportes informáticos, servicios a los usuarios, etc.).

Duración del Módulo1.000 horas

(1) En Madrid, acceso preferente para el alumnado de COU por incluirse en los programas Formación Complementaria de Base.

Organización de la Formación

En Centros Educativos:

- Técnicas Bibliotecarias 125 horas
 - Técnicas Documentales 100 horas
 - Técnicas Archivísticas 125 horas
 - Técnicas de Edición, Producción y Comercio 75 horas
 - Información Bibliográfica y Documental 50 horas
 - Historia del Libro y Soportes Documentales 50 horas
 - Informática Aplicada 75 horas
 - Formación y Orientación Profesional 50 horas
 - Lengua Aplicada 50 horas
 - Idioma Extranjero Aplicado 50 horas
- En Centros de Trabajo 250 horas

Acceso

Directo:

- Estudios experimentales de 2.º Ciclo de Enseñanza Secundaria: todos los bachilleratos.
- COU.
- F. P. II, Ramas de Artes Gráficas (Composición), Administrativa y Comercial (Secretariado, Informática de Gestión, Administrativa, Contabilidad y Comercio Exterior).

Con prueba:

- Aspirantes que no reúnan los requisitos del apartado anterior.

3.4.2.5. Comercio Exterior (BOE 20-XII-88)

Objetivo

El objetivo de este Módulo Profesional es la formación de profesionales en el sector del comercio exterior capaces de desempeñar puestos de trabajo relacionados con los diversos campos específicos de importación-exportación, agencias de tránsito y aduanas, empresas consignatarias, banca y Administraciones Públicas.

Duración del Módulo 1.186 horas

Organización de la Formación:

En Centros Educativos:

1. Formación Complementaria de Base (un cuatrimestre = 613 horas).

- Economía 93 horas
- Operatoria de Teclados 74 horas
- Informática 93 horas
- Estadística 74 horas
- Procesos de Administración y Gestión 279 horas

2. Formación Profesional Específica del Módulo:

- Idiomas Extranjeros (2 idiomas) 254 horas
- Marketing Internacional 95 horas
- Comercio Exterior 190 horas
- Estructura del Comercio Internacional 95 horas
- Tutoría Laboral 32 horas
- Proyecto Profesional 270 horas

En Centros de Trabajo 250 horas

Acceso

Directo:

- Estudios experimentales de 2.º Ciclo de Enseñanza Secundaria: Bachillerato de Administración y Gestión.
- F. P. II, Rama Administrativa y Comercial.
- COU, sólo cuando en el Módulo se incluye Formación Complementaria de Base (ver cuadro final).

Con prueba:

- Aspirantes que no reúnan los requisitos del apartado anterior.

3.4.2.6. Educador Infantil (BOE 20-XII-88)

Los objetivos de este Módulo Profesional y las tareas que desarrolla son las especificadas en los *Cuadernos de Orientación*.

En cuanto a la organización de la formación queda reestructurada como sigue:

Organización de la Formación

En Centros Educativos:

- Fundamentos de Psicología Evolutiva75 horas
- Desarrollo Emocional y Social.....75 horas
- Desarrollo Físico y Salud.....125 horas
- Didáctica y Recreación.....150 horas
- Desarrollo Cognitivo-Motriz125 horas
- Expresión y Lenguaje150 horas
- Orientación y Formación Laboral50 horas

En Centros de Trabajo250 horas

Acceso

Directo:

- Estudios experimentales de 2.º Ciclo de Enseñanza Secundaria: todos los Bachilleratos.
- COU.
- F. P. II.

Con prueba:

- Aspirantes que no reúnan los requisitos del apartado anterior.

3.4.2.7. Fabricación Mecánica (BOE 12-II-88, 20-XII-88)

Objetivo

Es objetivo de este Módulo Profesional formar a los profesionales relacionados con las áreas de fabricación mecánica industrial que desarrollarán su trabajo en oficinas de organización y racionalización de la producción o en la dirección técnica de pequeños talleres mecánicos.

Duración del Módulo1.614 horas

Organización de la Formación

En Centros Educativos:

1. Formación Complementaria de Base (un cuatrimestre =614 horas).

Tecnología General37 horas

Dibujo Técnico.....93 horas

Automática.....93 horas

Mecánica Aplicada149 horas

Ciencia de los Materiales93 horas

Tecnología de la Fabricación Mecánica149 horas

2. Formación Profesional Específica del Módulo (dos cuatrimestres = 1.000 horas)

Organización Económica y Productiva y Formación

para el Trabajo100 horas

Estudio de la Fabricación180 horas

Tecnología Mecánica180 horas

Automatización Industrial200 horas

Prácticas Integradas en el Centro y Proyecto140 horas

En Centros de Trabajo200 horas

Acceso

Directo:

- Estudios experimentales de 2.º Ciclo de Enseñanza Secundaria: Bachillerato Técnico Industrial (Opción Mecánica).
- F. P. II, Ramas: Metal (Fabricación Mecánica, Máquinas Herramientas, Matricería y Moldes, Control de Calidad, Utillaje y Montajes Mecánicos).

- COU sólo cuando en el Módulo se incluya Formación Complementaria de Base (ver cuadro final).
- Con prueba:
- Aspirantes que no reúnan los requisitos del apartado anterior.

3.4.2.8. Programador de Gestión (BOE 12-II-88, 20-XII-88)

Objetivo

El objetivo de este Módulo Profesional es formar profesionales capaces de elegir, programar y utilizar soluciones informáticas, orientadas principalmente a los problemas de gestión de las empresas y de los usuarios de equipos informáticos.

Duración del Módulo1.222 horas

Organización de la Formación

En Centros Educativos:

1. Formación Complementaria de Base (un cuatrimestre = 613 horas).

- Explotación de Sistemas Informáticos93 horas
- Operatoria de Teclados74 horas
- Informática Básica93 horas
- Metodología de la Programación I93 horas
- Procesos de Administración y Gestión260 horas

2. Formación Profesional Específica del Módulo:

- Metodología de la Programación II130 horas
- Sistemas Operativos95 horas
- Lenguaje de Alto Nivel160 horas
- Bases de Datos160 horas
- Teleinformática95 horas
- Técnicas de Organización95 horas
- Inglés Técnico95 horas
- Tutoría Laboral32 horas
- Proyecto Profesional160 horas

En Centros de Trabajo200 horas

Acceso

Directo:

- Estudios experimentales de 2.º Ciclo de Enseñanza Secundaria: Bachillerato de Administración y Gestión.
- F. P. II, Rama Administrativa y Comercial.
- COU, sólo cuando en el Módulo se incluya Formación Complementaria de Base (ver cuadro final).

Con prueba:

- Aspirantes que no reúnan los requisitos del apartado anterior.

3.4.2.9. Salud Ambiental (BOE 12-II-88, 20-XII-88)

Objetivo

Formar a profesionales que ayuden en la prevención de los problemas de higiene del medio ambiente.

Trabajar en los equipos de Salud Pública, tanto en el sector público (Administración Pública, equipos de atención primaria, ICONA, IRYDA) como en el sector privado (área de vigilancia ecológica y control del impacto ambiental de las diversas industrias).

Duración del Módulo1.700 horas

Organización de la Formación

En Centros Educativos:

- Salud Comunitaria Ambiental225 horas
- Técnicas y Procesos Básicos de Sanidad Ambiental.440 horas

- Epidemiología y Demografía60 horas
- Educación sanitaria30 horas
- Estadística90 horas
- Psicología Aplicada30 horas
- Prácticas Integradas en el Centro y Proyecto270 horas
- Informática120 horas
- Técnicas de Gestión, Administración y Organización de Salud Ambiental90 horas
- Salud Laboral45 horas
- En Centros de Trabajo300 horas

Acceso

Directo:

- Estudios experimentales del 2.º Ciclo de Enseñanza Secundaria: Bachillerato de Ciencias de la Naturaleza.
- COU.
- F. P. II, Rama Sanitaria (Laboratorio, Anatomía Patológica y Dietética y Nutrición).

Con prueba:

- Aspirantes que no reúnan los requisitos del apartado anterior.

3.4.2.10. Secretariado Ejecutivo Multilingüe (BOE 1-IV-91)

Objetivo

Formar profesionales capaces de desarrollar trabajos cualificados, con mayor contenido y poder de decisión, en el entorno de la secretaría, asistencia de los órganos de gestión y dirección de la empresa, de la Administración Pública y de despachos profesionales.

Duración del Módulo1.220 horas mínimo

Organización de la Formación

En Centros Educativos:

- Ofimática90 horas mínimo
- Técnicas de Comunicación y Relación140 horas mínimo
- Procesos de Secretariado140 horas mínimo
- Derecho Empresarial60 horas mínimo
- Proyecto Profesional155 horas mínimo
- Análisis Financiero y Estadístico90 horas mínimo
- Formación y Orientación Laboral35 horas mínimo
- Idiomas Extranjeros310 horas mínimo
 - Opción A: un primer idioma155 horas mínimo
 - un segundo idioma155 horas mínimo
 - Opción B: un primer idioma310 horas mínimo
 - Opción C: un primer idioma155 horas mínimo
 - Técnicas taquigráficas155 horas mínimo

En Centros de Trabajo200 horas mínimo

Acceso (1)

Directo:

- Estudios experimentales del 2.º Ciclo de la Enseñanza Secundaria: Bachillerato de Administración y Gestión.
- F. P. II: Rama Administrativa y Comercial, especialidades: Administrativa, Secretariado, Contabilidad o Comercio Exterior.

Con prueba:

- Aspirantes que no reúnan los requisitos del apartado anterior.

(1) En Madrid, acceso preferente para el alumnado de COU por incluirse en los programas Formación Complementaria de Base.

3.4.2.11. Sistemas Automáticos y Programables (BOE 12-II-88, 20-XII-88)

Objetivo

Es objetivo de este Módulo Profesional formar a los profesionales que van a desarrollar su trabajo en el entorno del sector electrónico, especialmente en los sectores de bienes intermedios y bienes de consumo en los que los sistemas electrónicos de tratamiento de la información (microprocesadores), y de medida, control y regulación (automatismos) están implantados.

Duración del Módulo1.000 horas

Organización de la Formación

En Centros Educativos:

1. Formación Complementaria de Base (un trimestre = 385 horas).
 - Tecnología General.....132 horas
 - Dibujo Técnico66 horas
 - Electrónica Analógica.....88 horas
 - Electrónica Digital99 horas
 2. Formación Profesional Específica del Módulo:
 - Organización Económica y Productiva y Formación para el Trabajo110 horas
 - Informática Básica y Aplicada90 horas
 - Sistemas Digitales Programables220 horas
 - Sistemas Automáticos.....110 horas
 - Tecnología de la Producción Electrónica.....65 horas
 - Inglés Técnico90 horas
 - Proyectos Digitales115 horas
- En Centros de Trabajo200 horas

Acceso

Directo:

- Estudios experimentales de 2.º Ciclo de Enseñanza Secundaria: Bachillerato Técnico Industrial (opción Eléctrica-Electrónica).
- F. P. II, Rama Electricidad-Electrónica.
- COU sólo cuando se incluya en el Módulo Formación Complementaria de Base (ver cuadro final).

Con prueba:

- Aspirantes que no reúnan los requisitos del apartado anterior.

3.4.3. Otros Módulos de Nivel 3

Ofrecemos aquí la relación de los restantes Módulos aparecidos en *BOE* pero que no han sido implantados en Madrid.

- Aprovechamientos Forestales y Conservación de la Naturaleza (BOE 30-VIII-91).
- Cultivos Marinos (BOE 30-VIII-91).
- Delineación Industrial (BOE 30-VIII-91).
- Fabricación Soldada (BOE 1-IV-91).
- Hilatura y Tejeduría (BOE 1-IV-91).
- Industrias Alimentarias (BOE 1-IV-91).
- Procesos Químicos Textiles (BOE 1-IV-91).
- Realización, Producción y Operaciones de Programas Audiovisuales (BOE 30-VIII-91).

3.4.4. Acceso a las Escuelas Universitarias desde Módulos de Nivel 3

Aunque la finalidad de los Módulos es formar profesionales para su incorporación inmediata al mundo del trabajo, no queda cerrado el camino a la enseñanza superior; las Escuelas Universitarias se reservan un 30 por 100 de sus plazas para el alumnado de F. P. II y Módulos, según los siguientes accesos:

<i>Módulos Profesionales (Nivel 3)</i>	<i>Escuelas Universitarias</i>
Administración de Empresas Programador de Gestión Asesoría de Consumo Comercio Exterior Actividades Socio-Culturales Biblioteconomía, Archivística y Documentación Secretariado Ejecutivo Multilingüe	E. U. Biblioteconomía y Doc. E. U. Estadística E. U. Empresariales E. U. Informática E. U. Trabajo Social E. U. Profesorado de EGB Escuela Oficial de Turismo Graduado Social
Hortofruticultura	Ing. Técnica Agrícola Ing. Técnica Forestal Ing. Técnica Industrial Ing. Técnica Obras Públicas E. U. Topografía
Automoción	Ing. Técnica Aeronáutica Ing. Técnica Agrícola Ing. Técnica Forestal Ing. Técnica Industrial Ing. Técnica de Minas Ing. Técnica Naval Ing. Técnica Obras Públicas
Instalaciones Térmicas Auxiliares de Proceso Manten. Instalaciones de Servicios y Auxiliares Manten. y Operaciones Técnicas de Equipos de RTV Sistemas Automáticos Programables	Ing. Técnica Aeronáutica E. U. Arquitectura Técnica Ing. Técnica Industrial E. U. de Informática Ing. Técnica de Minas Ing. Técnica Naval Ing. Técnica Obras Públicas E. U. Óptica Ing. T. Telecomunicaciones
Recepción	E. U. Estudios Empresariales Escuela Oficial de Turismo
Operaciones de Imagen y Sonido	Escuela Oficial de Turismo Ing. Técnica Industrial E. U. Óptica Ing. T. Telecomunicaciones
Fabricación Mecánica Fabricación Soldada Manten. de Máquinas y Sistemas	Ing. Técnica Aeronáutica Ing. Técnica Agrícola E.U. Arquitectura Técnica Ing. Técnica Forestal Ing. Técnica Industrial Ing. Técnica de Minas Ing. Técnica Naval Ing. Técnica Obras Públicas E. U. Óptica
Salud Ambiental Actividades Físicas y Animación Deportiva Anatomo-cito-patólogo (*)	E. U. de Enfermería E. U. de Fisioterapia E. U. Trabajo Social
Educador Infantil	E. U. de Enfermería Escuela Oficial de Turismo E. U. Profesorado de EGB E. U. Trabajo Social
Hilaturas y Tejeduría Procesos Químicos Textiles	Ing. Técnica Industrial Ing. Téc. Tejidos de Punto
Industrias Alimentarias	Ing. Técnica Aeronáutica Ing. Técnica Agrícola E. U. de Enfermería E. U. de Fisioterapia Ing. Técnica Forestal Ing. Técnica Industrial Ing. Técnica de Minas

(*) Adscripción previsible. Pendiente de establecerse.

3.5. CICLOS FORMATIVOS DE GRADO SUPERIOR DE ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO

Como ya se especificó en los Ciclos Formativos de grado medio, estas enseñanzas surgen para dar respuesta formativa a aquellas actividades profesionales que supongan dominio de oficios y técnicas artísticas.

Conjugan formación técnica con artística, incorporando, además, los conocimientos que se adquieran en el desempeño del puesto de trabajo.

Los de grado superior, en concreto, cualifican para desempeñar trabajos artístico-técnicos con responsabilidad de proyectación, coordinación y realización.

3.5.1. Estructura, acceso y titulación

• Estructura

La formación se adquiere en centros educativos y en centros de trabajo, organizada de la siguiente manera:

- En el Centro Educativo:
 - Área de especialización técnica.
 - Área de formación artística.
 - Área de información y orientación laboral.
- En el Centro de Trabajo:
 - Realización de un proyecto.
 - Estudio de la organización del trabajo.

• Acceso

Aunque los Ciclos Formativos se encuadran dentro del marco de la Reforma Educativa, en el momento presente los accesos previstos son los siguientes:

- Directo ————— Bachillerato Artístico (2.º Ciclo de los estudios experimentales de Enseñanza Secundaria).
- Con prueba ——— COU
Graduado en Artes Aplicadas y Oficios Artísticos. Cualquier persona, con veinte años.

• Titulación

Hasta que no se regulen las denominaciones de las futuras titulaciones, se reconocerán los mismos efectos otorgados a los Graduados en Artes Aplicadas y Oficios Artísticos y sus equivalencias; es decir, TÉCNICO ESPECIALISTA.

3.5.2. Contenido de los Ciclos Formativos de Grado Superior implantados en Madrid

3.5.2.1. Artes Aplicadas a la Escultura (BOE 13-XI-91)

Objetivo

Abarca una gran riqueza de posibilidades artísticas y profesionales definidas por la variedad de sus talleres, técnicas, procedimientos y material para la creación de objetos tridimensionales con una función práctica, creativa y cultural.

Supone el núcleo básico más representativo de los lenguajes plásticos ofreciendo mediante una única titulación con cuatro posibles especialidades terminales las mejores expectativas para la renovación de unas maestrías específicas que respondan a las necesidades de nuestro tiempo.

Duración del Ciclo1.830 horas

Organización de la Formación

- A) En Centros Educativos:
- Área de Especialización Técnica:
 - Geometría Descriptiva90 horas
 - Materiales y Tecnología.....90 horas
 - Seminario Nuevos Materiales y Nuevas Tecnologías30 horas
 - Técnicas Audiovisuales30 horas
 - Talleres propios de cada Especialidad Terminal (Talleres Básicos o Técnicas Artísticas de la Madera o Técnicas Artísticas de la Piedra o Técnicas del Metal).....720 horas
 - Área de Formación Artística:
 - Historia del Arte120 horas
 - Dibujo Artístico y Color240 horas
 - Volumen y Proyectos360 horas
 - Área de Información y Orientación Laboral:
 - Idioma Extranjero.....90 horas
 - Formación y Orientación Laboral.....30 horas
- B) En Centros de Trabajo:
- Prácticas en empresas, estudios o talleres y proyecto final.....30 horas

Acceso

Directo:

- Bachillerato de Artes Plásticas y Diseño.

Con prueba:

- Graduado en Artes Aplicadas.
- Graduado en Cerámica.
- Otros Bachilleratos de la Reforma de las Enseñanzas Medias.
- COU.
- Mayores de veinte años que no reúnan los requisitos indicados anteriormente.

3.5.2.2. Cerámica Artística (BOE 13-XI-91)

Objetivo

Orientado a formar profesionales con un amplio conocimiento técnico, artístico y cultural, que les capacite para ejercer su actividad, bien en empresas cerámicas, bien realizando una labor artística en su propio taller.

El desarrollo de su actividad abarca tanto la producción de objetos desde su concepción a su comercialización, como la definición de las características técnicas y estéticas del producto, en estrecha colaboración con otros técnicos de nivel superior.

Duración del Ciclo2.150 horas

Organización de la Formación

- A) En Centros Educativos:
- Área de Especialización Técnica:
 - Tecnología de los Materiales210 horas
 - Taller Cerámico.....810 horas
 - Proyecto Cerámico210 horas
 - Área de Formación Artística:
 - Volumen.....240 horas
 - Dibujo.....240 horas
 - Historia de la Cerámica.....120 horas
 - Área de Información y Orientación Laboral:
 - Idioma Extranjero.....60 horas
 - Informática Básica30 horas
 - Formación y Orientación Laboral.....30 horas
- B) En Centros de Trabajo:
- Prácticas en empresas, estudios o talleres200 horas

Acceso

Directo:

- Bachillerato de Artes Plásticas y Diseño.

Con prueba:

- Graduado en Artes Aplicadas.
- Graduado en Cerámica.
- Otros Bachilleratos de la Reforma de las Enseñanzas Medias.
- Curso de Orientación Universitaria.
- Mayores de veinte años que no reúnan los requisitos indicados anteriormente.

3.5.2.3. Grabado y Técnicas de Estampación (BOE 22-II-91)

Objetivo

Por Grabado y Técnica de Estampación cabe entender aquellas técnicas surgidas con el objeto de la realización repetida de imágenes, que han conservado sus modos propios y originarios de dicción, matrices, útiles y procedimientos, tras un largo proceso histórico, por contraposición a las Técnicas de Impresión Industrial. Se incluyen fundamentalmente cuatro técnicas, como son Xilografía, Calcografía, Litografía y Serigrafía.

La finalidad del Ciclo Formativo es la formación de un profesional capacitado en una serie de facetas múltiples dentro del campo específico de las técnicas tradicionales de estampación. El campo profesional, abarca distintos sectores: edición de obra gráfica original, ilustración del libro y bibliofilia, proyección y, por último, proyección de carácter industrial y comercial.

Duración del Ciclo2.329 horas

Organización de la Formación

A) En Centros Educativos:

- Área de Especialización Técnica:

- Técnicas Xilográficas216 horas
- Técnicas Calcográficas378 horas
- Técnicas Litográficas297 horas
- Técnicas Serigráficas216 horas
- Técnicas Gráficas Industriales108 horas
- Materiales y Técnicas54 horas
- Fotografía135 horas

- Área de Formación Artística:

- Dibujo. Técnica de Expresión Gráfica378 horas
- Arquitectura y Diseño del Libro108 horas
- Historia de la Imagen Gráfica108 horas
- Teoría de la Imagen54 horas

- Área de Información y Orientación Laboral:

- Formación Laboral27 horas

B) En Centros de Trabajo:

- Proyectos en empresas, estudios o talleres250 horas mínimo

Acceso

Directo:

- Bachillerato Artístico (de AA. Plásticas y Diseño).

Con prueba:

- Aspirantes que no reúnan las condiciones del apartado anterior.

3.5.2.4. Ilustración (BOE 22-II-91)

Objetivo

Orientado a la formación de ilustradores capaces de desarrollar sus actividades profesionales en

empresas editoriales, de publicación periódica, agencias de publicidad, estudios de diseño, estudios de ilustración, de arquitectura, de producción y como profesional autónomo (*free lance*), desde una doble perspectiva, como dibujante capaz de interpretar una historia o como técnico especializado que sabe dar forma final a un boceto suministrado por otra persona.

Duración del Ciclo2.345 horas

Organización de la Formación

A) En Centros Educativos:

- Área de Especialización Técnica:
 - Fotografía.....280 horas
 - Geometría Descriptiva180 horas
 - Medios Informativos.....180 horas
 - Animación125 horas
 - Lenguaje y Técnicas de Ilustración.....130 horas
 - Técnicas Gráficas Tradicionales.....90 horas
 - Técnicas Gráficas Industriales.....80 horas
 - Proyectos430 horas
- Área de Formación Artística:
 - Fundamento del Diseño Gráfico120 horas
 - Historia del Arte y Diseño Contemporáneo.....40 horas
 - Historia de la Ilustración.....40 horas
 - Teoría de la Imagen.....40 horas
 - Dibujo.....300 horas
- Área de Información y Orientación Laboral:
 - Formación y Orientación Laboral.....10 horas

B) En Centros de Trabajo:

- Prácticas en empresas, estudios o talleres300 horas

Acceso

Directo:

- Bachillerato Artístico.

Con prueba:

- Aspirantes que no reúnan las condiciones del apartado anterior.

3.5.2.5. Modelismo y Matricería Cerámica (BOE 13-IX-91)

Objetivo

Está dirigido a la formación de profesionales, con un amplio conocimiento técnico y estético, que les capacite para ejercer su actividad, ya sea integrados en la industria cerámica, o bien en su propio taller como profesionales libres, en estrecha colaboración con los departamentos de diseño y producción, desarrollando los modelos, moldes y matrices necesarios para la materialización del producto.

Duración del Ciclo2.120 horas

Organización de la Formación

A) En Centros Educativos:

- Área de Especialización Técnica:
 - Tecnología de los Materiales210 horas
 - Modelismo y Matricería810 horas
 - Proyecto Cerámico180 horas
- Área de Formación Artística:
 - Volumen.....220 horas
 - Dibujo.....240 horas
 - Historia de la Cerámica.....120 horas
- Área de Información y Orientación Laboral:
 - Idioma Extranjero.....60 horas
 - Informática Básica30 horas
 - Formación y Orientación Laboral.....30 horas

B) En Centros de Trabajo:

- Prácticas en empresas, estudios o talleres200 horas

Acceso

Directo:

- Bachillerato de Artes Plásticas y Diseño.

Con prueba:

- Graduado en Artes Aplicadas.
- Graduado en Cerámica.
- Otros Bachilleratos de la Reforma de las Enseñanzas Medias.
- Curso de Orientación Universitaria.
- Mayores de veinte años.

3.5.3. Otros Ciclos Formativos de Grado Superior

Además de los Ciclos cuyo contenido se ha detallado más arriba, han sido publicados en *BOE* los siguientes, sin implantación en Madrid:

- Fotografía (*BOE* de 22-II-91).
- Fundición Artística y Galvanoplastia (*BOE* 13-IX-91).



3.6. CUADROS-RESUMEN DE MÓDULOS 3 Y CICLOS FORMATIVOS DE GRADO SUPERIOR

MÓDULOS 3 Y CICLOS FORMATIVOS DE GRADO SUPERIOR MADRID CAPITAL	Activ. Físicas y Anim. Deportiva	Activ. Socioculturales	Administración de Empresas	Admón. y Gestión Emp. Host. Tur. (*)	Anatomo-cito-patólogo	Automoción	Bibliot. Archiv. y Documentación	Cerámica Artística	Comercio Exterior	Educador Infantil	Fabricación Mecánica	Grabado y Técnicas de Estampación	Ilustración	Manten. de Inst. y Servicios (*)	Manten. Máquinas y Sist. Autom.	Manten. y Op. de Equip. de RTV.	Modelismo y Matricería Cerámica	Operaciones de Imagen y Sonido	Programador de Gestión	Recepción	Salud Ambiental	Secret. Ejec. Multilingüe	Sistem. Autom. y Programables	Técnicas de Orn. Arquít. (*)	Técnicas de Volumen	
	Centro F. Téc. Profesional (1)																									
Centro S. Fernando (1)																										
Ciudad Escolar (1)	■			■			■														■					
Esc. AA. AA. y OO. AA. n.º 1																									■	
Esc. AA. AA. y OO. AA. n.º 10												■													■	
Esc. Oficial de Cerámica											■							■								
Esc. Prof. Padre Piquer (1)				■																			■			
Hotel Escuela (1)																					■					
I. B. Dámaso Alonso							×																			
I. B. Eijo y Garay		×	×																							
I. B. Miguel Servet		×	×																							
I. B. Pérez Galdós	×																									
I. B. Quevedo																				×						
I. B. S. Isidro							■																			
Ins. Ens. Aplicadas (1)																										
I. F. P. Barrio Bilbao											■															
I. F. P. Ciudad de Jaén			×	×																			×			
I. F. P. Clara del Rey			×	×						×											×		×			
I. F. P. Esc. Hostelería																					■					
I. F. P. Las Musas			×	×																						
I. F. P. Leonardo da Vinci			×	×																	×					
I. F. P. Moratalaz					×																					
I. F. P. Parque Aluche			×	×																						
I. F. P. Pradolongo																										
I. F. P. Príncipe Felipe											×															
I. F. P. Ruiz Liñares										■																
I. F. P. San Roque-Carabanchel			×	×																						
I. F. P. Tierno Galván																								×	×	
I. F. P. Vallecas I																								×	×	
I. F. P. Vicálvaro				×																						
I. P. F. P. Palomeras-Vallecas	×	×													×						■		■			
I. P. F. P. Virgen de la Paloma	×											×			■						■		■			
Ins. RTV (1)															■						■			■		

(*) Sin publicar en BOE.
 (1) Centros privados o de la CAM.
 ■ Acceso directo o mediante prueba.
 X Incluye formación complementaria de base. Dirigido a COU.

MÓDULOS 3 Y CICLOS FORMATIVOS DE GRADO SUPERIOR

MADRID PROVINCIA

	Activ. Físicas y Anim. Deportiva	Activ. Socioculturales	Administración de Empresas	Admón. y Gestión Emp. Host. Tur. (*)	Anatomo-cito-patólogo	Automoción	Bibliot. Archiv. y Documentación	Cerámica Artística	Comercio Exterior	Educador Infantil	Fabricación Mecánica	Grabado y Técnicas de Estampación	Ilustración	Manten. de Inst. y Servicios (*)	Manten. Máquinas y Sist. Autom.	Manten. y Op. de Equip. de RTV.	Modelismo y Matricería Cerámica	Operaciones de Imagen y Sonido	Programador de Gestión	Recepción	Salud Ambiental	Secret. Ejec. Multilingüe	Sistem. Autom. y Programables	Técnicas de Orn. Arquít. (*)	Técnicas de Volumen
ALCALA DE HENARES																									
I. F. P. Alonso de Avellaneda			X								X														
I. B. Complutense																									
I. F. P. Mateo Alemán					X		X																		
ALCOBENDAS																									
I. F. P. Alcobendas																			X						
I. B. Giner de los Ríos																									
ALCORCON																									
I. F. P. Alcorcón II																									
I. F. P. Alcorcón III										X															
I. B. Los Castillos																									
COSLADA																									
I. F. P. Miguel Catalán									X																
FUENLABRADA																									
I. F. P. Jovellanos					X																				
GETAFE																									
I. F. P. Alarnes			X								X														
I. B. Laguna Joatzel																									
I. F. P. Satafi														X								X			
LEGANÉS																									
I. B. La Fortuna	X																								
I. F. P. Leganés II																					X				
I. F. P. Leganés III										X													X		
I. F. P. Luis Vives			X																X						
I. B. María Zambrano																									
MAJADAHONDA																									
I. F. P. Mahadahonda																			X						
I. B. Majadahonda II																									
MOSTOLES																									
I. F. P. Felipe Trigo			X																						
I. B. Juan Gris																									
I. F. P. Luis Buñuel		X																						X	
I. F. P. Móstoles III																									
NAVALCARNERO																									
Esc. Comarcal de F. P. (1)																									
POZUELO																									
I. B. Gerardo Diego																			X						
I. B. Pozuelo III																									
S. SEBASTIAN DE LOS REYES																									
I. F. P. Joan Miró			X																				X		
TORREJON																									
I. B. Isaac Peral																									
TRES CANTOS																									
I. B. J. L. Sampedro																									

(*) Sin publicar en BOE.

(1) Centro privado o de la CAM.

■ Acceso directo o mediante prueba.

X Incluye formación complementaria de base. Dirigido a COU.

4. COU Y SELECTIVIDAD

Han sido varias, y de cierta repercusión, las novedades registradas en este apartado.

4.1. CAMBIO DE OPCIÓN EN COU (BOE 7-VI-91)

La repercusión que tiene la elección de una determinada opción de COU en la trayectoria académica posterior ha hecho aconsejable ofrecer al alumnado la posibilidad de cursar una nueva opción. Este derecho podrá ejercerse por una sola vez.

Las circunstancias posibles son las siguientes:

- a) En caso de repetición de curso, el alumno podrá inscribirse en la misma opción de COU o en otra diferente.
- b) Si el alumno, tras la convocatoria de septiembre, quedara con tres o menos asignaturas pendientes, podrá optar por inscribirse de nuevo en la misma opción de COU para cursar dichas materias pendientes, o solicitar el cambio de opción.
- c) El alumno que haya superado el Curso de Orientación Universitaria podrá inscribirse, en años posteriores, en una opción diferente de la aprobada, debiendo cursar sólo las asignaturas obligatorias u optativas que no sean coincidentes con la anterior opción.

Una vez superada la nueva opción deberán realizar íntegramente las pruebas de Selectividad, aunque las hubiera superado como consecuencia de la opción anteriormente cursada.

4.2. ANULACIÓN DE MATRICULA EN COU (BOE 7-VI-91)

Teniendo en cuenta que las oportunidades de matricularse en el COU son de un máximo de tres años, conviene comunicar al alumnado la posibilidad de anulación de matrícula.

Dicha anulación puede solicitarse al Director del Centro donde se esté cursando el COU, aportando la correspondiente justificación (enfermedad, servicio militar o la incorporación a un puesto de trabajo u otras causas extraordinarias) antes de finalizar el mes de abril.

4.3. ALUMNOS PROCEDENTES DE ESTUDIOS EXTRANJEROS CONVALIDABLES POR EL COU

La Orden Ministerial de 22 de marzo de 1991 (BOE de 3 de abril), referente a las pruebas de aptitud para el acceso a Facultades, Escuelas Técnicas Superiores y Colegios Universitarios de alumnos con estudios extranjeros convalidables, *modifica los programas* de las distintas materias, por lo que, a partir del curso académico 1991-92, las pruebas de aptitud se atenderán a los citados programas modificados.

4.4. ESTUDIOS UNIVERSITARIOS VINCULADOS A CADA OPCIÓN (COU Y BACHILLERATOS DE LA REFORMA EXPERIMENTAL) (BOE 24-X-91)

La aprobación de nuevas titulaciones universitarias ha hecho necesaria la revisión de los estudios vinculados a las diferentes opciones, tal como queda reflejado en los siguientes cuadros:

COU: Opción A

Administración y Dirección de Empresas	Ingeniería Técnica de Aeromotores
Arquitectura	Ingeniería Técnica de Aeronavegación
Arquitectura Técnica en Ejecución de Obras	Ingeniería Técnica en Aeronaves
Biología	Ingeniería Técnica en Aeropuertos
Ciencias Biológicas	Ingeniería Técnica en Construcciones Navales
Ciencias del Mar	Ingeniería Técnica en Diseño Industrial
Ciencias Económicas y Empresariales	Ingeniería Técnica en Equipos y Materiales Aeroespaciales
Ciencias Empresariales	Ingeniería Técnica en Explotaciones Agropecuarias
Ciencias Físicas	Ingeniería Técnica en Explotaciones Forestales
Ciencias Geológicas	Ingeniería Técnica en Explotación de Minas
Ciencias Matemáticas	Ingeniería Técnica en Hidrología
Ciencias Químicas	Ingeniería Técnica en Hortofruticultura y Jardinería
Economía	Ingeniería Técnica en Industrias Agrarias y Alimentarias
Estadística	Ingeniería Técnica en Industrias Forestales
Estudios Empresariales	Ingeniería Técnica en Informática de Gestión
Físicas	Ingeniería Técnica en Informática de Sistemas
Geología	Ingeniería Técnica en Instalaciones Electromecánicas Mineras
Gestión y Administración Pública	Ingeniería Técnica en Mecanización y Construcciones Rurales
Informática	Ingeniería Técnica en Mineralurgia y Metalurgia
Ingeniería Aeronáutica	Ingeniería Técnica en Sistemas Electrónicos
Ingeniería Agrónoma	Ingeniería Técnica en Sistemas de Telecomunicación
Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos	Ingeniería Técnica en Sondeos y Prospecciones Mineras
Ingeniería de Minas	Ingeniería Técnica en Sonido e Imagen
Ingeniería de Montes	Ingeniería Técnica en Telemática
Ingeniería de Telecomunicaciones	Ingeniería Técnica en Tejidos de Punto
Ingeniería Electromecánica	Ingeniería Técnica en Transportes y Servicios Urbanos
Ingeniería Industrial	Ingeniería Técnica en Recursos Energéticos, Combustibles y Explosivos
Ingeniería Informática	Ingeniería Técnica Forestal
Ingeniería Naval	Ingeniería Técnica Industrial
Ingeniería Técnica Aeronáutica	Ingeniería Técnica Naval
Ingeniería Técnica Agrícola	Ingeniería Técnica Papelera
Ingeniería Técnica de Minas	Marina Civil
Ingeniería Técnica de Obras Públicas	Matemáticas
Ingeniería Técnica de Telecomunicación	Óptica
Ingeniería Técnica de Topografía	Óptica y Optometría

COU: Opción B

Biología	Ingeniería Técnica en Explotaciones Forestales
Ciencias Biológicas	Ingeniería Técnica en Hidrología
Ciencias del Mar	Ingeniería Técnica en Hortofruticultura y Jardinería
Ciencias Físicas	Ingeniería Técnica en Industrias Agrarias y Alimentarias
Ciencias Geológicas	Ingeniería Técnica en Industrias Forestales
Ciencias Químicas	Ingeniería Técnica en Mecanización y Construcciones Rurales
Enfermería	Ingeniería Técnica Forestal
Farmacia	Ingeniería Técnica Papelera
Físicas	Logopedia
Fisioterapia	Medicina
Geología	Medicina y Cirugía
Ingeniería Agrónoma	Odontología
Ingeniería de Montes	Óptica
Ingeniería Técnica Agrícola	Óptica y Optometría
Ingeniería Técnica en Explotación de Minas	Podología
Ingeniería Técnica en Explotaciones Agropecuarias	Terapia Ocupacional
	Veterinaria

COU: Opción C

Administración y Dirección de Empresas	Gestión y Administración Pública
Ciencias de la Educación	Graduado Social
Ciencias de la Información	Historia
Ciencias Económicas y Empresariales	Historia del Arte
Ciencias Empresariales	Ingeniería Técnica en Diseño Industrial
Ciencias Políticas	Logopedia
Ciencias Políticas y de la Administración	Periodismo
Comunicación Audiovisual	Psicología
Derecho	Publicidad y Relaciones Públicas
Economía	Relaciones Laborales
Educación Social	Sociología
Estudios Empresariales	Terapia Ocupacional
Geografía	Trabajo Social

COU: Opción D

Biblioteconomía y Documentación	Filología Hebrea
Ciencias de la Educación	Filología Hispánica
Ciencias de la Información	Filología Inglesa
Ciencias Políticas	Filología Italiana
Ciencias Políticas y de la Administración	Filología Portuguesa
Comunicación Audiovisual	Filología Románica
Derecho	Filología Vasca
Educación Social	Filosofía
Filología	Geografía
Filología Alemana	Gestión y Administración Pública
Filología Árabe	Historia
Filología Catalana	Historia del Arte
Filología Clásica	Periodismo
Filología Eslava	Publicidad y Relaciones Públicas
Filología Francesa	Traducción e Interpretación
Filología Gallega	

A los estudios de Profesorado de EGB y Maestro, en sus distintas especialidades, así como a los de Bellas Artes, se podrá acceder desde cualquiera de las opciones.

BACHILLERATOS DE LA REFORMA EXPERIMENTAL

Bachillerato de CC. de la Naturaleza

Administración y Dirección de Empresas
 Arquitectura
 Arquitectura Técnica en Ejecución de Obras
 Biología
 Ciencias Biológicas
 Ciencias del Mar
 Ciencias Económicas y Empresariales
 Ciencias Empresariales
 Ciencias Físicas
 Ciencias Geológicas
 Ciencias Matemáticas
 Ciencias Químicas
 Economía
 Enfermería
 Estadística
 Estudios Empresariales
 Farmacia
 Físicas
 Fisioterapia
 Geología
 Informática
 Ingeniería Aeronáutica
 Ingeniería Agrónoma
 Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos
 Ingeniería de Minas
 Ingeniería de Montes
 Ingeniería de Telecomunicación
 Ingeniería Electromecánica
 Ingeniería Industrial
 Ingeniería Informática
 Ingeniería Naval
 Ingeniería Técnica Aeronáutica
 Ingeniería Técnica Agrícola
 Ingeniería Técnica de Minas
 Ingeniería Técnica de Obras Públicas
 Ingeniería Técnica de Telecomunicaciones
 Ingeniería Técnica de Topografía
 Ingeniería Técnica de Aeromotores
 Ingeniería Técnica en Aeronavegación
 Ingeniería Técnica en Aeronaves
 Ingeniería Técnica en Aeropuertos
 Ingeniería Técnica en Construcciones Civiles
 Ingeniería Técnica en Diseño industrial
 Ingeniería Técnica en Equipos y Materiales Aeroespaciales
 Ingeniería Técnica en Explotación de Minas
 Ingeniería Técnica en Explotaciones Agropecuarias
 Ingeniería Técnica en Explotaciones Forestales
 Ingeniería Técnica en Hidrología
 Ingeniería Técnica en Hortofruticultura y Jardinería
 Ingeniería Técnica en Industrias Agrarias y Alimentarias
 Ingeniería Técnica en Industrias Forestales
 Ingeniería Técnica en Informática de Gestión
 Ingeniería Técnica en Informática de Sistemas
 Ingeniería Técnica en Instalaciones Electromecánicas y Mineras
 Ingeniería Técnica en Mecanización y Construcciones Rurales
 Ingeniería Técnica en Mineralurgia y Metalurgia
 Ingeniería Técnica en Recursos Energéticos, Combustibles y Explosivos
 Ingeniería Técnica en Sistemas Electrónicos
 Ingeniería Técnica en Sistemas de Telecomunicación
 Ingeniería Técnica en Sondeos y Prospecciones Mineras
 Ingeniería Técnica en Sonido e Imagen
 Ingeniería Técnica en Tejidos de Punto
 Ingeniería Técnica en Transportes Urbanos
 Ingeniería Técnica Forestal
 Ingeniería Técnica Industrial
 Ingeniería Técnica Naval
 Ingeniería Técnica Papelera
 Logopedia
 Matemáticas
 Medicina
 Medicina y Cirugía
 Odontología
 Óptica
 Óptica y Optometría
 Podología
 Terapia Ocupacional
 Veterinaria

Bachillerato Técnico Industrial

Administración y Dirección de Empresas
 Arquitectura
 Arquitectura Técnica en Ejecución de Obras
 Biología
 Ciencias Biológicas
 Ciencias del Mar
 Ciencias Económicas y Empresariales
 Ciencias Empresariales
 Ciencias Físicas
 Ciencias Geológicas
 Ciencias Matemáticas
 Ciencias Químicas
 Economía
 Estadística
 Estudios Empresariales
 Físicas
 Geología
 Informática
 Ingeniería Aeronáutica
 Ingeniería Agrónoma
 Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos
 Ingeniería de Minas
 Ingeniería de Montes
 Ingeniería de Telecomunicación
 Ingeniería Electromecánica
 Ingeniería Industrial
 Ingeniería Informática
 Ingeniería Naval
 Ingeniería Técnica Aeronáutica
 Ingeniería Técnica Agrícola
 Ingeniería Técnica de Minas
 Ingeniería Técnica de Obras Públicas
 Ingeniería Técnica de Telecomunicaciones
 Ingeniería Técnica de Topografía
 Ingeniería Técnica de Aeromotores
 Ingeniería Técnica de Aeronavegación
 Ingeniería Técnica en Aeronaves
 Ingeniería Técnica en Aeropuertos
 Ingeniería Técnica en Construcciones Civiles
 Ingeniería Técnica en Diseño Industrial
 Ingeniería Técnica en Equipos y Materiales Aeroespaciales
 Ingeniería Técnica en Explotación de Minas
 Ingeniería Técnica en Explotaciones Agropecuarias
 Ingeniería Técnica en Explotaciones Forestales
 Ingeniería Técnica en Hidrología
 Ingeniería Técnica en Hortofruticultura y Jardinería
 Ingeniería Técnica en Industrias Agrarias y Alimentarias
 Ingeniería Técnica en Industrias Forestales
 Ingeniería Técnica en Informática de Gestión
 Ingeniería Técnica en Informática de Sistemas
 Ingeniería Técnica en Instalaciones Electromecánicas y Mineras
 Ingeniería Técnica en Mecanización y Construcciones Rurales
 Ingeniería Técnica en Mineralurgia y Metalurgia
 Ingeniería Técnica en Recursos Energéticos, Combustibles y Explosivos
 Ingeniería Técnica en Sistemas Electrónicos
 Ingeniería Técnica en Sistemas de Telecomunicación
 Ingeniería Técnica en Sondeos y Prospecciones Mineras
 Ingeniería Técnica en Sonido e Imagen
 Ingeniería Técnica en Tejidos de Punto
 Ingeniería Técnica en Transportes Urbanos
 Ingeniería Técnica Forestal
 Ingeniería Técnica Industrial
 Ingeniería Técnica Naval
 Ingeniería Técnica Papelera
 Matemáticas
 Óptica
 Óptica y Optometría

Bachillerato de CC. Humanas y Sociales

Administración y Dirección de Empresas
 Biblioteconomía y Documentación
 Ciencias de la Educación
 Ciencias de la Información
 Ciencias Económicas y Empresariales
 Ciencias Empresariales
 Ciencias Políticas
 Ciencias Políticas y de la Administración
 Comunicación Audiovisual
 Derecho
 Economía
 Educación Social
 Estudios Empresariales
 Filología
 Filología Alemana
 Filología Árabe
 Filología Catalana
 Filología Clásica
 Filología Eslava
 Filología Francesa
 Filología Gallega
 Filología Hebrea
 Filología Hispánica
 Filología Inglesa
 Filología Italiana
 Filología Portuguesa
 Filología Románica
 Filología Vasca
 Filosofía
 Geografía
 Gestión y Administración Pública
 Graduado Social
 Historia
 Historia del Arte
 Logopedia
 Periodismo
 Psicología
 Publicidad y Relaciones Públicas
 Relaciones Laborales
 Sociología
 Terapia Ocupacional
 Trabajo Social
 Traducción e Interpretación

Bachillerato Artístico

Administración y Dirección de Empresas
 Bellas Artes
 Biblioteconomía y Documentación
 Ciencias de la Educación
 Ciencias de la Información
 Ciencias Económicas y Empresariales
 Ciencias Políticas
 Ciencias Políticas y de la Administración
 Comunicación Audiovisual
 Derecho
 Economía
 Filología
 Filología Alemana
 Filología Árabe
 Filología Catalana
 Filología Clásica
 Filología Eslava
 Filología Francesa
 Filología Gallega
 Filología Hebrea
 Filología Hispánica
 Filología Inglesa
 Filología Italiana
 Filología Portuguesa
 Filología Románica
 Filología Vasca
 Filosofía
 Geografía
 Graduado Social
 Historia
 Historia del Arte
 Ingeniería Técnica en Diseño Industrial
 Periodismo
 Publicidad y Relaciones Públicas
 Psicología
 Relaciones Laborales
 Sociología
 Trabajo Social
 Traducción e Interpretación

Bachillerato Lingüístico

Biblioteconomía y Documentación
 Ciencias de la Educación
 Ciencias de la Información
 Ciencias Políticas
 Ciencias Políticas y de la Administración
 Comunicación Audiovisual
 Derecho
 Filología
 Filología Alemana
 Filología Árabe
 Filología Catalana
 Filología Clásica
 Filología Eslava
 Filología Francesa
 Filología Gallega
 Filología Hebrea
 Filología Hispánica
 Filología Inglesa
 Filología Italiana
 Filología Portuguesa
 Filología Románica
 Filología Vasca
 Filosofía
 Geografía
 Historia
 Historia del Arte
 Periodismo
 Publicidad y Relaciones Públicas
 Traducción e Interpretación

Bachillerato de Administración y Gestión

Administración y Dirección de Empresas
 Ciencias Económicas y Empresariales
 Ciencias Empresariales
 Ciencias Políticas
 Ciencias Políticas y de la Administración
 Derecho
 Economía
 Estadística
 Estudios Empresariales
 Gestión y Administración Pública
 Graduado Social
 Informática
 Ingeniería Informática
 Ingeniería Técnica en Informática de Gestión
 Ingeniería Técnica en Informática de Sistemas
 Publicidad y Relaciones Públicas
 Relaciones Laborales
 Sociología
 Trabajo Social

A los estudios de Profesorado de EGB y Maestro, en sus distintas especialidades, se podrá acceder desde cualquiera de las opciones.

4.5. NOTAS DE SELECTIVIDAD. CURSO 91-92

UNIVERSIDAD DE ALCALÁ DE HENARES

ESCUELAS UNIVERSITARIAS	Grupo 0		Dist. Com	Grupo 1		D. C. 1	Grupo 2		Grupo 3		Grupo 4
	junio	sept.		junio	sept.		junio	sept.	junio	sept.	
Enfermería Guadalajara	6,1	–	6,1	–	–	–	8,0	–	5,0*	5,0*	7,1
Enfermería	6,0	–	6,0	–	–	–	7,9	–	5,0*	5,0*	7,1
EGB Ciencias Guadalajara	5,0*	5,2	5,0*	–	–	–	5,0	5,0	5,0*	5,0*	5,0
EGB Humanas Guadalajara	5,0*	5,0*	5,0*	5,0*	5,0*	5,0*	5,0	5,0	5,0*	5,0*	5,0
EGB Lingüíst. Guadalaj.	5,0*	5,0*	5,0*	5,0*	5,0*	5,0*	5,0	5,0	5,0*	5,0*	5,0
EGB Preesc. Guadalaj.	5,0*	5,0*	5,5	6,3	–	–	6,3	–	5,0*	5,0*	5,9
Ing. Téc. Telecom.	6,3	–	7,8	–	–	–	6,8	–	5,0*	5,0*	5,0
Ing. Téc. Aut. Elec. Ind.	6,1	–	7,7	–	–	–	7,0	–	5,0*	5,0*	6,0
Diplomatura Inf. Sistemas	6,0	–	6,9	–	–	–	7,6	–	5,0*	5,0*	7,0

FACULTADES	Grupo 0		Dist. Comp.	Grupo 3		Grupo 4
	junio	sept.		junio	sept.	
Filología Hispánica	5,0*	5,0*	5,7	5,0*	5,0*	6,1
Filología Inglesa	5,0*	5,1	5,9	5,0*	5,0*	6,2
Filología Clásica	5,0*	5,4*	5,7	5,0*	5,0*	7,1
Geografía e Historia	5,0*	5,0*	5,0*	5,0*	5,0*	5,8
Ciencias Químicas	5,5	–	6,2	5,0*	5,0*	5,0
Ciencias Biológicas	5,3	–	5,3	5,0*	5,0*	5,0
Medicina	6,6	–	7,1	5,0*	5,0*	7,1
Farmacia	5,3	–	6,1	5,0*	5,0*	6,0
Derecho	5,4	–	5,9	5,0*	5,0*	6,6
Ciencias Económicas	6,1	–	7,0	5,0*	5,0*	6,3
Ciencias Empresariales	6,4	–	6,8	5,0*	5,0*	6,7

COLEGIO UNIVERSITARIO LUIS VIVES	Grupo 0		Grupo 3		Grupo 4
	junio	sept.	junio	sept.	
Derecho	5,4	–	5,0*	5,0*	5,0
Ciencias Económicas	6,1	–	5,0*	5,0*	5,0
Ciencias Empresariales	6,4	–	5,0*	5,0*	5,0

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA

ESCUELAS UNIVERSITARIAS	Grupo 0		Dist. Com	Grupo 1		D. C. 1	Grupo 2		Grupo 3		Grupo 4
	junio	sept.		junio	sept.		junio	sept.	junio	sept.	
Enfermería Pta. de Hierro	6,4	–	6,6	–	–	–	8,2	–	5,0*	5,0*	7,3
Enfermería La Paz	6,5	–	6,5	–	–	–	8,5	–	5,0*	5,0*	7,2
Enfermería Jiménez Díaz	6,2	–	6,4	–	–	–	8,0	–	5,0*	5,0*	7,0
Enfermería C. de Madrid	6,1	–	6,2	–	–	–	8,5	–	5,0*	5,0*	7,1
EGB Ciencias Sta. María	5,0*	5,0*	5,0*	6,3	–	5,0*	5,0	5,0	5,0*	5,0*	5,0
EGB Humanas Sta. María	5,0*	5,0*	5,0*	5,0*	5,0*	5,0*	5,0	5,0	5,0*	5,0*	5,0
EGB Filología Sta. María	5,0*	5,0*	5,0*	5,0*	5,0*	5,0*	5,0	5,0	5,0*	5,0*	5,0
EGB Preescolar Sta. María	5,2	–	5,2	–	–	–	6,7	–	5,0*	5,0*	5,0
EGB Ciencias V. Fuencisla	5,0*	5,0*	5,0*	5,0*	5,0*	5,0*	5,0	5,0	5,0*	5,0*	5,0
EGB Humanas Fuencisla	5,0*	5,0*	5,0*	5,0*	5,0*	6,0	5,0	5,0	5,0*	5,0*	5,0
EGB Filología Fuencisla	5,0*	5,0*	6,8	5,0*	5,0*	–	5,0	5,0	5,0*	5,0*	7,2
EGB Preescolar Fuencisla	5,0*	5,0*	5,0*	5,0*	5,0*	5,0*	5,0	5,0	5,0*	5,0*	5,0
EGB Ciencias La Salle	5,0*	5,0*	5,0*	5,0*	5,0*	5,0*	5,0	5,0	5,0*	5,0*	5,0
EGB Filología La Salle	5,0*	5,0*	5,0*	5,0*	5,0*	5,0*	5,0	5,0	5,0*	5,0*	5,0
EGB Preescolar La Salle	5,0*	5,0*	5,0*	5,0*	5,0*	5,0*	5,0	5,0	5,0*	5,0*	5,0
EGB Ed. Especial La Salle	5,0*	5,0*	5,9	5,0*	5,0*	–	5,0	5,0	5,0*	5,0*	5,0

FACULTADES	Grupo 0		Dist. Comp.	Grupo 3		Grupo 4
	junio	sept.		junio	sept.	
Filosofía	5,0*	5,0*	5,4	5,0*	5,0*	5,7
Filología Inglesa	5,0*	–	6,4	5,0*	5,0*	6,3
Filología Francesa	5,0*	5,0*	5,7	5,0*	5,0*	6,2
Filología (resto Ramas)	5,0*	5,0*	5,0*	5,0*	5,0*	5,0
Geografía e Historia	5,0*	5,0*	5,5	5,0*	5,0*	6,0
Psicología	5,7*	–	6,5	5,0*	5,0*	6,4
Ciencias Químicas	5,5	–	7,0	5,0*	5,0*	5,0
Ciencias Físicas	5,8	–	7,3	5,0*	5,0*	5,0
Ciencias Matemáticas	5,7	–	6,6	5,0*	5,0*	5,0
Ciencias Biológicas	5,4	–	5,8	5,0*	5,0*	5,0
Medicina	7,1	–	7,6	5,0*	5,0*	6,9
Derecho	5,4	–	7,0	5,0*	5,0*	6,2
Ciencias Económicas	6,4	–	7,8	5,0*	5,0*	6,3
Ciencias Empresariales	7,0	–	7,5	5,0*	5,0*	6,7

UNIVERSIDAD CARLOS III

FACULTADES	Grupo 0		Dist.	Grupo 3		Grupo 4
	junio	sept.	Comp.	junio	sept.	
	Derecho	5,4		–	6,2	
Economía	6,0	–	6,7	5,0*	5,0*	6,0
Admón. y Dirección de Empresas	6,2	–	7,0	5,0*	5,0*	6,4
Ing. Sup. Industriales	7,1	–	8,0	5,0*	5,0*	5,0

ESCUELAS UNIVERSITARIAS	Grupo 0		Dist.	Grupo 1		D. C.	Grupo 2		Grupo 3		Grupo 4
	junio	sept.	Com	junio	sept.	1	junio	sept.	junio	sept.	
	Ciencias Empresariales	6,1		–	6,3		–	–	–	7,2	
Relaciones Laborales	5,5	–	5,8	–	–	–	6,4	–	5,0*	5,0*	6,7
Gestión y Admón. Pública	5,8	–	5,9	–	–	–	6,5	–	5,0*	5,0*	6,6
Biblioteconomía y Doc.	5,7	–	6,1	–	–	–	6,4	–	5,0*	5,0*	7,4
Ing. Téc. Inf. Gestión	6,1	–	6,9	–	–	–	8,0	–	5,0*	5,0*	7,2

UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

ESCUELAS UNIVERSITARIAS	Grupo 0		Dist.	Grupo 1		D. C.	Grupo 2		Grupo 3		Grupo 4
	junio	sept.	Com	junio	sept.	1	junio	sept.	junio	sept.	
	EE. Empresariales	6,1		–	6,9		–	–	–	7,3	
EE. Empresar. (Vicálvaro)	5,7	–	6,1	–	–	–	6,6	–	5,0*	5,0*	6,2
Estadística	5,5	–	5,5	–	–	–	6,3	–	5,0*	5,0*	5,9
Trabajo Social	5,3	–	6,7	–	–	–	7,1	–	5,0*	5,0*	6,4
Biblioteconomía y Doc.	5,9	–	7,0	–	–	–	6,4	–	5,0*	5,0*	7,7
Óptica	5,9	–	5,9	–	–	–	6,3	–	5,0*	5,0*	7,4
Enfermería	6,3	–	6,7	–	–	–	8,1	–	5,0*	5,0*	7,3
Fisioterapia	7,4	–	7,9	–	–	–	8,9	–	5,0*	5,0*	8,6
Podología	6,0	–	7,0	–	–	–	8,0	–	5,0*	5,0*	8,4
EGB Ciencias M. ^a Díaz J.	5,2	–	5,8	–	–	–	5,0	5,0	5,0*	5,0*	5,0
EGB Humanas M. ^a Díaz J.	5,0*	5,3	5,0*	–	–	–	5,0	5,0	5,0*	5,0*	5,0
EGB Filología M. ^a Díaz J.	5,0*	5,0*	5,3	6,2	–	–	5,0	5,0	5,0*	5,0*	7,0
EGB Preescolar M. ^a Díaz J.	5,5	–	5,8	–	–	–	7,1	–	5,0*	5,0*	6,5
EGB Ciencias Pablo Mont.	5,0*	6,1	5,2	–	–	–	5,0	5,0	5,0*	5,0*	5,0
EGB Humanas Pablo Mont.	5,0*	5,0*	5,0*	5,0*	5,9	5,0*	5,0	5,0	5,0*	5,0*	5,0
EGB Filología Pablo Mont.	5,0*	5,0*	5,0*	5,0*	5,0*	5,0*	5,0	5,0	5,0*	5,0*	8,2
EGB Preescolar Pablo Mont.	5,3	–	5,5	–	–	–	6,9	–	5,0*	5,0*	6,7
Ing. Téc. Inf. de Sistemas	6,4	–	7,8	–	–	–	7,5	–	5,0*	5,0*	7,2
Ing. Téc. Inf. de Gestión	6,1	–	7,7	–	–	–	7,7	–	5,0*	5,0*	7,3

FACULTADES	Grupo 0		Dist. Comp.	Grupo 3		Grupo 4
	junio	sept.		junio	sept.	
Filosofía	5,0*	5,0*	6,4	5,0*	5,0*	6,6
Ciencias de la Educación	5,0*	5,5*	5,5	5,0*	5,0*	5,6
Filología Hispánica	5,0*	5,0*	6,6	5,0*	5,0*	6,8
Filología Románica	5,0*	5,0*	5,6	5,0*	5,0*	6,9
Filología Clásica	5,0*	5,0*	6,1	5,0*	5,0*	6,4
Filología Francesa	5,0*	6,3	6,7	5,0*	5,0*	6,9
Filología Inglesa	6,1*	—	7,1	5,0*	5,0*	6,8
Filología Alemana	5,0*	5,6*	6,8	5,0*	5,0*	6,8
Filología Italiana	5,0*	5,0*	6,6	5,0*	5,0*	7,0
Filología Eslava	5,0*	5,0*	7,0	5,0*	5,0*	7,0
Filología Bíblica Trilingüe	5,0*	5,0*	7,1	5,0*	5,0*	7,2
Filología Semítica (Hebreo)	5,0*	5,0*	6,7	5,0*	5,0*	6,0
Filología Semítica (Árabe)	5,0*	5,3	7,0	5,0*	5,0*	6,6
Geografía e Historia	5,0*	5,7*	6,1	5,0*	5,0*	6,3
Psicología	5,3	—	7,0	5,0*	5,0*	6,6
Ciencias Químicas	5,7	—	7,8	5,0*	5,0*	6,0
Ciencias Físicas	6,2	—	7,8	5,0*	5,0*	6,2
Ciencias Matemáticas	5,8	—	7,8	5,0*	5,0*	6,1
Ciencias Biológicas	5,5	—	6,5	5,0*	5,0*	6,0
Ciencias Geológicas	5,5	—	6,4	5,0*	5,0*	5,9
Medicina	6,8	—	7,4	5,0*	5,0*	7,4
Odontología	7,0	—	8,3	6,2	—	8,0
Odontología (Ldos. Medicina)	—	—	—	—	—	6,5
Farmacia	5,7	—	7,3	5,0*	5,0*	6,5
Veterinaria	6,4	—	7,0	5,0*	5,0*	6,8
Derecho	5,4	—	7,6	5,0*	5,0*	6,4
Derecho (Vicálvaro)	5,9*	—	6,3	5,0*	5,0*	6,1
Ciencias Políticas	5,2	—	7,7	5,0*	5,0*	6,3
Sociología	5,2*	—	7,4	5,0*	5,0*	6,4
Economía General	6,2	—	7,8	5,0*	5,0*	6,4
Economía de la Empresa	6,6	—	7,9	5,0*	5,0*	6,9
Periodismo	6,3	—	7,1	5,0*	5,0*	6,9
Publicidad	6,6	—	6,7	5,0*	5,0*	7,2
Ciencias de la Imagen	6,5	—	6,5	5,0*	5,0*	7,3
Bellas Artes	5,6	—	6,8	2,5	2,5	6,6
Ingeniería Superior Informática	7,1	—	8,5	5,0*	5,0*	6,4

COLEGIOS UNIVERSITARIOS	Grupo 0		Dist. Comp.	Grupo 3		Grupo 4
	junio	sept.		junio	sept.	
CEU SAN PABLO						
Ciencias de la Educación	5,0*	5,0*	—	5,0*	5,0*	5,0
Filología	5,0*	5,0*	—	5,0*	5,0*	5,0
Geografía e Historia	5,0*	5,0*	—	5,0*	5,0*	5,0
Psicología	5,0*	5,0*	—	5,0*	5,0*	5,0
Ciencias Químicas	5,0*	5,0*	—	5,0*	5,0*	5,0
Ciencias Biológicas	5,0*	5,0*	—	5,0*	5,0*	5,0
Medicina	6,8	—	7,4	5,0*	5,0*	7,4
Farmacia	5,0*	5,0*	—	5,0*	5,0*	5,0
Derecho	5,6	—	—	5,0*	5,0*	5,0
Economía General	6,1	—	—	5,0*	5,0*	5,0
Economía de la Empresa	6,5	—	—	5,0*	5,0*	5,0
Periodismo	5,8	—	—	5,0*	5,0*	5,0
CARDENAL CISNEROS						
Psicología	5,0*	5,0*	—	5,0*	5,0*	5,0
Derecho	5,1*	—	—	5,0*	5,0*	5,0
Economía General	5,8	—	—	5,0*	5,0*	5,0
Economía de la Empresa	6,1	—	—	5,0*	5,0*	5,0
MARIA CRISTINA DE EL ESCORIAL						
Derecho	5,0*	5,6	—	5,0*	5,0*	5,0
Economía de la Empresa	5,9	—	—	5,0*	5,0*	5,0
DOMINGO DE SOTO						
Derecho	5,0*	5,0*	—	5,0*	5,0*	5,0
Economía de la Empresa	5,0*	5,0*	—	5,0*	5,0*	5,0
Publicidad	5,0*	5,0*	—	5,0*	5,0	
C. U. N. E. F.						
Economía de la Empresa	6,6	—	—	5,0*	5,0*	5,0

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA

ESCUELAS UNIVERSITARIAS	Grupo 0		Dist.	Grupo 1		D. C.	Grupo 2		Grupo 3		Grupo 4
	junio	sept.	Com	junio	sept.	1	junio	sept.	junio	sept.	
Ing. Téc. Aeronáutica	6,8	—	—	—	—	—	6,7	—	5,0*	5,0*	5,0
Ing. Téc. Agrícola	5,8	—	7,0	—	—	—	5,0	5,0	5,0*	5,0*	5,9
Arquitectura Técnica	6,0	—	7,5	—	—	—	6,4	—	5,0*	5,0*	5,0
Ing. Téc. Forestal	6,0	—	6,8	—	—	—	5,8	—	5,0*	5,0*	6,3
Ing. Téc. Industrial	6,4	—	8,1	—	—	—	7,0	—	5,0*	5,0*	5,7
Ing. Téc. Ind. V. Paloma	6,2	—	7,6	—	—	—	7,1	—	5,0*	5,0*	5,0
Ing. Téc. Obras Públicas	6,1	—	7,1	—	—	—	6,6	—	5,0*	5,0*	6,2
Ing. Téc. Telecom.	6,7	—	8,3	—	—	—	7,0	—	5,0*	5,0*	5,8
Ing. Téc. Topografía	5,9	—	6,9	—	—	—	6,0	—	5,0*	5,0*	6,4
Diplomatura Informática	5,9	—	7,2	—	—	—	7,2	—	5,0*	5,0*	6,8

FACULTADES	Grupo 0		Dist.	Grupo 3		Grupo 4
	junio	sept.	Comp.	junio	sept.	
Ing. Sup. Aeronáutica	7,7	—	—	5,0*	5,0*	5,0
Ing. Sup. Agrónomos	6,2	—	8,0	5,0*	5,0*	5,0
Arquitectura Superior	6,7	—	8,3	5,0*	5,0*	5,7
Arquitectura Sup. C. E. U.	6,3	—	5,0*	5,0*	5,0*	5,0
Ing. Sup. Caminos, C. y P.	7,0	—	8,5	5,0*	5,0*	5,0
Ing. Sup. Industriales	7,5	—	8,5	5,0*	5,0*	5,0
Ing. Sup. Minas	6,2	—	7,3	5,0*	5,0*	5,0
Ing. Sup. Montes	6,5	—	—	5,0*	5,0*	5,9
Ing. Sup. Navales	6,7	—	—	5,0*	5,0*	5,0
Ing. Sup. Telecomunicaciones	7,8	—	8,8	5,0*	5,0*	5,9
Licenciatura Informática	6,2	—	7,9	5,0*	5,0*	6,3

LEYENDAS DE COLUMNAS

- Centro sin plazas para el grupo de acceso y convocatoria indicado en la cabecera de la columna.
- * Nota del último admitido con opción de COU no prioritaria. Todos los alumnos con opción prioritaria en estos estudios han sido admitidos.
- Grupo 0 Selectividad o asimilados.
- Dist. Comp. Selectividad o asimilados con traslado no justificado al Distrito Único.
- Grupo 1 COU sin Selectividad posterior al curso 1974-75 (cupo que se asigna el 22 de octubre).
- D. C. 1 COU sin Selectividad posterior al curso 1974-75 con traslado no justificado al Distrito Único.
- Grupo 2 Formación Profesional de Segundo Grado.
- Grupo 3 Extranjeros que han superado la Selectividad en 1991, con nacionalidad de países con los que España mantiene convenios de reciprocidad en materia de estudios.
- Grupo 4 Titulados (cupo que se asigna el 22 de octubre).

5. UNIVERSIDAD

En este apartado vamos a intentar aclarar la situación real de los estudios universitarios, tanto en lo que se refiere a su nueva estructura como a su implantación.

5.1. NUEVAS TITULACIONES

La Ley Orgánica de Reforma Universitaria (25 de marzo de 1983), en su artículo 28, contempla el establecimiento de los títulos universitarios de carácter oficial y con validez en todo el territorio nacional, así como las directrices generales de los planes de estudio.

En el momento presente, tras la publicación de diferentes decretos y órdenes ministeriales que desarrollan la mencionada Ley Orgánica, parece conveniente aclarar determinados aspectos sobre las novedades que implica la reforma universitaria y sobre las nuevas titulaciones aprobadas, algunas de ellas no implantadas todavía.

5.1.1. La nueva estructura de los estudios universitarios

El objetivo que persigue, según el Real Decreto de 27 de noviembre, es «... acercar la formación universitaria a la realidad social y profesional de nuestro entorno, de suerte que, sin abandonar las irrenunciables tareas de transmitir la ciencia y realizar investigación, pueda la Universidad –a través de una oferta coherente de titulaciones académicas– dar respuestas a las nuevas demandas del mercado de trabajo.»

Para ello se comienza por reestructurar los estudios universitarios de la siguiente manera:

• Estructura cíclica

Los estudios universitarios quedan organizados en:

- estudios de Primer Ciclo
- estudios de Primer y Segundo Ciclos
- estudios de Segundo Ciclo

Este sistema es, sin duda, más flexible y, como consecuencia, más rentable, al permitir el acceso a estudios de 2.º Ciclo desde diferentes opciones de Primer Ciclo, según los mecanismos y posibilidades de transición que se establezcan. Parece deducirse una segunda consecuencia: la eliminación de los anteriores cursos-puente entre los estudios de Escuelas Universitarias y las Facultades o Escuelas Técnicas Superiores.

• Estructura de los contenidos

También en este aspecto se detectan diferencias notorias con respecto a los estudios universitarios tradicionales.

Existen tres bloques de contenidos, el segundo y el tercero de los cuales aseguran, respectivamente, la orientación peculiar que una Universidad concreta y el propio individuo quieran dar al currículo académico.

- a) Materias troncales. Se trata de contenidos homogéneos y mínimos de obligada inclusión en todos los estudios conducentes a la obtención de determinado título universitario. Han de suponer, al menos, el 30 por 100 de la carga lectiva total, en el primer ciclo, y el 25 por 100, en el segundo.
- b) Materias no troncales. Son establecidas por cada Universidad discrecionalmente y pueden tener, según se establezca, carácter obligatorio u optativo.
- c) Créditos de libre elección. Posibilitan la intervención del propio sujeto en la configuración de su currículo. El porcentaje de estos créditos en la carga lectiva total no ha de ser inferior al 10 por 100.

La unidad de valoración de las enseñanzas se denomina CRÉDITO.

Su correspondencia en horas lectivas es de 1 crédito = 10 horas, ya sean de enseñanza teórica, práctica o de sus equivalencias.

La obtención del crédito estará supeditada a los sistemas de evaluación que cada universidad establezca.

Cada curso académico incluirá de 60 a 90 créditos repartidos en un horario semanal de veinte a treinta horas lectivas.

• Duración y contenido de los Ciclos

Primer Ciclo: Los estudios tendrán una duración de tres cursos académicos e incluirán entre 180 y 270 créditos.

En cuanto a los contenidos, incluirán:

- enseñanzas básicas y generales
- enseñanzas orientadas al ejercicio profesional (cuando así se requiera).

Segundo Ciclo: Su duración será de dos años académicos. Los contenidos de estos estudios contemplarán dos vertientes:

- especialización y profundización en las materias correspondientes
- preparación para el ejercicio profesional.

Las carreras que consten de primero y segundo Ciclo durarán entre cuatro y cinco años, comprendiendo entre 330 y 450 créditos.

Su organización queda a cargo de las Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

5.1.2. Proceso de implantación

I. El primer paso fue la aprobación, por parte del Consejo de Universidades, de los criterios generales sobre duración y número de créditos de las nuevas carreras y de las que habían de ser reformadas (19 de febrero de 1990). De esta primera reunión resultó una lista de 107 titulaciones, divididas en tres apartados:

- 24 carreras que no se impartían
- 33 que existían pero que habrían de desgajarse o cambiar su estructura o duración
- 50 existentes también, pero que necesitaban renovar sus planes de estudio

II. La aparición en las correspondientes Ordenes Ministeriales de las directrices generales de estos estudios, establecidas por el Gobierno a propuesta del Consejo de Universidades, constituye el segundo paso de esta reforma.

Con fecha 26 de octubre de 1990 el Consejo de Ministros aprobó las directrices generales de los planes de estudio de 55 nuevas titulaciones, algunas de las cuales eran de nueva creación en España (BOE 20-XI-90). Incluimos las Universidades cuyos planes de estudio ya han sido homologados:

– Licenciado en Física	UNED La Laguna
– Licenciado en Biología	Alicante, Oviedo
– Licenciado en Geología	Barcelona
– Licenciado en Matemáticas	Oviedo
– Licenciado en Medicina	
– Licenciado en Odontología	País Vasco
– Licenciado en Admón. y Dir. Empresas	Jaume I (Castellón), Ramón Llull (Barcelona), Navarra, Oviedo, Polit. de Cataluña, Granada (Almería)
– Licenciado en Ciencias Políticas y de la Admón.	Autónoma (Madrid), Santiago de Compostela
– Licenciado en Derecho	Carlos III (Madrid), Jaume I (Castellón), Oviedo, Las Palmas
– Licenciado en Economía	Navarra, Oviedo
– Licenciado en Investigación y Técs. de Mercado	
– Licenciado en Psicología	Jaume I (Castellón), Ramón Llull (Barcelona), Oviedo, Alicante, Autónoma (Barcelona), Oviedo, La Laguna
– Licenciado en Sociología	La Coruña, Alicante, Navarra
– Licenciado en Bellas Artes	
– Licenciado en Filología Alemana	
– Licenciado en Filología Árabe	
– Licenciado en Filología Catalana	
– Licenciado en Filología Clásica	Oviedo, Autónoma (Madrid), León
– Licenciado en Filología Eslava	
– Licenciado en Filología Francesa	Oviedo

- Licenciado en Filología Gallega	
- Licenciado en Filología Hebrea	
- Licenciado en Filología Hispánica	Oviedo
- Licenciado en Filología Inglesa	Jaume I (Castellón), Oviedo, Córdoba
- Licenciado en Filología Italiana	
- Licenciado en Filología Portuguesa	
- Licenciado en Filología Románica	Oviedo
- Licenciado en Filología Vasca	
- Licenciado en Geografía	Las Palmas
- Licenciado en Historia	Cádiz, Las Palmas
- Licenciado en Historia del Arte	
- Licenciado en Teoría de la Lit. y Literatura Comparada	
- Licenciado en Ciencias y Tecnología de los Alimentos	Valladolid, Vigo
- Licenciado en Farmacia	País Vasco
- Licenciado en Filosofía	Ramón Llull (Barcelona), Málaga
- Diplomado en Fisioterapia	Cádiz, Complutense, Valladolid, Oviedo
- Diplomado en Óptica y Optometría	Santiago de Compostela
- Diplomado en Terapia Ocupacional	
- Diplomado en Ciencias Empresariales	Jaume I (Castellón), Pompeu Fabra (Barcelona), Oviedo, Oviedo (Gijón), Lerida
- Diplomado en Gestión y Admón. Pública	Carlos III (Madrid), Jaume I (Castellón), Pompeu Fabra (Barcelona)
- Diplomado en Relaciones Laborales	Carlos III (Madrid), Jaume I (Castellón), Islas Baleares, La Laguna (Tenerife), Vigo, Granada
- Diplomado en Trabajo Social	Murcia, Las Palmas
- Diplomado en Estadística	Alicante, Granada, Zaragoza, Polit. (Cataluña)
- Diplomado en Enfermería	La Coruña, Vigo, Complutense
- Ingeniero Agrónomo	
- Ingeniero de Montes	
- Ingeniero en Informática	Jaume I (Castellón), Zaragoza, Autónoma (Madrid), Polit. de Cataluña, Complutense (Madrid), Oviedo
- Ingeniero Téc. en Industrias Agrar. y Alimentarias	
- Ingeniero Téc. en Explot. Agropecuarias	
- Ingeniero Téc. en Hortofruticultura y Jardinería	Zaragoza
- Ingeniero Téc. en Mecanización y Construcciones Rurales	
- Ingeniero Téc. en Industrias Forestales	Vigo, Polit. (Cataluña)
- Ingeniero Téc. en Explot. Forestales	Santiago de Compostela, Polit. (Cataluña)
- Ingeniero Téc. en Informática de Gestión	Jaume I (Castellón), Vigo, Polit. de Cataluña, Complutense (Madrid), Oviedo, Oviedo (Gijón)
- Ingeniero Téc. en Informática de Sistemas	Polit. de Cataluña, Complutense (Madrid), J. Ramón Llull (Barcelona), Oviedo, Oviedo (Gijón)
- Ingeniero Téc. en Diseño Industrial	Jaume I (Castellón)

Con fecha posterior han aparecido las directrices generales de las siguientes titulaciones:

- Licenciado en Traducción e Interpretación (BOE 30-IX-91)	
- Licenciado en Ciencias del Mar (BOE 28-IX-91)	Vigo
- Licenciado en Química	Cádiz, Barcelona, Castilla La Mancha
- Licenciado en Bioquímica (BOE 28-IX-91)	
- Licenciado en Veterinaria (BOE 30-IX-91)	La Palma, Extremadura, Complutense, Autónoma (Barcelona)
- Licenciado en Periodismo (BOE 10-X-91)	
- Licenciado en Comunicación Audiovisual (BOE 10-X-91)	
- Licenciado en Publicidad y Relaciones Públicas (BOE 30-IX-91)	
- Licenciado en Antropología Social y Cultural (BOE 28-IX-91)	
- Diplomado en Logopedia (BOE 10-X-91)	
- Maestro: Especialidad de Educación Infantil (BOE 11-X-91)	Navarra
- Maestro: Especialidad de Educación Primaria (BOE 11-X-91)	
- Maestro: Especialidad de Lengua Extranjera (BOE 11-X-91)	
- Maestro: Especialidad de Educación Física (BOE 11-X-91)	Oviedo, Málaga, Cádiz, Zaragoza, Granada.
- Maestro: Especialidad de Educación Musical (BOE 11-X-91)	Cádiz
- Maestro: Especialidad de Educación Especial (BOE 11-X-91)	Alcala de Henares, Córdoba
- Maestro: Especialidad de Audición y Lenguaje (BOE 11-X-91)	

- Diplomado en Educación Social (BOE 10-X-91)
- Diplomado en Biblioteconomía y Documentación (BOE 10-X-91) Complutense
- Ingeniero de Telecomunicación (BOE 10-X-91) Sevilla, Zaragoza, Valencia, Las Palmas
- Ingeniero en Electrónica (BOE 10-X-91) Ramón Llull (Barcelona)
- Ingeniero Téc. en Telemática (BOE 12-X-91) Islas Baleares
- Ingeniero Téc. en Sistemas de Telecomunicación (BOE 12-X-91) Politécnica (Cataluña)
- Ingeniero Téc. en Sonido e Imagen (BOE 12-X-91) Ramón Llull (Barcelona)
- Ingeniero Téc. en Sistemas Electrónicos (BOE 12-X-91) Ramón Llull (Barcelona)
- Ingeniero Téc. en Hidrología (BOE 11-X-91)
- Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos (BOE 10-X-91) La Coruña, Granada
- Ingeniero Téc. en Construcciones Civiles (BOE 11-X-91)
- Ingeniero Téc. en Transportes y Servicios Urbanos (BOE 12-X-91)
- Ingeniero Téc. en Topografía (BOE 12-X-91) Polit. (Valencia)
- Ingeniero de Minas (BOE 10-X-91)
- Ingeniero Téc. en Instalaciones Electromecánicas Mineras (BOE 11-X-91)
- Ingeniero Téc. en Explotación de Minas (BOE 11-X-91)
- Ingeniero Téc. en Recursos Energéticos, Combustibles y Explosivos (BOE 12-X-91)
- Ingeniero Téc. en Sondeos y Prospecciones Mineras (BOE 12-X-91) Oviedo
- Ingeniero Téc. en Mineralurgia y Metalurgia (BOE 11-X-91)
- Ingeniero Téc. en Aeronaves (BOE 11-X-91)
- Ingeniero Téc. en Aeromotores (BOE 11-X-91)
- Ingeniero Téc. en Aeronavegación (BOE 11-X-91)
- Ingeniero Téc. en Equipos y Materiales Aeroespaciales (BOE 11-X-91)
- Ingeniero Téc. en Aeropuertos (BOE 11-X-91)
- Ingeniero Aeronáutico (BOE 10-X-91)

III. A partir de la fecha de aprobación de directrices generales, los Centros universitarios disponen de tres años para elaborar los planes de estudio, es decir, el conjunto de enseñanzas organizadas por una Universidad cuya superación da derecho a la obtención de un título que, para tener validez y carácter oficial en todo el territorio nacional, deberá ser homologado por el Consejo de Universidades.

Si en el plazo de tres años no ha sido presentado el Plan de Estudios, el propio Consejo de Universidades se encargará de su elaboración.

Consecuencia de este proceso es que, hasta el momento, las Universidades no han presentado planes de estudio de todas las titulaciones aparecidas en el BOE, por lo que su implantación no va a ser inmediata.

IV. Tras la elaboración de los planes de estudio es precisa su homologación por el Consejo de Universidades. A partir de este momento su puesta en marcha depende de las posibilidades económicas, organizativas, etc., de la propia Universidad.

En muchos casos, cuando los estudios no eran nuevos ni necesitaban reformarse, las Universidades han enviado, para su homologación, los planes de estudio vigentes.

5.2. ESTUDIOS EN MADRID

Las diferentes noticias que se vienen produciendo sobre aprobación de nuevas titulaciones puede crear cierta confusión, e incluso falsas expectativas, sobre las posibilidades reales de cursarlas en nuestro distrito universitario.

Por esta razón adjuntamos un cuadro aclaratorio donde se incluye las carreras con la denominación concreta que reciben y los centros en los que se imparten.

5.2.1. Cuadros-resumen

DIPLOMATURAS E INGENIERÍAS TÉCNICAS	UNIVERSIDADES					E. U. ENFERMERÍA					E. U. PROFESORADO EGB										
	Alcalá de Henares	Carlos III	Complutense	Politécnica	U. N. E. D.	Ciudad P. Hierro (Au)	Ciudad San. La Paz (Au)	Com. Madrid «Severo Ochoa» (Au)	Cruz Roja Española (Au)*	Fundación J. Díaz (Au)	Guadalajara (Al)	Don Bosco (C)	E. S. C. U. N. I. (C)	Fomento de CC. de Enseñ. (C)	Guadalajara (Al)	La Salle (Au)	M.ª Díaz Jiménez (C)	Pablo Montesinos (C)	Santa María (Au)	Virgen de la Fuencisla (Seg.) (Al)	Virgen de la Paloma (P) (centro adscrito)
Arq. Téc. en Ejecución de Obras				X																	
Biblioteconomía y Documentación		X	X																		
CC. Empresariales		X	X																		
Enfermería	X		X			X	X	X	X	X											
Estadística			X	X																	
Estudios Empresariales			X	X																	
Fisioterapia			X	X																	
Gestión y Admón. Pública		X	X																		
Informática				X																	
Informática de Sistemas	X																				
Ing. Téc. Aeronáutica				X	X																
Ing. Téc. Agrícola				X	X																
Ing. Téc. Automática y Elect. Industrial	X																				
Ing. Téc. de Obras Públicas				X	X																
Ing. Téc. de Telecomunicación	X			X	X																
Ing. Téc. de Topografía				X	X																
Ing. Téc. en Informática de Gestión		X	X		X																
Ing. Téc. en Informática de Sistemas			X	X	X																
Ing. Téc. Forestal				X	X																
Ing. Téc. Industrial				X	X																X
Óptica			X	X																	
Podología			X	X																	
Prof. de EGB (Ciencias)											X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Prof. de EGB (CC. Humanas)											X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Prof. de EGB (Educación Especial)											X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Prof. de EGB (Filología)											X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Prof. de EGB (Lingüística)											X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Prof. de EGB (Lit. Esp. e Idiomas)											X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Prof. de EGB (Preescolar)											X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Relaciones Laborales		X	X																		
Trabajo Social		X	X																		

* Pendiente de apertura

LICENCIATURAS E INGENIERÍAS TÉCNICAS SUPERIORES

	UNIVERSIDADES						COLEGIOS UNIVERSITARIOS						
	Alcalá de Henares	Autónoma	Carlos III	Complutense	Politécnica	U. N. E. D.	C. E. U. (P)	C. E. U. S. Pablo (C)	C. U. Cardenal Cisneros (C)	C. U. C. U. N. E. F. (C)	C. U. Domingo de Soto (Seg.) (C)	C. U. Luis Vives (Al)	C. U. María Cristina (C)
Administración y Dirección de Empresas			X										
Arquitectura					X		X						
Bellas Artes													
CC. Biológicas	X	X											
CC. de la Educación				X		X		X					
CC. de la Imagen													
CC. Económicas	X	X										X	X
CC. Empresariales	X	X										X	X
CC. Físicas						X							
CC. Geológicas						X							
CC. Matemáticas		X		X		X							
CC. Políticas				X		X							
CC. Químicas	X	X				X							
Derecho	X	X				X		X			X	X	X
Economía			X										
Economía de la Empresa													
Economía General								X	X	X			X
Farmacia	X							X					
Filología Alemana													
Filología Árabe		X											
Filología Bíblica Trilingüe													
Filología Clásica	X	X											
Filología Eslava													
Filología Francesa													
Filología Hebrea													
Filología Hispánica													
Filología Inglesa	X	X						X					
Filología Italiana													
Filología Románica													
Filosofía						X							
Geografía e Historia	X	X						X					
Informática (Licenciatura)								X					
Ing. Aeronáutica													
Ing. Agronómica													
Ing. de Caminos, Canales y Puertos													
Ing. de Minas													
Ing. de Montes													
Ing. de Telecomunicaciones													
Ing. Industrial													
Ing. Informática													
Ing. Naval													
Medicina	X	X						X					
Odontología													
Periodismo													
Psicología	X					X		X					
Publicidad											X		
Sociología													
Veterinaria						X							

Estos cuadros se completan con los siguientes estudios superiores:

- Conservación y Restauración. Escuela Superior de Conservación y Restauración. (Ver apartado «Otros Estudios».)
C/ Guillermo Rolland, 2
28013 Madrid
Teléf.: 248 27 37
- Diseño y Moda. (Adscrita a la Universidad Politécnica.)
Ctra. de Valencia, Km 7
28031 Madrid
Teléf.: 331 01 26
- I. N. E. F (Adscrito a la Universidad Politécnica.)
C/ Martín Fierro s/n.
28040 Madrid
Teléf.: 549 15 00
- Investigador Privado. Instituto de Criminología. (Facultad de Derecho.)
Ciudad Universitaria
28040 Madrid
Teléf.: 544 03 84
- Terapia Ocupacional. Escuela de Terapia Ocupacional. (Ver apartado «Otros Estudios».)
C/ Francisco Silvela, 40
28028 Madrid
Teléf.: 586 89 85
- Turismo. Escuela Oficial de Turismo
Pza. de Manuel Becerra, 14
28029 Madrid
Teléf.: 255 46 00

5.2.2. Universidades privadas

Universidad Pontificia de Comillas

Facultades Universitarias

- Ciencias Económicas y Empresariales
C/ Alberto Aguilera, 23
Teléf.: 248 36 00
 - Derecho
C/ Alberto Aguilera, 23
Teléf.: 248 36 00
 - Derecho Canónico (sin reconocimiento civil)
C/ Alberto Aguilera, 23
Teléf.: 248 36 00
 - Filosofía y Letras
 - Filosofía
 - Pedagogía
 - Psicología
- Ctra. de Colmenar Viejo, km 15,500
(Cantoblanco) Madrid
Teléf.: 734 39 50
- Teología (sin reconocimiento civil)
Ctra. de Colmenar Viejo, km 15,500
(Cantoblanco) Madrid
Teléf.: 734 39 50

Escuelas Técnicas Superiores

- Ingenieros Industriales
C/ Alberto Aguilera, 23
Teléf.: 248 36 00

Escuelas Universitarias

- Ingeniería Téc. Industrial (ICAI)
C/ Alberto Aguilera, 23
Teléf.: 248 36 00
- Trabajo Social «San Vicente de Paúl»
Ctra. de Colmenar Viejo, km 15,500
(Cantoblanco) Madrid
Teléf.: 734 39 50

Universidad Pontificia de Salamanca

Facultades Universitarias

- Ciencias Políticas y Sociología
Paseo de Juan XXIII, 3
Teléf.: 253 40 07

Escuelas Universitarias

- Enfermería «Salus Infirmorum»
Sta. Engracia, 18
Teléf.: 447 72 92
- Escuela de Informática
(sin titulación oficial reconocida).
Paseo Juan XXIII, 3
Teléfs.: 534 45 73 - 254 52 30

Saint Louis University

Ofrece la oportunidad, fundamentalmente, de iniciar una carrera dentro del sistema americano.

Titulación: Bachelor. (Título privado no homologado.)

Duración: Cuatro años, divididos en cuatrimestres.

Requisitos: Título de COU o equivalente, resultados de la prueba de Selectividad, redacción de solicitud y carta de recomendación del tutor o director del centro de procedencia.

Estudios: Pueden cursarse diversos estudios en las siguientes facultades:

- Facultad de Ciencias y Letras. Título: Bachelor of Arts o Bachelor of Science.
- Facultad de Profesiones relacionadas con la Sanidad. Título: Bachelor of Science.
- Facultad de Empresariales y Administración. Título: Bachelor of Science en Administración y Empresariales.
- Parks College (Facultad de Carreras Técnicas). Título: Bachelor of Science.
- Facultad de Ciencias Sociales. Título: Bachelor of Science en Trabajo Social.
- Escuela de Enfermería. Bachelor of Science en Enfermería.
- Preparación preprofesional.
- Estudios de posgraduados.

Dirección: C/ de la Viña, 3 - 28003 Madrid - Teléf.: 533 20 32

Universitas Nebrisensis

Uno de los fines de esta institución privada es la promoción de la enseñanza y difusión de la lengua y la cultura españolas.

Titulación: Graduado Superior en... (Título privado no homologado.)

Duración: Cuatro años divididos en cuatrimestres.

Requisitos: Haber superado la Selectividad, prueba de lengua extranjera, pruebas específicas, valoración del expediente académico y del currículum, así como de las referencias.

Estudios:

- Gestión y Dirección de Empresa.
- Gestión y Dirección Internacional de Empresa.
- Técnico en Informática, Gestión o Sistemas (dos años. Título: Técnico en Informática).
- Informática y Gestión de Empresa.
- Periodismo.
- Publicidad y Relaciones Públicas.
- Lenguas Aplicadas (Language and Business): Inglés, Francés, Alemán, Español o Japonés, más un área de Gestión y Dirección de Empresas.
- Cursos de posgrado
- Programas especiales

Dirección: C/ Rafael Calvo, 8 - 28010 Madrid - Teléf.: 593 44 12

5.2.3. Institutos Universitarios

Universidad Autónoma

Biología Molecular	Ctra. Col. Viejo, Km 15. Facu. Cien.	397 50 70
Ciencias de la Educación «ICE»	Ctra. de Col. Viejo, Km 15,500	397 50 00
Investigación Gerontológica y Metabólica	Hospital de la Princesa. Diego de León, 62	000 00 00
Administración de Empresas	Ctra. Col. Viejo, Km 15. Facu. Cien.	397 42 75

Universidad Complutense

Bromatología y Nutrición	Ciudad Universitaria (Fac. Farmc.)	543 42 00
Ciencia y Técnica de la Carne	Ciudad Universitaria (Fac. Veter.)	394 37 44
Ciencias de la Educación «ICE»	Campus de Somosaguas	394 32 25
Criminología	Ciudad Universitaria (Fac. Derecho)	544 03 84
Derecho Comparado	Ciudad Universitaria (Fac. Derecho)	543 76 00

Derechos Humanos	Ciudad Universitaria (Fac. Derecho)	549 12 73
Lenguas Moder. y Traduc.	Ciudad Universitaria (Fac. Filotl.)	544 47 26
Ciencias Ambientales	Manuel Bartolomé Cossío, s/n.	549 10 75
Comunicación Audiovisual	Ciudad Universitaria (Fac. CC. Inf.)	394 22 61
Drogodependencias	Ciudad Universitaria (Fac. Medic.)	394 12 31
Economía y Gestión Internac.	Campo Somosaguas (Fac. CC. Econ.)	
Embriología	Ciudad Universitaria (Fac. Medic.)	394 13 39
Estadística e Inves. Operativa	Avda. Puerta de Hierro, s/n.	243 48 07
Estudios Europeos	Ciudad Universitaria (Fac. Derecho)	
Estudios Urbanos	C. Universitaria (Fac. Geo. e Hist.)	
Farmacia Industrial	Ciudad Universitaria (Fac. Farmc.)	543 65 01
Inquisición	Ciudad Universitaria (Fac. Derecho)	544 60 51
Investigación Feminista	C. Universitaria (Fac. Geo. e Hist.)	543 48 09
Magnetismo Aplicado	Apdo. de Correos, 15. Las Rozas	630 17 96
Olimpico de C. del Deporte	Obispo Trejo, s/n.	
«Ramón Castroviejo»	Ciudad Universitaria (Fac. Medic.)	549 11 11
Recursos Humanos	Campus Somosaguas (Fac. CC. Pol.)	394 20 47

Universidad Politécnica

«Juan de Herrera»	Ciudad Universitaria (E. T. S. Arq.)	244 54 05
Ampliación de Estudios e Investigación Industrial	J. G. Abascal, 2 (E. T. S. Ing. Ind.)	262 62 00
Cien. de la Educación «ICE»	C. Univer., s/n. (E. T. S. I. C. C. P.)	549 04 55
C. Superior de Diseño y Moda	U. P. M. Camp. Sur-C.º Arboleda	331 01 26
Control Automático	J. G. Abascal, 2 (E. T. S. Ing. Ind.)	262 62 00
Educación Física	C/ Martín Fierro, s/n. C. Universit.	449 19 00
Esc. Sup. de Cerveza y Malta	J.G. Abascal, 2 Laboratorios de Tecn.	262 62 00
Energía Solar	C. Univer., s/n. (E. T. S. I. Telecom.)	244 10 60
Energías Renovables	C. Univer., s/n. (E. T. S. I. Agr.)	244 48 07
Fusión Nuclear	J. G. Abascal, 2 (E. T. S. Ing. Ind.)	262 62 00
Ingeniería Ambiental		
«Agustín de Bethencourt»	C. Univer., s/n. (E. T. S. I. C. C. P.)	244 45 45
Teledetección	Complejo Politécnico de Vallecas	331 19 50

5.2.4. Estudios nocturnos en las universidades

- UNIVERSIDAD AUTONOMA: Sólo algunas especialidades de Geografía e Historia.
- UNIVERSIDAD COMPLUTENSE:
 - Ciencias Económicas y Empresariales
 - Ciencias Políticas y Sociología
 - Ciencias de la Información
 - Derecho
 - Filología
 - Filosofía y Ciencias de la Educación
 - Geografía e Historia
 - Psicología
 - Biológicas (turno de tarde)
 - Geología (turno de tarde)
 - Matemáticas (turno de tarde)
- UNIVERSIDADES POLITECNICA Y CARLOS III: No tienen.
- UNIVERSIDAD DE ALCALÁ DE HENARES: No tiene, aunque existen turnos de tarde.

6. OTROS ESTUDIOS

Incluimos en este apartado las novedades registradas desde la publicación de los *CUADERNOS*. En algunos casos estos estudios han pasado a la consideración de estudios universitarios de grado medio (diplomaturas).

6.1. ARQUITECTURA DE INTERIORES

- Lugar donde se estudia: Escuela Técnica Superior de Arquitectura de la Universidad Politécnica de Madrid. Departamento de Construcción y Tecnología Arquitectónica. «Cátedra de Construcción 4».
- Requisitos: COU. Abono de cuota mensual.
- Duración: Tres años y un Proyecto de fin de carrera.
- Título: Certificado-Diploma del Departamento de Construcción y Tecnología Arquitectónica de la Politécnica.
No tiene validez oficial, pero es aceptado por el Colegio de Decoradores.
Se está estudiando la posibilidad de otorgar un certificado oficial de grado técnico.

6.2. ARTE DRAMÁTICO Y DANZA

Por Real Decreto ha sido creada en Madrid una Escuela de Danza de grado profesional como centro independiente, por lo que, a partir de la entrada en vigor del Decreto, la antigua Real Escuela Superior de Arte Dramático y Danza de Madrid pasará a denominarse Real Escuela Superior de Arte Dramático. Nueva dirección:

Real Escuela de Arte Dramático
C/ Requena, 1 - Teléf.: 248 18 38

6.3. CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE BIENES CULTURALES (BOE 30-IX-91)

A través de Real Decreto quedan definidos estos estudios como enseñanzas de carácter superior cuya titulación es equivalente, a todos los efectos, al título de Diplomado Universitario.

• Requisitos de ingreso:

- a) Haber terminado los estudios experimentales de 2.º Ciclo de la Enseñanza Secundaria o el COU.
- b) Superar una prueba de acceso. Esta prueba consta de tres ejercicios:

- Primer ejercicio: Análisis, resumen y esquematización de un texto relacionado con los bienes culturales. Tiempo: noventa minutos.
- Segundo ejercicio: De las materias del nivel educativo precedente (Historia de España, Historia del Arte, Física y Química y Biología) el alumno seleccionará dos, sobre las que se le formularán preguntas. Tiempo: dos horas.
- Tercer ejercicio: De aptitud plástica (realización de un dibujo del natural, representación de color y de un trabajo práctico específico).

- **Duración de los estudios y especialidades:**

Consta de tres cursos académicos, uno común y dos de especialización en las siguientes ramas:

- Arqueología
- Pintura
- Escultura
- Documento Gráfico
- Textiles

- **Titulación:**

El título de Conservación y Restauración de Bienes Culturales equivalente, a todos los efectos, al de Diplomado Universitario, pudiendo incorporarse a las enseñanzas de 2.º Ciclo universitario que, en su momento, se determinen.

Los centros pasan a denominarse **Escuelas Superiores de Conservación y Restauración de Bienes Culturales**.

Sede en Madrid:

C/ Guillermo Rolland, 2

28013 Madrid

Teléf.: 248 27 37

6.4. CONSERVATORIO

- **Obtención de títulos. Requisitos:**

Diploma elemental

(instrumentista o cantante): Certificado de Estudios Primarios o Certificado de Escolaridad.

Profesor:

Bachiller Elemental, Graduado Escolar o Técnico Auxiliar.

Profesor Superior:

Bachiller Superior, BUP, Técnico Especialista, Graduado en AA. AA. y OO. AA. o Cerámica, o haber superado la prueba de acceso a la Universidad para mayores de veinticinco años.

- **Convalidaciones:**

Previa petición del interesado, le será convalidada la asignatura de Historia de la Cultura y del Arte, de 6.º de Bachillerato, e Historia del Arte de COU, por el primer curso de Historia de la Cultura y del Arte, del plan de estudios vigente en el Conservatorio de Música.

6.5. IDIOMAS

Creación de Escuelas de Idiomas en las siguientes localidades de la Comunidad:

Alcalá de Henares

Majadahonda

Móstoles

Parla

San Fernando de Henares

San Sebastián de los Reyes

Villaverde

6.6. PILOTOS CIVILES

No existen en Madrid estos estudios. Siguen vigentes las condiciones de acceso, planes de estudios, etc., que aparecen en el *CUADERNO DE ORIENTACION DE COU*.

Completamos aquí las direcciones de contacto:

- Escuela Nacional de Aeronáutica. Maticán (Salamanca)
Teléf.: (923) 30 60 31
- Dirección General de Aviación Civil
Avda. de América, 25
28002 Madrid
Teléf.: 415 88 00

6.7. TERAPIA OCUPACIONAL

El Consejo de Universidades en su reunión del 19 de febrero de 1990 aprobó los criterios generales sobre los créditos de una serie de titulaciones, entre las que figura Terapia Ocupacional como Diplomatura (estudios de Primer Ciclo).

Esta Diplomatura ha sido ya implantada en Zaragoza, en la correspondiente Escuela Universitaria.

No obstante, en Madrid, hasta la fecha, estos estudios siguen impartándose en la Escuela de Terapia Ocupacional, dependiente de la Dirección General de Sanidad. La titulación que otorgan es un *Diploma*.

Dirección: Escuela de Terapia Ocupacional
C/ Francisco Silvela, 40
28028 Madrid
Teléf.: 586 89 85 / 86

7. REFORMA

La implantación paulatina de la Reforma del Sistema Educativo y su necesaria coexistencia con los estudios actuales hace, quizás, necesaria una aclaración sobre el estado de la cuestión en el momento presente.

7.1. LEGISLACIÓN

Hasta el momento de cierre de esta *Addenda*, la LOGSE ha alcanzado el siguiente desarrollo:

NORMATIVA GENERAL

- LEY ORGÁNICA 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo. *BOE* de 4 de octubre de 1990.
- CALENDARIO DE APLICACIÓN. REAL DECRETO 986/1991, de 14 de junio, por el que se aprueba el calendario de aplicación de la nueva ordenación del Sistema Educativo. *BOE* de 25 de junio de 1991.
- REQUISITOS MÍNIMOS DE LOS CENTROS. REAL DECRETO 1004/1991, de 14 de junio, por el que se establecen los requisitos mínimos de los centros que imparten enseñanzas de régimen general no universitarias. *BOE* de 26 de junio de 1991.

EDUCACIÓN INFANTIL

- REAL DECRETO 1330/1991, de 6 de septiembre, por el que se establecen los aspectos básicos del currículo de la Educación Infantil. *BOE* de 7 de septiembre de 1991.
- REAL DECRETO 1333/1991, de 6 de septiembre, por el que se establece el currículo de la Educación Infantil. *BOE* de 9 de septiembre de 1991.
- ORDEN de 12 de septiembre de 1991, por la que se regula la implantación gradual del segundo ciclo de la Educación Infantil. *BOE* de 14 de septiembre de 1991.
- RESOLUCIÓN de 20 de septiembre de 1991, de la Dirección General de Renovación Pedagógica, por la que se dan instrucciones en materia de ordenación académica del segundo ciclo de la Educación Infantil para el curso 1991-92. *BOE* de 12 de octubre de 1991.

EDUCACIÓN PRIMARIA

- REAL DECRETO 1666/1991, de 14 de junio, por el que se establecen las enseñanzas mínimas correspondientes a la Educación Primaria. *BOE* de 26 de junio de 1991.
- ANEXO I con los contenidos del currículo de Educación Primaria en el suplemento del *BOE*, núm. 152.
- CORRECCIÓN DE ERRATAS del Decreto 1666/1991, de 14 de junio, por el que se establecen las enseñanzas mínimas correspondientes a la Educación Primaria. *BOE* de 1 de agosto de 1991.
- REAL DECRETO 1344/1991, de 6 de septiembre, por el que se establece el currículo de la Educación Primaria. *BOE* de 13 de septiembre de 1991.
- ANEXO I con los contenidos del currículo de la Educación Primaria en suplemento del *BOE*, n.º 220.
- CORRECCIÓN DE ERRATAS del Real Decreto 1007/1991, de 14 de junio, por el que se establecen las enseñanzas mínimas correspondientes a la Educación Primaria. *BOE* de 1 de agosto de 1991.

EDUCACIÓN SECUNDARIA

- REAL DECRETO 1667/1991, de 14 de junio, por el que se establecen las enseñanzas mínimas correspondientes a la Educación Secundaria Obligatoria. *BOE* de 26 de junio de 1991.
- ANEXOS I y II con los contenidos del currículo y el horario de Educación Secundaria Obligatoria en el suplemento del *BOE*, núm. 152.
- REAL DECRETO 1345/1991, de 6 de septiembre, por el que se establece el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria. *BOE* de 13 de septiembre de 1991.
- ANEXO con los contenidos de dicho currículo en Suplemento al *BOE*, núm. 220.

BACHILLERATO

- REAL DECRETO 1700/1991, de 29 de noviembre, por el que se establece la estructura del Bachillerato.

ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL

- REAL DECRETO 1387/1991, de 18 de septiembre, por el que se aprueban las enseñanzas mínimas del currículo de Conservación y Restauración de Bienes Culturales y se regula la prueba de acceso a estos estudios. BOE de 30 de septiembre de 1991.
- RESOLUCIÓN de 6 de septiembre de 1991, de la Dirección General de Centros Escolares, por la que se dictan normas de aplicación de la Disposición Transitoria tercera de la Orden de 28 de octubre de 1991, por la que se aprueba el currículo y se regulan las enseñanzas de Conservación y Restauración de Bienes Culturales.
- CORRECCION DE ERRATAS de la Resolución de 6 de septiembre de 1991, en el BOE 2-XII-91.

7.2. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

La implantación gradual de la Reforma implica, a su vez, la desaparición paulatina del actual Sistema Educativo, de acuerdo con el calendario que aparece a continuación.

CALENDARIO DE LA APLICACION DE LA LOGSE

Curso	Se implanta	Desaparece	Pruebas
91-92	2.º Ciclo Ed. Inf.		
92-93	1.º Ciclo Ed. Prim. (1.º y 2.º)	1.º y 2.º de EGB	
93-94 Final implantación de Primaria	2.º Ciclo Ed. Prim. (3.º y 4.º) 3.º Ciclo Ed. Prim. (5.º y 6.º)	3.º, 4.º, 5.º y 6.º de EGB	
94-95	1.º Ciclo de ESO (1.º y 2.º)	7.º y 8.º de EGB	
95-96	3.º Curso de ESO	1.º BUP 1.º FPI	Último año para pruebas extraordinarias para obtención del Graduado Escolar Último año para pruebas no escolarizadas de Técnico Auxiliar (FP I)
96-97 final implantación Secundaria obligatoria	4.º Curso de ESO.	2.º BUP 2.º FP I	Primer año para pruebas de Graduado en Educación Secundaria para mayores de 18 años Primer año para pruebas de Técnico y de Técnico Superior
97-98	1.º Curso de Bachillerato Form. Prof. específica de Grado Medio	3.º BUP 1.º FP II (EE. EE.) Curso de acceso (de FP I a FP II)	
98-99 final implantación Bachillerato	2.º de Bach.	COU 2.º FP II (EE. EE.) 1.º FP II (Reg. Gen.)	Primer año para pruebas de Bachiller para mayores de 23 años
99-00 final implantación Reforma		3.º FP II (EE. EE.) 2.º FP II (Rég. Gen.)	

NOTA: La Formación Profesional Específica de Grado Superior se irá implantando progresivamente a lo largo del calendario de implantación de la Reforma.

7.3. EQUIVALENCIAS ACADÉMICAS (BOE 25-VI-91)

A efectos académicos, el nuevo Sistema Educativo se corresponde con el actual y con los estudios experimentales tal como más abajo se especifica.

7.3.1. Equivalencias entre el Sistema que se extingue y la nueva ordenación

1.º de EGB _____	1.º de Ed. Primaria
2.º de EGB _____	2.º de Ed. Primaria
3.º de EGB _____	3.º de Ed. Primaria
4.º de EGB _____	4.º de Ed. Primaria
5.º de EGB _____	5.º de Ed. Primaria
6.º de EGB _____	6.º de Ed. Primaria
7.º de EGB _____	1.º de Ed. Sec. Obl. (ESO)
8.º de EGB (1) _____	2.º de ESO
1.º BUP _____	3.º de ESO
1.º FPI _____	
2.º BUP _____	4.º de ESO y título de Graduado en Secundaria
2.º FPI y título técnico Auxiliar _____	
3.º BUP y título de Bachiller _____	1.º de Bachillerato
3.º FPII (Rég. EE. EE.) _____	
3.º FPII (Rég. Gen.) _____	
COU _____	2.º de Bach. y título de Bachiller

(1) Y título de Graduado Escolar o Certificado Escolar.

7.3.2. Equivalencias entre las enseñanzas experimentales y la nueva ordenación

<i>Sistema Experimental</i> _____	<i>Sistema nuevo</i>
1.º curso del primer ciclo experimental de Reforma de las Enseñanzas Medias _____	3.º de Educación Secundaria Obligatoria
2.º curso del primer ciclo experimental de Reforma de las Enseñanzas Medias _____	4.º de Educación Secundaria Obligatoria y título Graduado en Educación Secundaria
1.º curso de una modalidad de Bachillerato experimental _____	1.º de Bachillerato
2.º curso de una modalidad de Bachillerato experimental _____	2.º de Bachillerato y título de Bachiller
Módulo Profesional de nivel 2 _____	Título de Graduado en Educación Secundaria
Módulo Profesional de nivel 3 _____	Ciclo Formativo de Grado Superior

7.4. CENTROS QUE ANTICIPAN LA REFORMA EN MADRID EN EL CURSO 92-93

Los centros que aparecen en la siguiente relación avanzan el próximo curso la Reforma impartiendo tercero de Educación Secundaria Obligatoria (ESO).

Algunos, además, inician estudios del nuevo Bachillerato. No obstante, en este último caso, los datos que aportamos pueden sufrir modificaciones.

<i>Centros</i>	<i>Estudios</i>
CEI de Alcalá de Henares	3.º de ESO
IB Alcalá VIII	3.º de ESO
IB Carlos III	3.º de ESO
IB Colmenar Viejo II	3.º de ESO
IB Coslada V	3.º de ESO
IB Fuenlabrada V	3.º de ESO. HCS. CNS.
IB Fuenlabrada VII	3.º de ESO
IB Fuenlabrada VIII	3.º de ESO
IB Galapagar	3.º de ESO
IB Galileo Galilei (Alcorcón)	3.º de ESO
IB Getafe IX	3.º de ESO
IB Getafe X	3.º de ESO
IB Giner de los Ríos	3.º de ESO
IB Gómez Moreno	3.º de ESO
IB Laguna Joatzel	3.º de ESO
IB Leganés XII	3.º de ESO. HCS. CNS. T.
IB Majadahonda II	3.º de ESO
IB María Zambrano (Leganés)	3.º de ESO. HCS. CNS.
IB Marqués de Suanzes	3.º de ESO
IB Móstoles XII	3.º de ESO
IB Orcasitas	3.º de ESO
IB Pinto II	3.º de ESO
IB S. Sebastián de los Reyes III	3.º de ESO
IB Santa Eugenia	3.º de ESO
IB Tierno Galván (Leganés)	3.º de ESO
IB Vicente Aleixandre (Pinto)	3.º de ESO. HCS. CNS.
IFP Alcobendas	3.º de ESO
IFP Alonso de Avellaneda (Alcalá)	3.º de ESO
IFP Barrio Bilbao	3.º de ESO. HCS.
IFP Ciudad de Jaén	3.º de ESO
IFP Clara Campoamor (Getafe)	3.º de ESO
IFP Enrique Tierno Galván	3.º de ESO
IFP Felipe Trigo (Móstoles)	3.º de ESO. HCS. T.
IFP Las Musas	3.º de ESO
IFP Leganés III	3.º de ESO. HCS. T.
IFP Miguel Catalán (Coslada)	3.º de ESO. HCS. CNS. T.
IFP Móstoles IV	3.º de ESO
IFP Parque Aluche	3.º de ESO
IFP San Blas	3.º de ESO
IFP S. Fernando de Henares	3.º de ESO
IFP Torrejón II	3.º de ESO
IPFP Palomeras-Vallecas	3.º de ESO. HCS. T.
IPFP Virgen de la Paloma	3.º de ESO. HCS. CNS. T.

Leyenda de siglas:

ESO: Educación Secundaria Obligatoria.

CNS: Bachillerato de CC. de la Naturaleza y de la Salud.

HCS: Bachillerato de Humanidades y CC. Sociales.

T: Bachillerato de Tecnología.

8. BECAS Y AYUDAS

INFORMACIÓN GENERAL

La convocatoria general de Becas y Ayudas al Estudio del MEC varía anualmente matizando cuantías, requisitos, clases, etcétera.

Creemos más útil remitir al *BOE* correspondiente (de 11 de junio de 1991), que incluirla completa en esta *Addenda* por entender que, al inicio del curso 92-93, entrará en vigor la nueva normativa, con las correspondientes variaciones.

No obstante, por su novedad, destacamos el nuevo sistema de concesión de becas y ayudas por ciclos, tanto para los estudios universitarios como para los de Enseñanzas Medias. El nuevo sistema supone mayor garantía para el alumno y más agilidad en cuanto a los trámites administrativos.

Los ciclos quedan organizados de la siguiente forma:

- Ciclo de Bachillerato y COU: primero, segundo y tercero de BUP y COU.
- Ciclo de FPI: primero y segundo de FPI y Módulo Profesional de nivel 2.
- Ciclo de FPII: primero, segundo y tercero de FPII o, en su caso, el curso de acceso y primero y segundo cursos de FPII.
- Primer Ciclo de la Reforma Experimental de EE.MM: primero y segundo de REEMM y Módulos Profesionales de nivel 2.
- Segundo Ciclo de la Reforma Experimental: cursos tercero y cuarto de la REEMM.
- Ciclo de Módulos: Módulos Profesionales de nivel 3.
- Primer Ciclo universitario: primero, segundo y tercero. en su caso, los cursos de acceso y el Proyecto Fin de Carrera (carreras de primer ciclo).
- Segundo Ciclo universitario: cursos cuarto, quinto y, en su caso, sexto, y el Proyecto Fin de Carrera.

En todos los demás estudios se entenderá por ciclos los determinados en los correspondientes planes de estudios.

BECAS PARA COU

La Orden Ministerial de 20 de noviembre de 1991 adapta la normativa reguladora de las becas y ayudas al estudio a la Orden Ministerial de 4 de junio de 1991 (*BOE* de 7 de junio) que ofrece la posibilidad, para los alumnos de COU, de matricularse de nuevo en la misma o distinta opción, con las siguientes resoluciones:

1. Los alumnos que se inscriban de nuevo para cursar la misma o distinta opción de COU podrán obtener beca o ayuda al estudio, siempre que en el curso anterior hayan superado la totalidad de las asignaturas entre las convocatorias de junio y septiembre.
2. Los alumnos que hagan uso de esta opción y hayan disfrutado de beca o ayuda en el curso anterior tendrán la consideración de becarios de renovación dentro del mismo ciclo académico.
3. Los alumnos que deban cursar sólo la materia o materias que les permitan completar el conjunto de materias exigibles en la nueva opción, quedarán exceptuados del requisito de matriculación por curso completo, a efectos de obtención de beca o ayuda al estudio.

9. FE DE ERRATAS DETECTADAS EN LOS CUADERNOS

CUADERNO DE BUP:

- Pág. 18: En el cuadro referente a las asignaturas de 3.º de BUP falta incluir entre las materias comunes *la EATP*, con dos horas semanales.
- Pág. 23: En el cuadro «Proyecto de Reforma de la Enseñanza», la edad para pasar del mundo del trabajo a los Módulos Profesionales de nivel 3 es de *veinte años*.
- Pág. 32: Requisitos de ingreso a la Escuela de Cerámica: 2.º de BUP o FP I y examen de dibujo artístico.
- Pág. 43: 2.3.1. Acceso directo a 2.º grado de FP. El acceso a 2.º grado de FP no es directo desde 2.º de BUP sino *tras la superación previa del curso de adaptación*.
- Pág. 57: La opción B (Biosanitaria) *no* establece prioridad para acceder a los estudios de Psicología.

CUADERNO DE COU:

- Pág. 146: La última frase del tercer párrafo debe quedar «... y los denominadores los alumnos matriculados en el Curso de Adaptación, más los matriculados en el primer año».
- Pág. 149: Donde dice:
- | | |
|------------|------|
| Consumista | 0,98 |
| debe decir | |
| Economista | 0,98 |

CUADERNO DE FP I:

- Pág. 16: En el cuadro de distribución de estudios en FP II falta incluir dentro del Área de Formación Básica, la asignatura de Ciencias Naturales. En el mismo cuadro y área aparecen erróneamente asignadas tres horas en 3.º a Física y Química.
- Pág. 18: El IFP Barajas imparte la Rama de Automoción en 1.º y 2.º grado, así como la de Electricidad y Electrónica en lo que a Electrónica se refiere.
- Págs. 19-20: En el IFP Prado Sto. Domingo de Alcorcón no existe Rama ni Especialidad Administrativa y Comercial, pero sí Electrónica de Comunicaciones.
- Pág. 21: No hay Rama ni Especialidad Sanitaria en el IFP Felipe Trigo de Móstoles.
- Pág. 26: Para el acceso a los Módulos de nivel 2, comprobar la información que se facilita en esta *Addenda* sobre el tema.

10. LEGISLACIÓN

Generalidades

- ORDEN de 27 de septiembre de 1990 (BOE de 1-IX-90), por la que se dictan normas para la elección y constitución de los órganos de gobierno de los centros públicos de Enseñanza Artística y Escuelas Oficiales de Idioma.
- Educación compensatoria, ORDEN de 19 de febrero de 1990 (BOE de 27-II-90), por la que se regulan los Centros de Recursos y los Servicios de Apoyo Escolar.
- ORDEN de 16 de abril de 1990 (BOE de 19-IV-90), sobre legalización de documentos académicos españoles que han de surtir efecto en el extranjero.
- RESOLUCIÓN de 20 de abril de 1990 (BOE de 24-IV-90), de la Secretaría General Técnica, para la aplicación de la Orden de 22 de julio de 1988, por la que se aprueba la tabla de equivalencias de los estudios del sistema educativo canadiense con los correspondientes españoles de EGB, BUP y COU.
- ORDEN de 4 de junio de 1990 (BOE de 9-VI-90), por la que se aprueba el régimen de equivalencias de los estudios cursados en las escuelas europeas con los correspondientes españoles de EGB, BUP y COU.
- REAL DECRETO 1523/1989, de 1 de diciembre (BOE de 18-XII-90), por el que se aprueban los contenidos mínimos del 1.º nivel de las enseñanzas especializadas de idiomas extranjeros.
- LEY ORGÁNICA 1/1990, de 3 de octubre de 1990 (BOE de 4-X-90), de Ordenación General del Sistema Educativo, LOGSE.
- ORDEN de 14 de marzo de 1991 (BOE de 22-III-91), por la que se amplía la de 19 de abril del 85, con el establecimiento en el BUP de una especialidad de enseñanzas y actividades técnico-profesionales denominada «Taller de actividades sobre Iberoamérica».
- RESOLUCIÓN de 8 de abril de 1991 (BOE de 20-IV-91), de la Secretaría de Estado de Educación, para la ampliación de la Orden de 8 de junio de 1988 (BOE del 11), por la que se regula con carácter experimental la incorporación del segundo idioma extranjero al plan de estudios vigentes en los Centros de Bachillerato.
- ORDEN de 8 de abril de 1991 (BOE de 29-IV-91), por la que se dictan normas para la elección de órganos unipersonales de Gobierno en Centros Públicos.
- CORRECCIÓN DE ERRATAS (BOE de 7-V-91) de la Orden 8 de abril de 1991, por la que se dictan normas para la elección de órganos unipersonales de Gobierno en Centros Públicos.
- REAL DECRETO 1002/1991, de 14 de junio (BOE de 25-VI-91), por el que se crean 30 Institutos de Bachillerato y 8 de Formación Profesional.
- REAL DECRETO 1062/1991 (BOE de 8-VII-91), por el que se crean diez Escuelas Oficiales de Idiomas.
- REAL DECRETO de 18 de junio de 1991 (BOE de 19-VII-91), de la Dirección General de Formación Profesional Reglada y Promoción Educativa, por la que se crea la Extensión número VII del INBAD en Madrid.
- ORDEN de 26 de julio de 1991 (BOE de 8-VIII-91), por la que se establece un nuevo régimen de equivalencias de los estudios del sistema educativo.
- ORDEN de 26 de julio de 1991 (BOE de 8-VIII-91), por la que se establece un nuevo régimen de equivalencias de los estudios del Sistema Educativo *italiano* con los correspondientes españoles de EGB, BUP y COU.
- ORDEN de 8 de octubre de 1991 (BOE de 16-X-91), por la que se dictan normas para la elección y constitución de los Consejos Escolares de los Centros Públicos de EGB, BUP, FP y otros centros de características singulares.
- ORDEN de 8 de octubre de 1991 (BOE de 16-X-91), por la que se dictan normas para la elección y constitución de los órganos de gobierno de los Centros Públicos de Enseñanzas Artísticas y Escuelas Oficiales de Idiomas.
- RESOLUCIÓN de 20 de septiembre de 1991 (BOE de 4-X-91), de la Secretaría de Estado de Educación, por la que se adopta la normativa sobre becas y ayudas de estudios a la Orden de 4 de junio de 1991, sobre calificación de los alumnos y condiciones de inscripción en el COU.
- ORDEN de 14 de octubre de 1991 (BOE de 4-XI-91), por la que se determina la estructura orgánica de la Dirección Provincial de Madrid.
- ORDEN de 18 de octubre de 1991 (BOE de 7-XI-91), por la que se modifican los ámbitos geográficos de los diversos Centros de Profesores.

- REAL DECRETO 1701/1991, de 29 de noviembre (BOE de 2-XII-91), por el que se establecen especialidades del Cuerpo de Profesores correspondientes de dicho Cuerpo y se determinan las áreas y materias que deberá impartir el profesorado respectivo.

Experimentación de nuevos planes y programas en centros ordinarios de EE. MM./Reforma/Módulos

- ORDEN de 24 de enero de 1990 (BOE de 17-II-90), por la que se autoriza a centros públicos a impartir enseñanzas experimentales de EE. MM.
- ORDEN de 15 de febrero de 1990 (BOE de 23-II-90), por la que se aprueba con carácter experimental módulos profesionales.
- Se modifica anexo a la ORDEN de 26 de abril de 1989 (BOE de 24-IV-90), en la que se establecen los estudios universitarios vinculados a las modalidades del Bachillerato Experimental.
- ORDEN de 30 de marzo de 1990 (BOE de 4-VI-90), por la que se autoriza a centros públicos y privados a impartir enseñanzas experimentales de EE. MM.
- ORDEN de 31 de mayo de 1990 (BOE de 9-IV-90), por la que se modifica parcialmente la de 21 de octubre del 86 que define y aprueba la experiencia relativa al 2.º Ciclo de Enseñanza Secundaria.
- ORDEN de 31 de octubre de 1990 (BOE de 14-XI-90), por la que se acuerdan los títulos a expedir a los alumnos que superen determinados módulos profesionales.
- ORDEN de 16 de noviembre de 1990 (BOE de 20-XI-90), por la que se convoca para el curso 1992-93 un programa experimental para la integración de alumnos con necesidades educativas especiales permanentes en Centros docentes que impartan el segundo ciclo de Educación Secundaria Obligatoria.
- ORDEN de 21 de enero de 1991 (BOE de 31-I-91), por la que se autoriza a los Centros de Educación Infantil y Primaria para incorporarse al Programa de Integración de alumnos con necesidades educativas especiales para el curso 91-92.
- ORDEN de 14 de febrero de 1991 (BOE de 22-II-91), por la que se regulan con carácter experimental los Ciclos Formativos de Artes Plásticas y Diseño y se autoriza su implantación en Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos.
- ORDEN de 21 de marzo de 1991 (BOE de 27-III-91), por la que se definen con carácter experimental, nuevos módulos profesionales.
- ORDEN de 21 de marzo de 1991 (BOE de 28, 29 y 30-III-91 y 1-IV-91), por la que se definen, con carácter experimental, nuevos módulos profesionales.
- ORDEN de 19 de abril de 1991 (BOE de 26-IV-91), por la que se regula la convalidación de diversas asignaturas del Bachillerato Artístico Experimental respecto a los cursos comunes del plan de estudios experimental de las Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos.
- ORDEN de 21 de febrero de 1991 (BOE de 21-V-91), por la que se procede a la rectificación de errores de la de 18 de octubre de 1990, por la que se autoriza a Centros de EE. MM. a impartir enseñanzas experimentales de EE. MM.
- ORDEN de 22 de mayo de 1991 (BOE de 27-V-91), por la que se autoriza a los centros docentes que imparten el 2.º Ciclo de Educación Secundaria Obligatoria, para incorporarse al Programa de Integración de alumnos con necesidades educativas especiales permanentes en el curso 92-93.
- REAL DECRETO 986/1991, de 14 de junio (BOE de 25-VI-91), por la que se aprueba el calendario de aplicación de la nueva ordenación del Sistema Educativo.
- REAL DECRETO 1007/1991, de 14 de junio (BOE de 26-VI-91), por el que se establecen los requisitos mínimos de los Centros que imparten enseñanzas de régimen general no universitarias.
- REAL DECRETO 1006/1991, de 14 de junio (BOE de 26-VI-91), por el que se establecen las enseñanzas mínimas correspondientes a la Enseñanza Primaria.
- REAL DECRETO 1007/1991, de 14 de junio (BOE de 26-VI-91), por el que se establecen las enseñanzas mínimas correspondientes a la Enseñanza Secundaria Obligatoria. Corrección de errores en BOE de 18 de julio de 1991 y 1 de agosto de 1991.
- ORDEN de 18 de junio de 1991 (BOE de 28-VI-91), por la que se autoriza a centros docentes a impartir módulos profesionales experimentales.
- ORDEN de 24 de junio de 1991 (BOE de 29-VI-91), por la que se establece los títulos a expedir a los alumnos que superen determinados Módulos Profesionales.
- ORDEN de 31 de julio de 1991 (BOE de 30-VIII-91), por la que se definen, con carácter experimental, nuevos Módulos Profesionales.
- REAL DECRETO 1330/1991, de 6 de septiembre (BOE de 7-IX-91), por el que se establecen los aspectos básicos del currículo de la Educación Infantil.
- REAL DECRETO 1333/1991, de 6 de septiembre (BOE de 9 de septiembre de 1991), por el que se establece el currículo de la Educación Infantil.

- REAL DECRETO 1344/1991, de 6 de septiembre (BOE de-IX-91), por el que se establece el currículo de la Educación Primaria.
- REAL DECRETO 1345/1991, de 6 de septiembre (BOE de 13-IX-91), por el que se establece el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria.
- ORDEN de 12 de septiembre de 1991 (BOE de 14-IX-91), por la que se regula la implantación gradual del 2.º Ciclo de la Educación Infantil.
- RESOLUCIÓN de 20 de septiembre de 1991 (BOE de 12-X-91), de la Dirección General de Renovación Pedagógica, por la que se dan instrucciones en materia de ordenación académica del 2.º Ciclo de la Educación Infantil para el curso 91-92.
- ORDEN de 4 de noviembre de 1991 (BOE de 13-IX-91), por la que se definen con carácter experimental, nuevos Ciclos Formativos de Artes Plásticas y Diseño.
- ORDEN de 28 de octubre de 1991 (BOE de 1-IX-91), por la que se aprueba el currículo y se regulan las enseñanzas de Conservación y Restauración de Bienes Culturales.
- ORDEN de 15 de octubre de 1991 (BOE de 14-IX-91), por la que se autoriza la impartición de enseñanzas experimentales en Centros Públicos de BUP, FP y Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos.
- ORDEN de 1 de octubre de 1991 (BOE de 19-XI-91), por la que se autoriza la modificación de enseñanzas de FP y a impartir Módulos Profesionales en los Centros que se indican.
- REAL DECRETO 1700/1991, de 29 de septiembre de 1991 (BOE de 2-XII-91), por el que se establece la estructura del Bachillerato.
- ORDEN de 15 de noviembre de 1991 (BOE de 3-XII-91), por la que se autoriza a las Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos y de Cerámica a impartir, con carácter experimental, Ciclos Formativos de Artes Plásticas y Diseño.
- ORDEN de 18 de noviembre de 1991 (BOE de 4-XII-91), por la que se corrigen errores de la Orden de 22 de mayo de 1991 (BOE de 27-V-91), por la que se autoriza a los Centros docentes que imparten el 2.º Ciclo de Enseñanza Secundaria Obligatoria para incorporarse al programa de integración de alumnos con necesidades educativas especiales permanentes en el curso 1992-93.

Matrículas y pruebas

- ORDEN de 16 de marzo de 1990 (BOE de 23-III-90), por la que se modifica el anexo II incorporado al Real Decreto 943/1986, de 9 de mayo, sobre los procedimientos de ingreso en los Centros Universitarios, por el Real Decreto 557/1988, de 3 de junio.
- ORDEN de 22 de marzo de 1990 (BOE de 27-III-90), por la que se modifica la de 8 de marzo de 1977, que regulaba las pruebas de evaluación de enseñanzas no escolarizadas para la obtención del título de FP de 1.er grado.
- RESOLUCIÓN de 6 de abril de 1990 (BOE de 17-IV-90), de la Dirección General de Formación Profesional Reglada y Promoción Educativa, por la que se convoca la celebración de las pruebas de evaluación de enseñanzas no escolarizadas para la obtención del título de Técnico Auxiliar correspondiente a la Formación Profesional de 1.er grado.
- RESOLUCIÓN de 4 de enero de 1991 (BOE de 17-I-91), de la Universidad Politécnica de Madrid, por la que se convocan pruebas de acceso para mayores de veinticinco años.
- ORDEN de 22 de marzo de 1991 (BOE de 3-IV-91), por la que se regulan las pruebas de aptitud para el acceso a Facultades, Escuelas Técnicas Superiores y Colegios Universitarios de alumnos con estudios extranjeros convalidables.
- RESOLUCIÓN de 1 de abril de 1991 (BOE de 18-IV-91), de la Dirección General de FP Reglada y Promoción Educativa, por la que se convoca la celebración de pruebas de evaluación de enseñanzas no escolarizadas para la obtención del título de Técnico Auxiliar correspondiente a la FP de Primer Grado.
- ORDEN de 4 de junio de 1991 (BOE de 7-VI-91), por la que se regula la obtención del título de Graduado Escolar mediante la realización de la prueba de madurez para quienes hayan superado la edad de escolaridad obligatoria.

- ORDEN de 4 de junio de 1991 (BOE de 7-VI-91), sobre calificación de los alumnos y condiciones de inscripción en el COU.
- REAL DECRETO 1005/1991, de 14 de junio (BOE de 26-VI-91), por el que se regulan los procedimientos para el ingreso en los centros universitarios.
- ORDEN de 5 de julio de 1991 (BOE de 11-VII-91), por la que se sustituye el anexo de la Orden de 22 de marzo de 1991 que modifica la de 8 de julio de 1988, por la que se regulan las pruebas de aptitud para el acceso a las Facultades, Escuelas Técnicas Superiores y Colegios Universitarios de alumnos con estudios extranjeros convalidables.
- ORDEN de 24 de octubre de 1991 (BOE de 29-X-91), por la que se sustituyen los anexos I y II del Real Decreto 1005/1991, de 14 de junio, regulador de los procedimientos para ingreso en los Centros Universitarios.
- RESOLUCIÓN de 21 de octubre de 1991 (BOE de 8-XI-91), de la Secretaría de Estado de Educación, por la que se adapta la normativa sobre becas y ayudas al estudio a la Orden de 4 de junio de 1991 sobre calificación de alumnos y condiciones de inscripción en el COU.

Planes de estudio (Universidad)

- RESOLUCIÓN de 1 de septiembre de 1990 (BOE de 23-X-90) de la Universidad de Granada, por la que se ordena la publicación del plan de estudios de Licenciado en «Geografía e Historia» (especialidad de Historia del Arte: Musicología) de la Facultad de Filosofía y Letras.
- RESOLUCIÓN de 26 de octubre de 1990 (BOE de 23-X-90), de la Universidad «Pompéu Fabra», por la que se da publicidad al plan de estudios de la Licenciatura en Ciencias Económicas y Empresariales.
- RESOLUCIÓN de 10 de octubre de 1990 (BOE de 22-X-90), de la Comisión Gestora de la Universidad «Carlos III» de Madrid, por la que se da publicidad a los planes de estudios de la Diplomatura de Biblioteconomía y Documentación, Licenciatura en CC. Económicas y Empresariales (CC. Económicas), Licenciatura en CC. Económicas y Empresariales (CC. Empresariales), Diplomatura en CC. Empresariales y Diplomatura en Informática.
- ORDEN de 28 de septiembre de 1990 (BOE de 14-XI-90), por la que se autoriza la iniciación de diversas enseñanzas en la Universidad «Carlos III» de Madrid.
- REALES DECRETOS 1413 a 1466/1990, de 26 de octubre de 1990 (BOE de 20-XI-90), por los que se establecen los títulos universitarios de Licenciado, Diplomado, Ingeniero o Ingeniero Técnico en... (ver la relación adjunta) y las directrices generales propias de los planes de estudios conducentes a la obtención de aquéllos.

Licenciado en Físicas, Geología, Matemáticas, Medicina, Odontología, Administración y Dirección de Empresas, Ciencias Políticas y de la Administración, Derecho, Economía, Investigación y Técnicas de Mercado, Psicología, Sociología, Bellas Artes, Filología (Alemana, Árabe, Catalana, Clásica, Eslava, Francesa, Gallega, Hebrea, Hispánica, Inglesa, Italiana, Portuguesa, Románica, Vasca), Geografía, Historia, Historia del Arte, Teoría de la Literatura y Literatura Comparada, Ciencia y Tecnología de los Alimentos, Farmacia y Filosofía.

Diplomado en Fisioterapia, Óptica y Optometría, Terapia Ocupacional, Ciencias Empresariales, Gestión y Administración Pública, Relaciones Laborales, Trabajo Social, Estadística y Enfermería.

Ingeniero Agrónomo, Montes e Informática.

Ingeniero Técnico en Industrias Agrarias y Alimenticias, Explotaciones Agropecuarias, Hortofruticultura y Jardinería, Mecanización y Construcciones Rurales, Industrias Forestales, Explotaciones Forestales, Informática de Gestión, Informática de Sistemas y Diseño Industrial.

– PLANES DE ESTUDIO aprobados u homologados en las distintas Universidades:

<i>Estudios</i>	<i>Universidad</i>	<i>BOE</i>	<i>Estudios</i>	<i>Universidad</i>	<i>BOE</i>
• Filología Clásica	Autónoma de Madrid	5-1-91	• Ing. Téc. Hortofruticultura y Jardí.	Polít. de Zaragoza	13-VI-91
• E. U. Form. Prof. EGB	Oviedo	15-1-91	• Graduado Social	Alicante	19-VI-91
• Ing. de Telecomunicación	Zaragoza	15-1-91	• Ing. Téc. de Obras Públicas	Salamanca	25-VI-91
• Primer Ciclo de Licen. de CC. Polít. y Sociol.	Alicante	9-1-91	• E. U. Graduados Sociales	León	25-VI-91
• Diplom. en Estadística	Alicante	9-1-91	• E. Téc. Sup. de Ing. Industriales	Pol. de Cataluña	27-VI-91
• 2.º Ciclo de ETS de Ing. de Cam., Canales y Puertos	Granada	9-1-91	• Diplom. en Fisioterapia	Valladolid	28-VI-91
• Diplom. en Estadística	Granada	9-1-91	• Secc. Filología Inglesa	Córdoba	17-VII-91
• 1.º y 2.º Ciclo de la Lic. de Biología	Alicante	10-1-91	• Esc. de Graduados Sociales	Córdoba	18-VII-91
• Ing. Téc. en Topografía	Polít. de Valencia	10-1-91	• Licen. en Matemáticas	Oviedo	18-VII-91
• Primer Ciclo de ETS de Ing. de Telecom.	Polít. de Valencia	10-1-91	• Diplom. en Fisioterapia (E. U. Enferm. y Fisioter.)	Oviedo	20-VII-91
• Diplom. en Estadística	Zaragoza	12-1-91	• Veterinaria	Compl. de Madrid	23-VII-91
• E. U. de Ing. Téc. de Topografía	Polít. de Valencia	12-1-91	• Graduados Sociales	Zaragoza	27-VII-91
• Secc. de H.ª Moderna de Filosof. y Letras	Cádiz	23-1-91	• Ingeniería Química	Castilla-La Mancha	6-VIII-91
• Espec. de Fermentaciones Ind. y Endología de Quím.	Cádiz	23-1-91	• Gestión y Admón. Púb., Diplom. Rel. Labor. y Licen. Derecho	Carlos III (Madrid)	13-VIII-91
• Graduado Social	Cádiz	23-1-91	• E. U. Grad. Sociales	Cantabria	16-VIII-91
• E. U. de Ing. Téc. Industrial	Salamanca	23-1-91	• E. U. Grad. Sociales	Murcia	17-VIII-91
• Ed. Física (E. U. de Form. del Profes.)	Málaga	26-1-91	• Ciencias de la Información	Sevilla	27-VIII-91
• Construcción de Maquia. de E. U. de Ing. Téc. Indust.	Salamanca	26-1-91	• Derecho	Jaume I (Castellón)	29-VIII-91
• Graduado Social	Salamanca	26-1-91	• Admón. y Direc. de Empresas	Jaume I (Castellón)	29-VIII-91
• E. U. de Ing. Téc. Indust.	Salamanca	26-1-91	• Filología Inglesa	Jaume I (Castellón)	29-VIII-91
• Veterinaria	Palmas de G. Canarias	29-1-91	• Ing. en Informática	Castellón	29-VIII-91
• Diplomado en Fisioterapia	Cádiz	5-II-91	• Ing. Téc. Infor. de Gestión	Jaume I (Castellón)	29-VIII-91
• E. U. de Form. del Profes. de EGB	Cádiz	5-II-91	• Relaciones Laborales	Jaume I (Castellón)	29-VIII-91
• Ing. Téc. Textil de E. U.	Salamanca	5-II-91	• Ciencias Empresariales	Jaume I (Castellón)	29-VIII-91
• Ing. Téc. en Mecánica	Salamanca	5-II-91	• Ing. Téc. en Diseño Industrial	Jaume I (Castellón)	29-VIII-91
• Secc. de Filosf. de la Fac. de Filosf. y Letras	Málaga	6-II-91	• Diplom. en Gestión y Admón. Públ.	Jaume I (Castellón)	29-VIII-91
• Es. Téc. Sup. de Ing. Agraria	Polít. de Cataluña	6-II-91	• Psicología	Jaume I (Castellón)	29-VIII-91
• Diplomatura de Estadística	Cataluña	6-II-91	• Filología	Las Palmas de G. Canarias	6-IX-91
• Esc. Téc. Sup. Telecomunicación	Las Palmas de G. Canarias	14-II-91	• Ciencias Jurídicas	Las Palmas de G. Canarias	6-IX-91
• Ing. Agraria	Polít. de Cataluña	19-II-91	• E. U. Graduados Sociales	Cantabria	6-IX-91
• E. U. de Ing. Téc. Industrial	Salamanca	18-II-91	• Geografía e Historia	Las Palmas de G. Canarias	10-IX-91
• E. U. de Enfermería, Fisioterapia	Compl. de Madrid	25-II-91	• Ciencias Médicas y de la Salud	Las Palmas de G. Canarias	10-IX-91
• Ed. Física (E. U. Profesorado de EGB)	Zaragoza	2-III-91	• Odontología	Pais Vasco	10-IX-91
• Ed. Infantil (Dip. Profes. de EGB)	Navarra (Pública)	5-III-91	• Farmacia	Pais Vasco	17-IX-91
• Psicología	Aut. de Barcelona	6-III-91	• E. U. Graduados Sociales	Valladolid	17-IX-91
• E. U. Graduados Sociales	Islas Baleares	6-III-91	• Diplom. en Gestión y Admón. Públ.	Pompeu Fabra (Barcelona)	24-IX-91
• Psicología	Oviedo	6-III-91	• Diplom. Ciencias Empresariales	Pompeu Fabra (Barcelona)	24-IX-91
• Ed. Física (E. U. Profes. de EGB)	Granada	1-IV-91	• Ing. Téc. Diseño Industrial	Jaume I (Castellón)	24-IX-91
• Lic. en Odontología	Pais Vasco	1-IV-91	• Admón. y Dirección de Empresas	Oviedo	11-X-91
• Veterinaria	Extremadura	2-IV-91	• Derecho	Oviedo	30-X-91
• E. U. de Podología	Barcelona	2-IV-91	• Económicas	Oviedo	9-X-91
• Graduado Soc.	Alicante	11-IV-91	• Psicología	Oviedo	18-X-91
• Diplom. en Trabajo Social	Las Palmas de G. Canarias	20-IV-91	• Grad. Sociales de Murcia	Murcia	19-X-91
• Física General	UNED	25-IV-91	• Esc. Téc. Sup. de Ing. Industrial (2.º Ciclo)	Murcia	30-X-91
• Trabajo Social	Las Palmas de G. Canarias	30-IV-91	• Ciencias de la Información	Sevilla	7-XI-91
• F. de Biología	Oviedo	6-V-91	• Diplom. Profesorado de EGB	Córdoba	7-XI-91
• Ed. Musical (E. U. de Form. del Prof. de EGB)	Cádiz	10-V-91	• Ciencias Físicas	La Laguna	19-XI-91
• Sección de Filosofía	Málaga	27-V-91	• Matemáticas	Oviedo	19-XI-91
• Ed. Física (E. U. de Form. del Prof. de EGB)	Cádiz	18-V-91	• Primer Ciclo Ing. de Telecomunic.	Sevilla	26-XI-91
• Diplom. en Biblioteconomía y Docum.	Compl. de Madrid	22-V-91	• Sondeos y Prospecciones Mineras	Oviedo	26-XI-91
• Sección de Historia Moderna	Cádiz	27-V-91	• EU. Graduados Sociales	Sevilla	29-XI-91
• Graduados Sociales y F. de CC. Sociales y Juríd.	Granada	27-V-91	• Lic. Ciencia y Tecnol. de los Alimentos	Valladolid	29-XI-91
• Educ. Especial (E. U. de Form. del Prof. de EGB)	Alcalá de Henares	3-VI-91	• Lic. en Economía	Navarra (Pública)	4-XII-91
• Psicología	Barcelona	6-VI-91	• Veterinaria	Aut. Barcelona	5-XII-91
• Derecho	Barcelona	6-VI-91	• Diplom. Ciencias Empresariales	Oviedo	12-XII-91
• Geología	Barcelona	6-VI-91			
• E. U. Estudios Empresariales	Barcelona	6-VI-91			
• E. U. Form. del Profesorado de EGB «Blanquera»	Barcelona	6-VI-91			
• Diplom. de Graduado Social	Sevilla	7-VI-91			
• Diplom. Empresariales	Barcelona	6-VI-91			

11. DIRECCIONES

11.1. INSTITUTOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL

<i>Dirección</i>				<i>Dirección</i>			
<i>Dirección</i>	<i>Teléf.</i>	<i>C. Postal</i>		<i>Dirección</i>	<i>Teléf.</i>	<i>C. Postal</i>	
Madrid-Capital (Sub. Territorial Centro)				Madrid-Provincia			
Inst. Politécnicos				Alcalá de Henares (Sub. Territorial Este)			
Carlos M.º Rdguez. Valcárcel	Pza. Pablo Garnica, 4	439 35 70	28030	Alonso de Avellanada	Vitoria, 3	888 11 74	28802
		439 30 17		Mateo Alemán	Avda. Ejército, 89	888 24 31	28802
Juan de la Cierva	Ronda de Valencia, 3	530 57 69	28011				
		530 58 21		Alcobendas (Sub. Territorial Norte)			
Palomeras-Vallecas	Ctra. Arboleda, s/n	331 45 03	28031	I. F. P.	Ctra. Fuencarral, Km 9,5	661 59 43	28100
		331 45 60		Alcorcón (Sub. Territorial Sur)			
Parque Aluche	Maqueda, 86	718 24 89	28024	Prado de Sto. Domingo	Avda. Pablo Iglesias, s/n.	643 81 87	28922
		718 26 10		N.º II	Avda. Oeste, s/n.	643 99 91	28922
San Blas	Arcos de Jalón, s/n.	206 11 48	28037	N.º III	Sahagún, s/n.	612 52 61	28922
		206 11 49		Aranjuez (Sub. Territorial Este)			
Virgen de la Paloma	Franco Rodríguez, 106	459 02 00	28039	Alpajés	Morelas, 28	892 02 98	28300
Inst. Form. Profesional				Arganda (Sub. Territorial Este)			
Barajas	Ctra. Barajas, Km 9,5	742 62 11	28042	I. F. P.	Canal Valdepeñas,	871 45 12	
B.º Bilbao	Villaescusa, s/n.	304 10 18	28017		Polligono 25 (La Poveda)	871 53 12	28500
Carabanchel Bajo	Gral. Ricardos, 177	462 86 00	28025	Cercedilla (Sub. Territorial Oeste)			
Ciudad Jaén	Cno. del Río, 25	217 30 00	28041	La Dehesilla	Dehesilla y Rodeo, s/n.	852 17 63	28470
Enrique Tierno Galván	Ctra. Andalucía, Km 6,2	217 00 47	28041			852 18 97	
Esc. Industrias Lácteas	Avda. de Portugal, s/n.	463 65 70	28011	Colmenar Viejo (Sub. Territorial Norte)			
Esc. Museo Vid y el Vino	Avda. de Portugal, s/n.	463 31 00	28011	I. F. P.	Polligono La Mina	845 56 50	28470
Esc. Sup. Host. y Turismo	Paseo del Angel, s/n.	463 11 00	28011			845 57 47	
Hortaleza	Benita de Ávila, 3	759 41 52	28043	Collado Villalba (Sub. Territorial Oeste)			
Islas Filipinas	Jesús Maestro, s/n.	534 37 08	28003	I. F. P.	La Dehesa Boyal, s/n.	851 34 38	28400
La Elipa	Sta. Irene, s/n.	405 11 02	28017	Coslada (Sub. Territorial Este)			
		405 11 97		Miguel Catalán	Avda. José Gárate, s/n.	672 71 42	28820
Las Musas	Longares, s/n.	213 58 90	28022			672 71 11	
Leonardo da Vinci	Gral. Romero Donaire, s/n.	706 49 70	28026	Fuenlabrada (Sub. Territorial Sur)			
M.º Pilar Ruiz Liñares	P.º del Angel, s/n.	479 68 51	28011	G. Melchor de Jovellanos	Móstoles, 64	697 15 65	28940
		479 67 52				697 15 12	
Moratalaz	C. D. Valderrábanos, s/n.	430 68 09	28030	Salvador Allende	Ctra. Andalucía, 12	697 72 13	28940
Pacífico	Luis Mitjans, 41	552 39 79	28007	Getafe (Sub. Territorial Sur)			
Padre Claret	Padre Claret, 8		28002	Alames	Toledo, s/n.	681 42 13	28901
Pradolongo	Fernín Donaire, s/n.	469 90 13	28026	Clara Campoamor	Senda de Mafalda, s/n.	681 02 12	28905
		469 91 62		Satafi	Avda. Vascongadas, s/n.	683 06 01	28903
Príncipe Felipe	Finisterre, 60	314 63 12	28029	Leganés (Sub. Territorial Sur)			
San Roque-Carabanchel	Castellorite, 4	461 71 22	28019	Luis Vives	Cno. Cementerio, s/n.	694 15 11	28914
Sta. Engracia	Sta Engracia, 13	447 72 34	28010			694 73 52	
		447 72 36		N.º II	Cno. Cementerio, s/n.	694 63 97	28914
Tetuán de las Victorias	Limoneros, 28	279 14 54	28020	N.º III	Cno. Cementerio, s/n.	694 99 61	28914
Vallecas n.º 1	Avda. Albufera, 78	477 38 09	28038				
		477 14 38					
Vicálvaro	Villablanca, s/n.	776 79 69	28032				
		775 22 14					

<i>Dirección</i>	<i>Teléf.</i>	<i>C. Postal</i>	<i>Dirección</i>	<i>Teléf.</i>	<i>C. Postal</i>		
Majadahonda (Sub. Territorial Oeste)			San Fernando de Henares (Sub. Territorial Este)				
El Tejar	Parcela E. 15 Oeste	637 74 64	28220	I. F. P.	Irún, s/n.	673 02 41	28830
	Urb. El Tejar	637 79 47					
Móstoles (Sub. Territorial Oeste)			San Martín de Valdeiglesias (Sub. Territorial Sur)				
Felipe Trigo	Pintor Velázquez, 66	613 80 35	28935	I. F. P.	Estudios, s/n.	861 11 41	28680
Luis Buñuel	Pintor Sorolla, s/n.	618 04 61	28933				
N.º III	Avda. Alcalde Móstoles, s/n.	613 88 12	28933	San Sebastián de los Reyes (Sub. Territorial Norte)			
	Polg. Los Rosales	613 88 35		Joan Miró	Isla de la Palma, s/n.	652 70 02	28700
N.º IV	Avda. de la Onu, S/N	646 28 70		Torrejón de Ardoz (Sub. Territorial Este)			
Parla (Sub. Territorial Sur)			Torrejón de Ardoz (Sub. Territorial Este)				
Humanejos	Juan Carlos I, s/n.	698 29 06	28980	I. F. P. Isaac Peral	De la Plata, s/n.	675 69 36	28850
		698 29 93		Torrelaguna (Sub. Territorial Oeste)			
Narcis Monturiol	Leganés, s/n.	698 28 11	28980	Alto Jarama	P.º de la Varguilla, s/n.	843 02 37	28180

11.2 INSTITUTOS DE BACHILLERATO

<i>Dirección</i>	<i>Teléf.</i>	<i>C. Postal</i>	<i>Dirección</i>	<i>Teléf.</i>	<i>C. Postal</i>		
Madrid-Capital (Sub. Territorial Centro)			Juana de Castilla	Valdebernardo, s/n. (Moratalaz)	772 69 18	28030	
Alameda de Osuna	Antonio Sancha, s/n. (Hortaleza)	747 30 17	28042	Joaquín Turina	Guzmán el Bueno, 92 y 94 (Chamb.)	253 96 25	28015
Antonio Domínguez Ortiz	Avda. de los Andaluces, s/n. (Vallecas)	203 32 35	28038	Joseph Celestino Mutis y Bosio	Huerta de Villaverde, 28	271 63 43	28021
Antonio Machado	Alfonso Fernández, s/n.	208 59 40	28044	Juan de Villanueva	Cno. Viejo de Villaverde, 28	211 63 43	28021
Arcipreste de Hita	Ronda del Sur, 6 (Mediodía)	785 84 14	28018	Lope de Vega	San Bernardo, 70 (Centro)	532 13 62	28004
Arturo Soria	Somontín, s/n. (Hortaleza)	202 85 45	28033	María de Molina	Mirabel, s/n. (Latina)	705 46 11	28044
Avda. de los Toreros	Avda. de los Toreros, 57 (Salam.)	245 23 26	28028	Mariana Pineda	Avda. Dr. Tapia, s/n. (Morat.)	430 21 11	28030
Barrio de la Estrella	Estrella Polar, s/n. (Retiro)	409 50 80	28014	Mariano José de Larra	Camarena, 181 (Latina)	719 22 05	28047
Beatriz Galindo	Goya, 10 (Salamanca)	431 62 23	28001	Marqués de Suanzes	Avda. 25 de septiembre, 3 (C. Lineal)	741 46 53	28027
Blas de Otero	Maqueda, 130 (Latina)	719 16 00	28024	Miguel Delibes	Villaescusa, s/n. (C. Lineal)	754 13 54	28017
Calderón de la Barca	Antonio Leyva, 84 (Carab.)	260 83 00	28019	Miguel Servet	Casteflorite, s/n. (Carab.)	461 53 22	28019
Cardenal Cisneros	Reyes, 4 (Centro)	522 48 69	28015	Mirasierra	La Masó, 22 (Fuencarral)	734 18 76	28034
Cardenal Herrera Oria	Fernín Caballero, 68 (Fuenc.)	201 84 68	28034	Ntra. Sra. de la Almudena			
Carlos III	Arcos de Jalón, s/n. (San Blas)	206 05 74	28037	«Cuartel de la Remonta»	Pza. de la Remonta	571 28 57	28039
Cervantes	Embajadores, 70 (Centro)	528 50 61	28012	Orcasitas I	Tolosa, 2 y 4 (Villaverde)	341 26 13	28041
Ciudad de los Angeles	Anoeta, 16 (Villaverde)	798 53 61	28041	Ortega y Gasset	Santa Fe, 4 (Moncloa)	241 97 62	28008
Ciudad de los Poetas	Valdesangil, s/n. (Moncloa)	209 19 00	28039	Pérez Galdós	Fernín Caballero, 92	730 45 55	28035
Conde de Orgaz	Nápoles, s/n. (Hortaleza)	388 45 79	28043	Príncipe Felipe	Monf. de Lemos, s/n. (Fuenc.)	314 67 78	28029
Dámaso Alonso	Alfredo Marquerie, 21 (Fuenc.)	738 86 75	28034	Quevedo	Arcos de Jalón, 9 (San Blas)	206 56 04	28037
Eijo Garay	Severino Aznar, 6 (Latina)	463 24 42	28011	Ramiro de Maeztu	Serrano, 127 (Chamartín)	261 78 42	28006
Emilia Pardo Bazán	Santa Brígida, 10 (Centro)	521 66 86	28004			621 78 38	
Emilio Castelar	Río de Oro, 4 y 6 (Carab.)	471 32 43	28019	Ramón y Cajal	Avda. Manoteras, s/n. (Hort.)	766 54 04	28050
Emptriz. María de Austria	Antonio Leyva, 84 (Carab.)	260 95 05	28019	Rey Pastor	Crrdor. José de Pasamontes, 17 (Morat.)	439 46 72	28030
Felipe II	Valdebernardo, s/n. (Moratalaz)	773 18 54	28030	Salvador Dalí	Verdaguer y García, s/n.	404 94 90	28027
Fortuny	Fortuny, 24 (Chamberí)	410 18 39	28010	S. Cristóbal de los Ángeles	Plza. Los Pinazo, 7 (Mediodía)	798 25 84	28021
Francisco de Goya	Santa Irene, s/n. (Ciudad Lineal)	405 14 15	28030	S. Isidoro de Sevilla	Pza. Marqués de Comillas, 1 (Chamberí)	533 06 07	28040
Gabriela Mistral	San Román del Valle, s/n.	206 87 60	28037	San Isidro	Toledo, 39 (Centro)	265 12 71	28005
	(San Blas)	206 56 06		San Juan Bautista	San Nemesio, s/n. (C. Lineal)	413 79 61	28043
García Morato	Gral. Saliquet, s/n. (Latina)	705 63 00	28044	San Mateo	Beneficencia, 4 (Centro)	521 64 87	28004
García Morente	Ronda del Sur, 151 (Mediodía)	785 07 14	28018	Santa Eugenia	(en el I. B. V. de Vallecas)	380 04 18	28031
Gómez Moreno	Avda. Hellín, s/n. (San Blas)	320 91 42	28037	Santa Teresa de Jesús	Torija, 9 (Centro)	248 50 14	28013
Gran Capitán	P.º Melancólicos, 51 (Arganzuela)	265 50 12	28005	Santa Marca	Puerto Rico, 34 y 36 (Chamartín)	250 51 22	28016
Gregorio Marañón	Avda. Betanzos, s/n. (Fuenc.)	739 02 54	28029	Simancas	Zaratán, s/n. (San Blas)	304 15 70	28037
Hortaleza	Abizanda, s/n. (P. del Rey, Hortaleza)	764 55 00	28033	Tetuán-Valdeacederas	Pinos Alta, 63 (Tetuán)	733 09 00	28029
Hortaleza II	Chaparral, s/n.	381 28 20	28033	Tirso de Molina	Avda. Albufera, 144 (Vallecas)	203 31 73	28038
Isaac Newton (Valdezarza)	Joaquín Lorenzo, 2 (Fuenc.)	373 20 52	28035	Vicálvaro	Casalarreina, s/n. (Morata.)	776 22 62	28032
Isabel La Católica	Alfonso XII, 3 y 5 (Retiro)	527 78 78	28014	Villa de Vallecas	Puerto de las Pilas, 45	777 47 15	28031
Iturralde	Ntra. Sra. de la Luz, 53	462 68 22	28047				

<i>Dirección</i>				<i>Dirección</i>			
		<i>Teléf.</i>	<i>C. Postal</i>			<i>Teléf.</i>	<i>C. Postal</i>
Madrid-Provincia				Collado Villalba (Sub. Territorial Oeste)			
Alcalá de Henares (Sub. Territorial Este)				Coslada (Sub. Territorial Este)			
Alcalá Nahar	Ávila, s/n.	881 93 11	28803	Jaime Ferrán	Piedrahita, s/n.	850 15 71	28400
Alonso Quijano	Huerta de Sementales, s/n.	880 14 11	28800	Collado Villalba II	Funciona en el I. F. P.	850 83 95	28400
Arq. Pedro Gumiel	Avda. Reyes Magos, s/n.	889 81 62	28806	Fuenlabrada (Sub. Territorial Sur)			
Cardenal Cisneros	Card. Sandoval y Rojas, s/n.	881 72 63	28801	Dionisio Aguado	Italia, 14	690 72 14	28940
CEI	Alalpardo, s/n.	889 24 50	28806	J. L. López Aranguren	Colombia, s/n.	606 95 95	28940
Complutense	Avda. de Valladolid, s/n.	888 01 69	28804	Julio Caro Baroja	Habana, 2	606 03 13	28940
Isidra de Guzmán	Gardenia, s/n.	880 84 62	28803	La Sema	Zaragoza, 8	606 25 08	28940
Alcalá VII	Senda Perdida, s/n.	882 34 30	28805	Fuenlabrada V	La Fuente, s/n.	600 03 15	28940
Alcalá VIII	F Gardenia, S/N	881 68 12	28803	Fuenlabrada VI	Los Arados, S/N	606 28 13	28940
Alcobendas (Sub. Territorial Norte)				Galapagar (Sub. Territorial Oeste)			
Aldebarán	Valgrande, 27	663 80 85	28100	I. B.	Ctra. Guadarrama, 85	858 43 00	
Fco. Giner de los Ríos	Ctra. Barajas, s/n.	652 54 66	28100	Getafe (Sub. Territorial Sur)			
Severo Ochoa	Ctra. Burgos, Km 9	662 04 43	28100	Laguna Joatzel	Avda. Vascongadas, s/n.	681 67 63	28903
Alcobendas IV	Manuel de Falla, 54	651 57 00	28100	Manuel Azaña	Avda. Ciudades	682 15 11	38903
Alcorcón (Sub. Territorial Sur)				Guadarrama (Sub. Territorial Oeste)			
Galileo Galilei	Avda. Pablo Iglesias, s/n.	611 35 11	28922	Guadarrama	Ctra. de El Escorial	845 22 12	28440
Ignacio Ellacuría	Avda. Olímpico Fdez. Ochoa, s/n.	643 42 60	28923	Leganés (Sub. Territorial Sur)			
Jorge Guillén	Avda. Olímpico Fdez. Ochoa, s/n.	641 57 11	28923	Arquitecto Peridis	Alemania, 19	686 11 44	28916
Los Castillos	Avda. de los Castillos, s/n.	612 10 63	28925	Butarque	Cno. del Cementerio, s/n.	694 20 11	28914
Luis Buñuel	Avda. de Villaviciosa, s/n.	610 70 13	28925	José de Churriguera	Avda. Dr. Fleming, s/n.	694 60 11	28912
Parque Lisboa	Hermandades, s/n. (P. Lisboa)	611 87 12	28924	Juan de Mairena	Beatriz Galindo, 3	688 91 33	28912
Alcorcón VII	Avda. Olímpico Fdez. Ochoa, s/n.	643 42 66	28923	La Fortuna	San Juan, s/n.	619 79 12	28917
Alcorcón VIII	Avda. de los Castillos, S/N	610 14 11	28925	María Zambrano	Alpujarra, 52	688 22 01	28915
Algete (Sub. Territorial Norte)				Majadahonda (Sub. Territorial Oeste)			
Gustavo Adolfo Bécquer	Ctra. de Torrelaguna, Km 0,5	629 16 01	28110	Leonardo da Vinci	Avda. Guadarrama, 14	638 74 23	28220
Aranjuez (Sub. Territorial Sur)				Majadahonda II			
Domenico Scarlatti	Moreras, 28	891 00 57	28300	Funciona en el Leonardo da Vinci			
Arganda del Rey (Sub. Territorial Este)				Majadahonda III			
El Carrascal	Avda. del Instituto, s/n.	971 11 56	28500	Funciona en el Leonardo da Vinci			
Arganda II	Cno. del Molino, s/n.	870 04 53	28500				
Boadilla del Monte (Sub. Territorial Oeste)							
I. B.	Santillana del Mar, 22 (provisional)						
	Polígono, 5	908 60 01 40 (móvil)	28660				
La Cabrera (Sub. Territorial Norte)							
I. B.	Azucena, 10	868 84 11	28751				
Chinchón (Sub. Territorial Este)							
I. B.	Antigua Estación, s/n.	894 02 14	28370				
Ciempozuelos (Sub. Territorial Sur)							
Juan Carlos I	Avda. de Fdez. Vitorio, s/n.	893 01 58	28350				
Colmenar Viejo (Sub. Territorial Norte)							
José Luis Sampedro	Avda. de la Vega, s/n.	803 11 42	28770				
Marqués de Santillana	Isla del Rey, 5	845 21 14	28770				
Tres Cantos II	Funciona en el						
	José Luis Sampedro (tardes)	804 09 00	28770				

<i>Dirección</i>				<i>Dirección</i>			
		<i>Teléf.</i>	<i>C. Postal</i>			<i>Teléf.</i>	<i>C. Postal</i>
Mejorada del Campo (Sub. Territorial Este)				Las Rozas (Sub. Territorial Oeste)			
I. B.	Juan Gris, s/n. (provis.)	679 02 42	28840	El Burgo de Las Rozas	Avda. de España	639 35 11	28230
				Las Rozas I	Real, s/n.	637 40 06	28230
Móstoles (Sub. Territorial Sur)				San Fernando de Henares (Sub. Territorial Este)			
Ana Ozores	Avda. de la ONU, s/n.	646 01 76	28936	Vega del Jarama	Ramón y Cajal, 9	671 11 04	28830
Clara Campoamor	Alcorcón, 1	617 50 02	28936	San Lorenzo de El Escorial (Sub. Territorial Oeste)			
Juan Gris	Nueva York, s/n.	645 98 18	28938	Juan de Herrera	Ctra. de Guadarrama, 11	890 24 70	28200
Los Rosales	Urb. Los Rosales, calle 2, s/n.	614 62 12	28938	San Martín de Valdeiglesias (Sub. Territorial Sur)			
Manuel de Falla	Avda. Olímpica, s/n.	617 10 74	28935	Pedro de Tolosa	Estudios, s/n.	861 01 45	28680
Manuela Malasaña	Desarrollo, s/n.	645 05 93	28938	San Sebastián de los Reyes (Sub. Territorial Norte)			
Velázquez	Pintor Velázquez, 25	617 05 63	28933	Gonzalo Torrente Ballester	Avda. de Aragón, s/n.	652 65 33	28700
Móstoles VIII	Avda. de la ONU, s/n.	646 10 68	28936	I. B. II	Avda. Moscatelar, s/n.	652 49 99	28700
Móstoles IX	Pintor Velázquez, s/n.	618 51 58	28935	Torrejón de Ardoz (Sub. Territorial Este)			
Móstoles X	Pintor Velázquez, solar 2	614 52 63	28935	Las Veredillas	Lisboa, 35	675 30 49	28850
Móstoles XI	Avda. de la Onu, S/N	646 81 93	28936	León Felipe	S. Fernando, s/n. (B.º Las Fronteras)	676 81 12	28850
Móstoles XII	Avda. de la Onu, S/N	646 64 43	28936	Luis de Góngora	S. Fernando, s/n.	656 36 14	28850
Navalcarnero (Sub. Territorial Sur)				Victoria Kent	La Plata, s/n.	656 00 79	28850
I. B.	Glorieta de la Estación, s/n.	811 24 50	28600	Torrejón V	Funciona en el Victoria Kent		
Parla (Sub. Territorial Sur)				Torrelorones (Sub. Territorial Oeste)			
Enrique Tierno Galván	Juan Carlos I, s/n.	698 11 11	28980	Diego Velázquez	Avda. de la Dehesa, s/n.	859 04 05	28250
Parla II	Cno. de la Cantueña, s/n.	698 61 11	28980	Valdemoro (Sub. Territorial Sur)			
Pinto (Sub. Territorial Sur)				Valdemoro	Herencia y Aguado	895 42 11	28340
Vicente Aleixandre	Cñda. Real de la Mesta, s/n.	591 00 12	28320	Villaviciosa de Odón (Sub. Territorial Sur)			
Pozuelo de Alarcón (Sub. Territorial Oeste)				Calatalifa	San Antonio, 1	616 57 28	28670
Camilo José Cela	Cno. del Monte, s/n.	715 58 11	28023				
Gerardo Diego	Avda. Juan XXIII, 4	352 10 03	28023				
Pozuelo III	San Juan de la Cruz, s/n.	352 53 80	28023				
Rivas Vaciamadrid (Sub. Territorial Este)							
I. B.	Urb. Covimar	666 00 03	28520				

11.3 CENTROS PÚBLICOS Y PRIVADOS QUE IMPARTEN ENSEÑANZAS EXPERIMENTALES (Bachillerato General, Bachilleratos Experimentales, Módulos y Ciclos Formativos)

MODULOS Y CICLOS FORMATIVOS							CENTRO	DIRECCION	TELÉFONO	C.P.	
BACH. LINGÜÍSTICO (B. L.)	BACH. CC. SOCIALES (B. C. S)	BACH. CC. NATURALES (B. C. N)	BACH. TÉCNICO-INDUSTRIAL (B. T. I.)	BACH. ADMNÓN. Y GESTIÓN (B. A. G.)	BACH. ARTÍSTICO (B. A.)	BACH. GENERAL (B. G.)					
CAPITAL											
							*Centro F. Téc. Profs.	Padre Amigo, 5	532 72 38	28025	
							*Centro F. P. Opesa	Ayala, 111	402 72 62	28029	
							*Ciudad Escolar	Ctra. Colmenar, Km 12	734 27 00	28049	
							*Colegio Covadonga	Cadarso, 18	542 14 25	28008	
							*Colegio M.ª Inmaculada	Gra. Martínez Campos, 18	446 61 19	28010	
							*Colegio S. Fernando	Ctra. Colmenar, Km 13	734 24 50	28049	
							*Colegio Sta. Bárbara	Pza. de la Paja, 4	265 23 40	28005	
							Esc. AA. AA. y OO. AA. n.º 1	La Palma, 46	521 62 32	28004	
							Esc. AA. AA. y OO. AA. n.º 2	Marqués de Cubas, 15	521 24 05	28014	
							Esc. AA. AA. y OO. AA. n.º 3	Estudios, 1	265 48 34	28012	
							Esc. AA. AA. y OO. AA. n.º 4	Cno. de Vinateros, 106	436 01 24	28030	
							Esc. AA. AA. y OO. AA. n.º 10	Avda. Cdad. Barcelona, 25	551 26 45	28007	
							Esc. Oficial de Cerámica	Fco. y Jacinto Alcántara, 2	542 32 41	28008	
							* Escuelas Padre Piquer	Cañaveral, 96	315 39 47	28029	
							* Hotel Escuela	Ctra. Colmenar, Km 12	378 07 45	28049	
							I. B. Dámaso Alonso	Alfredo Marquería, 21	738 86 75	28034	
							I. B. Eijo y Garay	Severiano Aznar, 6	463 24 41	28011	
							I. B. Emperatriz M.ª de Austria	Antonio Leyva, 84	260 95 05	28019	
							I. B. García Morente	Ronda del Sur, 151	785 07 14	28018	
							I. B. Miguel Servet	Castelflorite, s/n.	461 52 11	28019	
							I. B. Pérez Galdós	Fermín Caballero, 92	730 06 00	28029	
							I. B. Quevedo	Arcos del Jalón, 9	206 56 09	28037	
							I. B. San Isidro	Toledo, 39	265 12 71	28005	
							I. B. Santa Eugenia	Puerto de las Pilas, s/n.	777 47 15	28031	
							* Ins. Ens. Aplicadas	Sagasta, 20	448 00 22	28004	
							I. F. P. Barrio Bilbao	Villaescusa, 20	304 20 41	28017	
							I. F. P. Ciudad de Jaén	Cno. del Río, 25	217 33 32	28041	
							I. F. P. Clara del Rey	Padre Claret, s/n.	519 52 20	28002	
							I. F. P. Enrique Tierno Galván	Ctra. Andalucía, Km 9	217 00 47	28041	
							I. F. P. Escuela de Hostelería	P.º del Angel, s/n.	463 11 00	28011	
							I. F. P. Las Musas	Longares, s/n.	213 58 90	28022	
							I. F. P. Leonardo da Vinci	Gral. Romero Basart, 9	706 49 70	28044	
							I. F. P. Moratalaz	Corrg. Diego de Valderrábano	430 68 09	28030	
							I. F. P. Parque Aluche	Maqueda, 86	718 24 89	28024	
							I. F. P. Pradolongo	Fermín Donaire, s/n.	469 90 13	28026	
							I. F. P. Príncipe Felipe	Finisterre, s/n.	730 11 22	28029	

MODULOS Y CICLOS FORMATIVOS							CENTRO	DIRECCION	TELÉFONO	C.P.
BACH. LINGÜÍSTICO (B. L.)	BACH. CC. SOCIALES (B. C. S)	BACH. CC. NATURALES (B. C. N)	BACH. TÉCNICO-INDUSTRIAL (B. T. I.)	BACH. ADMINÓN. Y GESTIÓN (B. A. G.)	BACH. ARTÍSTICO (B. A.)	BACH. GENERAL (B. G.)				
							LEGANÉS			
•							I. B. La Fortuna	San Juan, s/n.	619 79 12	28917
						•	I. B. Leganés XII	Ctra. de Villaverde, s/n.	680 19 09	28912
•	•	•	•			•	I. B. María Zambrano	Alpujarras, 52	688 22 01	28915
•							I. F. P. Leganés II	Cno. del Cementerio, s/n.	694 63 97	28913
•		•	•			•	I. F. P. Leganés III	Cno. del Cementerio, s/n.	694 99 61	28912
•							I. F. P. Luis Vives	Cno. del Cementerio, s/n.	694 73 52	28912
							MAJADAHONDA			
•							I. B. Majadahonga II	Avda. de los Claveles, 20	639 00 11	28220
•							I. F. P. Majadahonda	Urb. El Tejar	637 74 64	28220
							MOSTOLES			
•							I. B. Juan Gris	Nueva York, 38	645 98 18	28938
						•	I. B. Móstoles XII	Avda. de la ONU	646 28 70	28936
•		•				•	I. F. P. Felipe Trigo	Velázquez, 66	613 80 35	28935
•							I. F. P. Luis Buñuel	Pintor Sorolla, s/n.	618 35 13	28933
•							I. F. P. Móstoles III	Los Rosales, calle 2	617 52 62	28933
						•	I. F. P. Móstoles IV	(en el Felipe Trigo)	646 28 70	28935
							NAVALCARNERO			
•	•	•				•	E. C. P. F. Navalcarnero	Ctra. Cadalso de los Vidrios	811 05 65	28600
							PINTO			
•	•	•				•	I. B. Vicente Aleixandre	Cñda. Real de la Mesta, s/n.	691 00 12	28320
							POZUELO DE ALARCON			
•							I. B. Pozuelo III	S. Juan de la Cruz	352 53 80	28023
							SAN LORENZO DE EL ESCORIAL			
	•	•					I. B. Juan de Herrera	Ctra. Guadarrama, Km 11	890 24 70	28200
							SAN FERNANDO DE HENARES			
•							Esc. Capacitación Agraria	Apdo. Correos, 109	671 17 00	28830
•						•	I. F. P. S. Fernando de Henares	Irún, s/n.	673 02 41	28830
							SAN SEBASTIAN DE LOS REYES			
	•	•					I. B. Gonzalo Torrente Ballester	Avda. de Aragón, s/n.	652 65 33	28700
•							I. F. P. Joan Miró	Isla de La Palma, s/n.	652 70 02	28700
							TORREJON DE ARDOZ			
•							I. F. P. Isaac Peral	La Plata, s/n.	675 69 36	28850
						•	I. F. P. Torrejón II	Avda. de Madrid, s/n.	676 81 12	28850
							TRES CANTOS			
•							I. B. José Luis Sampedro	Avda. de la Vega, s/n.	803 11 42	28770
							VILLAREJO DE SALVANÉS			
•							* Col. N.ª Sra. de Lepanto	Luis Requeséns, 3	847 41 70	28590

* Centros privados o de la C. A. M.

